



PRESUPUESTO

Presupuestos de los Organismos Autónomos y Sociedades 2024

CONTENIDO

CASA DE LA PROVINCIA

Memoria Justificativa
Estado de Ingresos
Estado de Gastos
Anexo de Personal
Informe de Intervención
Liquidación Ejercicio anterior y avance de la del corriente
Informe de Beneficios Fiscales

ORGANISMO PROV. DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y FISCAL

Memoria Justificativa
Estado de Ingresos
Estado de Gastos
Anexo de inversiones
Informe Económico y Financiero
Anexo de Personal
Informe de Intervención
Liquidación Ejercicio anterior y avance de la del corriente
Informe de Beneficios Fiscales

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA

Memoria Justificativa
Estado de Ingresos
Estado de Gastos
Anexo de Personal

SEVILLA ACTIVA

Memoria Justificativa
Anexo de Personal
Estado de Ingresos
Estado de Gastos

SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO

Memoria Justificativa
Estado de Ingresos
Estado de Gastos
Listado de Gastos con Financiación Afectada
Anexo de Personal

DIPUTACION

CASA DE LA PROVINCIA





CASA DE LA PROVINCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA PRESUPUESTO DEL EJERCIO 2.024 DE CASA DE LA PROVINCIA

Se presenta Memoria Justificativa del Presupuesto de Casa de la Provincia para el ejercicio 2.024 cuya totalidad asciende a 1.187.391,64 €. En base al análisis escrupuloso sobre las actividades a desarrollar en 2024, y tras la debida consulta con el Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, han experimentado un incremento las siguientes partidas necesarias para la realización de las mismas:

- **22199: Otros suministros (11.253,00 €)**
- **22601: Atenciones protocolarias y representativas (3.000,00 €)**
- **22602: Publicidad y Propaganda (2.000,00 €)**
- **22606: Reuniones, conferencias y cursos (42.000,00 €)**
- **22799: Otros trabajos realizados por otras empresas (60.000,00 €)**

Las variaciones presupuestarias además de estas, existen otras partidas centradas en primer lugar, en poder seguir realizando un mantenimiento, siquiera básico, del edificio Casa Palacio Provincial, y en especial por las acciones transitorias que se realizan en tanto en cuanto se resuelven las anomalías causadas por un edificio que requiere de un plan de actuación integral por parte de la Diputación de Sevilla, tanto en lo que respecta a su propia infraestructura, como en las instalaciones necesarias para un funcionamiento aceptable.

Por otro lado sigue poniéndose de manifiesto el proceso de notable crecimiento que, desde el punto de vista de la difusión y extensión cultural, viene experimentando Casa de la Provincia ya desde que hace más de dos años se identificara con el progresivo proceso de retorno a la normalidad después de la superación de la fase más dura de la pandemia de COVID-19. Así, la mejora de los indicadores sanitarios ha posibilitado el incremento de actividades centradas en el desarrollo cultural, patrimonial, turístico y etnográfico de la provincia de Sevilla que han tenido su epicentro en un espacio tan privilegiado como emblemático como es Casa de la Provincia. Ello provocó que el presupuesto asignado para este tipo de actividades ya resultara insuficiente para 2022, aunque gracias a la apuesta del Área de Cultura y Ciudadanía como al buen criterio de la de Hacienda, esta situación mejoró notablemente para el presupuesto de 2023, permitiéndose la proliferación y diversificación de actividades, no sólo intramuros de Plaza del Triunfo –una de las señas de identidad de Casa de la Provincia, la de sus espacios expositivos, se refuerza añadiendo a la propia exposición, mesas redondas, tertulias y conferencias que van a permitirnos contextualizar y enriquecer la materia que se expone- sino a los realizados a los municipios.

Código Seguro De Verificación	zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Melero Vargas	Firmado	13/09/2023 12:33:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==		



Sin embargo **2024 se presenta como una fecha especial un verdadero hito para la historia de este Organismo Autónomo**, y con él, de la propia Diputación de Sevilla. Y es que en 2024 se cumplen **25 años de que Casa de la Provincia iniciara su andadura** convirtiéndose en referente cultural de la provincia sevillana, y mucho más allá de ésta.

Una fecha, como insiste el que suscribe, muy señera y que debe marcar un punto de inflexión en todo lo dado por Casa de la Provincia, pero sobre todo por todo lo que será capaz de dar en el futuro.

Como parte de las actividades en que se está trabajando con detalle para conmemorar, durante todo el año de 2024, el 25 aniversario de este Organismo, figuran varios reconocimientos a personas e instituciones que han hecho posible que Casa de la Provincia haya alcanzado la dimensión que atesora en la actualidad, lo que concuerda con la solicitud de aumento presupuestario en la partida 22601 (Atenciones protocolarias y representativas).

De la misma forma es nuestra intención la creación de un logo específico para conmemorar la efeméride, así como estamos trabajando en la firma de un convenio por el que espacios de tanto renombre como los Reales Alcázares de Sevilla o la Catedral de Sevilla y Giralda, cuenten entre su información turística con una invitación a visitar la amplia oferta cultural de Casa de la Provincia. Ello concuerda de forma única con la solicitud de aumento presupuestario para la partida 22602 (Publicidad y propaganda).

El año 2024 y el 25 aniversario serán la “excusa” perfecta para dar por fin el impulso que casa de la Provincia merece como espacio para el debate y el crecimiento científico, siempre con la esencia estatutaria de la provincia como prioridad, pero aumentando aún más si cabe el nivel de excelencia, en consonancia también con el uso de las nuevas tecnologías y su puesta a disposición de personas trabajadoras del Organismo, y personas usuarias y visitantes, ya sea de forma presencial o virtual.

Por todo ello, se detalla a continuación el aumento de dotación presupuestaria necesaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 (€)	SOLICITUD PRESUPUESTO 2024 (€)
22199	Otros suministros	9.000,00	11.253,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00	3.000,00
22602	Publicidad y propaganda	500,00	2.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30.000,00	42.000,00
22799	Otros trab. realiz. otras empresas	37.321,73	60.000,00

Código Seguro De Verificación	zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Melero Vargas	Firmado	13/09/2023 12:33:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==		




Por último, pero no menos importante, es necesario resaltar que, al margen de todas las actividades que se han detallado, se presenta como absolutamente imprescindible un proceso de reforma integral del edificio por parte de la Diputación de Sevilla, por cuestiones de seguridad, funcionalidad y estética. Junto a esta necesidad perentoria vinculada a la seguridad del edificio y sus ocupantes, son necesarias como decimos otras acciones, que necesitan un estudio elaborado por parte de la Diputación de Sevilla, que establezca el proyecto a realizar, asuma la financiación y marque las directrices y seguimiento técnicos especializados.

En definitiva, el Presupuesto elaborado desde Casa de la Provincia para 2024 se asienta sobre la coherencia del salto definitivo hacia la excelencia que este Organismo autónomo tiene que ofrecer, como referente destacado que es en la provincia, no sólo en las actividades, fundamentalmente de tipo cultural como en colaboración con los municipios de la provincia, sino hacia el estado óptimo de sus instalaciones y recursos.

Miguel Ángel Melero Vargas
Coordinador-Directivo de Casa de la Provincia

Plaza del Triunfo, 1 41071 Sevilla Telf. 954 22 28 70 Fax 954 22 98 03
www.casadelaprovincia.es

Código Seguro De Verificación	zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Melero Vargas	Firmado	13/09/2023 12:33:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/zyQBuxWxbbCvOSrQ9QoFEg==			

Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 81 - CASA DE LA PROVINCIA

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300,00	0,03 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143.591,64	96,31 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.143.891,64 €	96,34 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00	2,82 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		33.500,00 €	2,82 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.177.391,64 €	99,16 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,84 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000,00 €	0,84 %
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)		1.187.391,64 €	100,00 %

Órgano	81	CASA DE LA PROVINCIA		
Un. Gestora	8100	SERVICIOS GENERALES		
Concepto	Denominación Ingreso			Importe
32902	Utilización de instalaciones de la Casa de la Provincia			100,00
			Total Concepto 329 . . .	100,00
			Total Artículo 32 . . .	100,00
34402	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos			100,00
			Total Concepto 344 . . .	100,00
			Total Artículo 34 . . .	100,00
36002	Venta de ediciones publicadas por Diputación			100,00
			Total Concepto 360 . . .	100,00
			Total Artículo 36 . . .	100,00
			Total Capítulo 3 . . .	300,00
40013	De Diputación para gastos de estructura			1.143.591,64
			Total Concepto 400 . . .	1.143.591,64
			Total Artículo 40 . . .	1.143.591,64
			Total Capítulo 4 . . .	1.143.591,64
70013	De Diputación para Inversiones			33.500,00
			Total Concepto 700 . . .	33.500,00
			Total Artículo 70 . . .	33.500,00
			Total Capítulo 7 . . .	33.500,00
83102	Préstamos a personal laboral			9.000,00
83104	Préstamos extraordinarios a laborales			1.000,00
			Total Concepto 831 . . .	10.000,00
			Total Artículo 83 . . .	10.000,00
			Total Capítulo 8 . . .	10.000,00
Total de la Unidad Gestora 8100				1.187.391,64 €
Total del Órgano 81				1.187.391,64 €

Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 81 - CASA DE LA PROVINCIA

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	510.343,80	42,98 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	632.747,84	53,29 %
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,04 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	0,03 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.143.891,64 €	96,34 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	33.500,00	2,82 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		33.500,00 €	2,82 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.177.391,64 €	99,16 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,84 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000,00 €	0,84 %
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		1.187.391,64 €	100,00 %

Órgano	81	CASA DE LA PROVINCIA	
Un. Gestora	8100	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	334	Promoción cultural	
SubPrograma	33417	Casa de la Provincia :promoción e identidad de la provincia	
Económica	Denominación Partida		Importe
10100	Retribuciones básicas		31.328,78
10101	Otras remuneraciones		100.303,00
13100	Remuneraciones del personal laboral temporal		265.801,02
16000	Seguridad Social		94.911,00
16008	Asistencia médico-farmacéutica		3.000,00
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		1.000,00
16204	Acción social		6.000,00
16205	Seguros		8.000,00
		Total Capítulo 1 . . .	510.343,80
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000,00
20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres		500,00
20900	Cánones		1.400,00
21200	Edificios y otras construcciones		22.000,00
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		30.000,00
21500	Mobiliario		500,00
21600	Equipos para procesos de información		1.000,00
22000	Ordinario no inventariable		6.655,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500,00
22002	Material informático no inventariable		500,00
22100	Energía eléctrica		60.986,78
22101	Agua		3.000,00
22110	Productos de limpieza y aseo		500,00
22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elem.de transportes		500,00
22199	Otros suministros		11.253,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		14.000,00
22201	Postales		500,00
22299	Otros gastos en comunicaciones		500,00
22300	Transportes		500,00
22400	Primas de seguros		10.000,00
22502	Tributos de las Entidades locales		1.000,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas		3.000,00
22602	Publicidad y propaganda		2.000,00
22603	Publicación en Diarios Oficiales		800,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		42.000,00
22699	Otros gastos diversos		500,00
22700	Limpieza y aseo		71.862,14
22701	Seguridad		223.290,92
22706	Estudios y trabajos técnicos		50.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		60.000,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		8.000,00
23010	Dietas del personal directivo		500,00
23020	Dietas del personal no directivo		500,00

Órgano	81	CASA DE LA PROVINCIA	
Un. Gestora	8100	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	334	Promoción cultural	
SubPrograma	33417	Casa de la Provincia :promoción e identidad de la provincia	
Económica	Denominación Partida		Importe
23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno		500,00
23110	Locomoción del personal directivo		500,00
23120	Locomoción del personal no directivo		500,00
		Total Capítulo 2 . . .	632.747,84
35900	Otros gastos financieros		500,00
		Total Capítulo 3 . . .	500,00
46200	A Ayuntamientos		100,00
47900	Convenios con Empresas privadas		100,00
48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		100,00
		Total Capítulo 4 . . .	300,00
62301	Maquinaria y Utillaje		6.000,00
62500	Mobiliario		3.000,00
62600	Equipos para procesos de la información		2.000,00
63200	Edificios y otras construcciones		20.000,00
63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		2.500,00
		Total Capítulo 6 . . .	33.500,00
83102	Préstamos a personal laboral		9.000,00
83104	Préstamos extraordinarios a laborales		1.000,00
		Total Capítulo 8 . . .	10.000,00
		Total del SubPrograma 33417 . . .	1.187.391,64 €
Total del Grupo Programa 334			1.187.391,64 €
Total de la Unidad Gestora 8100			1.187.391,64 €
Total del Órgano 81			1.187.391,64 €

Personal Directivo anualidad 2.024

Plantilla: **Personal Directivo**
 Cód. Área: **Cultura y Ciudadanía**
 Cód. Unidad: **8100 O.A. Casa de la Provincia**
 Cód. Programa: **334 Promoción Cultural**

DATOS DEL PUESTO		DATOS DEL PUESTO		DATOS ECONÓMICOS						
CÓDIGO	CATEGORÍA	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	BÁSICA	COMPLEMENTARIA	ANTIGÜEDAD	TOTAL
	GERENTE (VACANTE)			OOAA CASA PROVINCIA			19.782,00	63.322,98	0,00	83.104,98
Total categoría: GERENTE			1				19.782,00	63.322,98	0,00	83.104,98
	COORDINADOR			OOAA CASA PROVINCIA			11.546,78	36.980,02	0,00	48.526,80
Total categoría: COORDINADOR			1				11.546,78	36.980,02	0,00	48.526,80
TOTAL Plazas Ocupadas:						=1	11.546,78	36.980,02	0,00	48.526,80
TOTAL Plazas Presto:						=2	31.328,78	100.303,00	0,00	131.631,78
Total Programa: 334 PROMOCIÓN CULTURAL						=2	31.328,78	100.303,00	0,00	131.631,78
Total Unidad: 8100 CASA DE LA PROVINCIA: SERVICIOS GENERALES						=2	31.328,78	100.303,00	0,00	131.631,78
Total Órgano: 81 CASA DE LA PROVINCIA						=2	31.328,78	100.303,00	0,00	131.631,78
Total Plantilla: Directivos						=2	31.328,78	100.303,00	0,00	131.631,78

Código Seguro De Verificación	YkthQmTlJ0L6t0oaPiHc6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Melero Vargas	Firmado	13/09/2023 12:32:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YkthQmTlJ0L6t0oaPiHc6A==		



Personal Laboral anualidad 2.024

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONÓMICOS				
CÓDIGO	CATEGORÍA	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SUELDO + P.Extras	ANTIGÜEDAD	Cripto.Puesto	TOTAL
	TITULADO SUPERIOR (LIC. EN DERECHO)	V		TÉCNICO (LICENCIADO EN DERECHO)	OA CASA PROVINCIA		50.924,22	6.359,22	6.776,28	64.059,72
Total categoría:	TITULADO SUPERIOR	=	1				50.924,22	6.359,22	6.776,28	64.059,72
	TITULADO SUPERIOR	V		TÉCNICO DE BIBLIOT. Y ACTIVID.	OA CASA PROVINCIA		50.924,22	5.299,35	6.776,28	62.999,85
Total categoría:	TITULADO SUPERIOR	=	1				50.924,22	5.299,35	6.776,28	62.999,85
	ADMINISTRATIVO	III		ADMINISTRATIVO	OA CASA PROVINCIA		35.646,99	2.205,00	135,24	37.987,23
	ADMINISTRATIVO (VACANTE)	III		ADMINISTRATIVO	OA CASA PROVINCIA		35.646,99	0,00	135,24	35.782,23
Total categoría:	ADMINISTRATIVO	=	2				35.646,99	2.205,00	135,24	73.769,46
	ESPECIALISTA DE 2ª (VACANTE)	II		FRIGORISTA-ELECTRICISTA	OA CASA PROVINCIA		32.191,80	0,00	0,00	32.191,80
Total categoría:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	=	1				32.191,80	0,00	0,00	32.191,80
	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	I		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OA CASA PROVINCIA		28.936,92	2.730,03	1.113,24	32.780,19
Total categoría:	OPERARIO DE SERVIC. GENERALES	=	1				28.936,92	2.730,03	1.113,24	32.780,19
Total Plazas Ocupadas:							166.432,35	16.593,60	14.801,04	197.826,99
Total Plazas-Puesto:							198.624,15	16.593,60	14.801,04	265.801,02
Total Programa:	334 PROMOCIÓN CULTURAL						198.624,15	16.593,60	14.801,04	265.801,02
Total Unidad:	8100 CASA DE LA PROVINCIA: SERVICIOS GENERALES						198.624,15	16.593,60	14.801,04	265.801,02
Total Órgano:	81 CASA DE LA PROVINCIA						198.624,15	16.593,60	14.801,04	265.801,02
Total Plantilla:	Laboral						198.624,15	16.593,60	14.801,04	265.801,02

Código Seguro De Verificación	YkthQmTlJ0L6t0oaPiHc6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Melero Vargas	Firmado	13/09/2023 12:32:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YkthQmTlJ0L6t0oaPiHc6A==		





PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “LA CASA DE LA PROVINCIA”

INFORME DE INTERVENCIÓN

Se ha presentado en la Intervención para Informe el proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo “La Casa de la Provincia” correspondiente al ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 168,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), por la Intervención se emite el presente Informe, de carácter preceptivo y previo a la aprobación por el Consejo Rector del Organismo del Proyecto de Presupuesto citado.

El presente informe se califica como de control permanente ya que la materia y el objeto del mismo se incluye dentro del ámbito y de las actuaciones previstas para esta modalidad de control financiero en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Proyecto de Presupuesto del OO.AA “La Casa de la Provincia” para el ejercicio 2024 asciende a 1.187.391,64 euros, representa un incremento del 9,57% con respecto al presupuesto del ejercicio 2023. Se encuentra nivelado formalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del RDL 2/2004 de 5 del marco, del TRLRHL

Los ingresos lo componen: el capítulo III por importe de 300,00€, en concepto de utilización de instalaciones, entradas a museos, exposiciones y espectáculos y venta de publicaciones; el capítulo IV, la aportación de Diputación de Sevilla por 1.143.591,64€ para gastos de estructura, el Capítulo VII, por importe de 33.500,00€ a transferir por la Diputación, y por último el Capítulo VIII que recoge los Anticipos Reintegrables al personal, por importe de 10.000,00€

Los gastos lo componen: el Capítulo I, Gastos de personal, 510.343,80€ que coincide con el Anexo de Personal que se acompaña, y aumenta con respecto al ejercicio anterior en 12,07%. El Capítulo II “Gastos de bienes corrientes de servicios” 632.747,84€ que supone un aumento respecto al ejercicio anterior del 7,36%, movido, en parte a las actividades que se desarrollaran durante el próximo ejercicio como aniversario del organismo.. El capítulo III “gastos financieros” tiene previstos 500,00€ y el capítulo IV “Transferencias corrientes” 300,00€. El Capítulo VI “Inversiones reales” por importe de 33.500€, disminuye un 12,16 % con respecto al ejercicio anterior, destinados para la adquisición de maquinarias y utillajes, mobiliarios y equipos de proceso de información y para el proceso de reforma integral del edificio, por cuestiones de seguridad, funcionalidad y estética como es la central contraincendios. Por último el Capítulo VIII recoge los Anticipos Reintegrables al personal, por importe de 10.000,00€.

Sin perjuicio de la remisión al Informe que emite la Intervención General sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de la deuda, a la vista de las previsiones iniciales contenidas en el Presupuesto de La Casa de la Provincia para el 2024, individualmente considerado, cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, al presentar un superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional que se corresponde con su capacidad de financiación, de 374.763,76€, según detalle recogido en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	rmaFbf02L0JNRM6w9QqnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/rmaFbf02L0JNRM6w9QqnVA==		





CASA DE LA PROVINCIA 2024	
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	CRÉDITOS INICIALES
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	300,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143.591,64
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (1)	1.177.391,64
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	510.343,80
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	632.747,84
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	500,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES	33.500,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
GASTOS NO FINANCIEROS (2)	1.177.391,64
SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO 1-2	0,00
Total ajustes CN a Presupuesto 2024	374.763,76
CAPAC (+)/NECES. (-) DE FINANCIACIÓN	374.763,76

El Presupuesto, elaborado de acuerdo con lo establecido en los artículo 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, ha de ser aprobado inicialmente por el Organismo, Art. 168.2 del R.D.L. 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y remitido a la Diputación Provincial para su aprobación por el Pleno de la misma, Art. 168.4, y conjuntamente con el de Diputación, los de los Organismos Autónomos y los Estados de previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Provinciales de capital íntegro de Diputación.

Conforme a lo establecido en el Art. 168 del TRLRHL al Presupuesto se le une: La Memoria explicativa de su contenido; la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y avance de la liquidación del Presupuesto 2023 a fecha 30/09/2023: el Anexo de personal y el Anexo de beneficios fiscales. Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Organismo, se remiten a las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024 de la Diputación de Sevilla. No consta en el expediente de proyecto de presupuesto ni el Anexo de inversiones; ni el Informe económico-financiero.

Por todo lo anterior, se informa favorablemente el proyecto de presupuesto del Organismo Casa de la Provincia para el ejercicio 2024.

EL INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	rmaFbf02L0JNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/rmaFbf02L0JNRM6w9QQnVA==			

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1048/2023
Fecha Resolución: 24/02/2023

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Liquidación del Presupuesto General de la Diputación de Sevilla y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2022

De conformidad con lo establecido en los Art.191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y vistos los informes que emite el Interventor General de esta Corporación, en uso de las facultades que me confiere el citado Art. y el 192.2 del mencionado Decreto, así como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto Único de la Corporación correspondiente al ejercicio 2022 con el siguiente resultado:


Fondos Líquidos	485.504.472,93
Derechos pendientes de cobro	7.630.712,34
Obligaciones pendientes de pago	87.663.523,34
Partidas pendientes de aplicación	-14.372.869,68
Remanente de Tesorería total	391.098.792,25
Saldos de dudoso cobro	3.918.491,42
Exceso de Financiación Afectada	19.596.041,46
Remanente de Tesorería para Gtos.Gles	367.584.259,37

SEGUNDO: Aprobar las liquidaciones de los Presupuestos de 2022 de los OO.AA. con los siguientes resultados por Organismo:

ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL

Fondos Líquidos	78.387.518,26
Derechos pendientes de cobro	5.398.728,97
Obligaciones pendientes de pago	36.324.580,81
Partidas pendientes de aplicación	-373.243,13
Remanente de Tesorería total	47.088.423,29
Saldos de dudoso cobro	362.007,26
Exceso de Financiación Afectada	0.00



Código Seguro De Verificación:	FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	24/02/2023 10:53:29	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/02/2023 14:38:41	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==			



DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2019-2023)
INTERVENCIÓN

Remanente de Tesorería para Gtos. Gles

46.726.416,03

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL CASA DE LA PROVINCIA

Fondos Líquidos	194.344,69
Derechos pendientes de cobro	75.334,82
Obligaciones pendientes de pago	156.116,15
Partidas pendientes de aplicación	0
Remanente de Tesorería total	113.563,36
Saldos de dudoso cobro	75.334,82
Exceso de Financiación Afectada	0.00
Remanente de Tesorería para Gastos Gles	38.228,54

TERCERO: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre, conforme a lo preceptuado en el Art. 193,4 del TRLRHL y el Art. 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

CUARTO: Se remitirá copia de esta Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el art. 193,5 del TRLRHL.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Fernando Rodríguez Villalobos. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	24/02/2023 10:53:29	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/02/2023 14:38:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==			



INFORME DE INTERVENCIÓN

Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Casa de la Provincia”, correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 27 de abril (Reglamento presupuestario), por la Intervención General se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto de “Casa de la Provincia para el ejercicio 2022.

1º) Del resultado de las operaciones de liquidación se han obtenido entre otras, como magnitudes más representativas:

- Los derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre y las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a la misma fecha, que se integrarán en la Agrupación de presupuestos cerrados
- Los remanentes de crédito, que lo constituyen los créditos del presupuesto de 2022 no gastados, que se desglosan en Incorporables y no incorporables, y comprometidos y no comprometidos.
- El Resultado Presupuestario, como la comparación entre los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo, con los ajustes pertinentes, y clasificado entre operaciones no financieras (corrientes y de capital) y operaciones financieras.
- El Remanente de Tesorería, como magnitud presupuestaria, obtenida tanto de los datos presupuestarios a 31 de diciembre del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados así como de los saldos de operaciones no presupuestarias al cierre de ejercicio, del que se obtiene la cifra de Remanente disponible para gastos generales

Además de los datos numéricos pormenorizados que se ofrecen en el expediente de Liquidación del Presupuesto del organismo, las magnitudes más relevantes de la misma son las siguientes:

Resultado Presupuestario

a. Derechos reconocidos netos	727.803,98
b. Obligaciones reconocidas netas.....	688.064,54
Ajustes	
▪ Desviaciones de financiación (+).....	0,00
▪ Desviaciones de financiación (-)....	0,00
▪ Gastos financiados con RTGG.....	0,00
c. Resultado Presupuestario Ajustado	39.739,44

Código Seguro De Verificación	fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	17/02/2023 14:31:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==		





Remanentes de Tesorería

1. Fondos Líquidos	194.344,69
2. Derechos pendientes de cobro	75.334,82
3. Obligaciones pendientes de pago	156.116,15
4. Partidas pendientes de aplicación(-/+)..	0,00
5. Remanente de Tesorería total.....	113.563,36
Ajustes	
▪ Saldos de dudoso cobro	(-) 75.334,82
▪ Exceso de financiación afectada	(-) 0,00
Remanente de Tesorería disponible para gastos Generales	38.228,54

Remanentes de Crédito

Créditos no gastados.....	382.548,22
▪ Comprometidos	119.912,00
▪ No comprometidos	262.636,22

2º) Consideraciones:

1. En relación al cumplimiento de la Regla de gasto a la que hace referencia el Art. 12 de la LOEPSF, de los datos deducidos de la Liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de La Casa de la Provincia de 2022, las Obligaciones Reconocidas netas ascienden a 688.064,54€ siendo esta la misma cantidad la que corresponde a las Obligaciones no financieras, cifra que será el punto de partida para el cálculo, una vez realizados los ajustes oportunos, del gasto computable.
2. Respecto al Remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la Liquidación del Presupuesto de la Casa de la Provincia de 2022, resulta un saldo positivo, disponible para Gastos Generales de 38.228.54€, lo que de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL permitirá la financiación, en su caso, de nuevos gastos en el Presupuesto de 2023, sobre todo y con carácter preferente los derivados de los remanentes de créditos de 2022 que hayan sido calificados como incorporable, según los criterios señalados en el Art. 47.1 del RD 500/1990 y que ascienden a 153.050,57€. No obstante, dicha incorporación se encuentra supeditada a la existencia de recursos financieros disponibles.
3. En cuanto al saldo de dudoso cobro, 75.334,82€, ha sido calculado conforme a los criterios señalados en el Art. 193 bis del TRLRHL introducido con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Código Seguro De Verificación	fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	17/02/2023 14:31:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==		





3º) Tramitación y documentación del expediente:

- Documentación del expediente:

El expediente que constituye el objeto del presente informe está formado por los siguientes documentos:

- Informe
- Resultado presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Acta de Arqueo a 31/12/2022
- Resumen por Capítulos de ingresos y Gastos del Presupuesto corriente y cerrado
- Balance de sumas y saldos.

- Tramitación:

La Liquidación del Presupuesto ha de ser aprobada por el Presidente de la Diputación antes del día 1º de Marzo, previo informe de la Intervención, dándose cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

Habrà de remitirse copia de la Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, antes de finalizar el próximo mes de marzo.

Por último, también, a partir de la publicación de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, antes del 31 de marzo se deberá remitir al MINHAC la información deducida de la Liquidación del presupuesto que se indica en el artículo 15.4 de la referida Orden.

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	17/02/2023 14:31:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fakya8eMI6rRypIP6wOQ9g==			

CASA DE LA PROVINCIA
Ejercicio 2022
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



III RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	727.803,98	688.064,54		39.739,44
b. Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a + b)	727.803,98	688.064,54		39.739,44
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	727.803,98	688.064,54		39.739,44
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			0,00	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				39.739,44

**CASA DE LA PROVINCIA
EJERCICIO 2022
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		194.344,69		122.057,68
430	2. (+) Derechos pendiente de cobro		75.334,82		75.334,82
431	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
257,258,270,275,440	- (+) de Presupuestos Cerrados	75.334,82		75.334,82	
442,449,456,470,471,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
472,537,538,550,565,					
566					
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		156.116,15		123.568,58
400	- (+) del Presupuesto Corriente	132.242,88		101.889,40	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	23.873,27		21.679,18	
414,419,453,456,475,					
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		113.563,36		73.823,92
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		75.334,82		75.334,82
4900,4901,4902,4903,	III. Exceso de financiación afectada.....		0,00		4.786,96
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		38.228,54		-6.297,86

CASA DE LA PROVINCIA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2022 **Hasta Fecha:** 31/12/2022

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
050	CAJA METALICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	LA CAIXA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	LA CAIXA	122.057,68	0,00	0,00	727.803,98	655.516,97	194.344,69

TOTALES 122.057,68 0,00 0,00 727.803,98 655.516,97 194.344,69

PRESIDENTE/A

TESORERO/A

INTERVENTOR/A

Fecha de Impresión: 17/02/2023 13:24:40

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/1/2022 hasta: 31/12/2022

Página:1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	431.625,27	0,00	315.314,77	292.873,95	292.873,95	0,00
		12.000,00	443.625,27	71,08 %	66,02 %	100,00 %	150.751,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	595.548,92	0,00	492.661,77	395.190,59	262.947,71	132.242,88
		-12.000,00	583.548,92	84,43 %	67,72 %	66,54 %	188.358,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	300,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	300,00
6	INVERSIONES REALES	33.138,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	33.138,57	0,00 %	0,00 %	0,00 %	33.138,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	10.000,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	10.000,00
Totales		1.070.612,76	0,00	807.976,54	688.064,54	555.821,66	132.242,88
		0,00	1.070.612,76	75,47 %	64,27 %	80,78 %	382.548,22

Fecha de Impresión: 17/02/2023 13:26:06

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2022 hasta 31/12/2022

Página:1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.889,40	0,00	0,00	101.889,40	0,00
Totales		101.889,40	0,00	0,00	101.889,40	0,00

Fecha de Impresión: 17/02/2023 13:31:50

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2022 hasta 31/12/2022

Página:1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300,00 0,00	300,00	0,00	0,00 % 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.027.174,19 0,00	1.027.174,19 727.803,98	0,00	727.803,98 70,85 %	727.803,98 100,00 %	0,00 0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.138,57 0,00	33.138,57 0,00	0,00	0,00 % 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 0,00	10.000,00 0,00	0,00	0,00 % 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00
Totales		1.070.612,76 0,00	1.070.612,76 727.803,98	0,00 0,00	727.803,98 67,98 %	727.803,98 100,00 %	0,00 0,00

Fecha de Impresión: 17/02/2023 13:26:18

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2022 a 1/1/2022 hasta 31/12/2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

Página:1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82
Totales		75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82

Fecha de Impresión: 17/02/2023 13:32:00



CASA DE LA PROVINCIA
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022

Fecha del Informe: 17/02/2023

Página: 1

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	1.070.612,76	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	1.070.612,76	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	956.497,11	1.070.612,76	0,00	114.115,65
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	84.054,78	198.488,36	0,00	114.433,58
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	807.976,54	842.063,53	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	807.976,54	0,00
006	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales	0,00	0,00	1.070.612,76	1.070.612,76	0,00
008	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas	0,00	0,00	1.070.612,76	0,00	1.070.612,76
1010	Aportación patrimonial dineraria	0,00	40.357,98	0,00	0,00	40.357,98
1011	Aportación de bienes y derechos	0,00	2.869.953,00	0,00	0,00	2.869.953,00
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	144.991,23	15.886,10	0,00	129.105,13

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
129	Resultados del ejercicio	15.886,10	0,00	0,00	15.886,10	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	3.334,19	0,00	0,00	0,00	3.334,19	0,00
211	Construcciones	2.895.333,87	0,00	0,00	0,00	2.895.333,87	0,00
2140	Maquinaria	25.891,28	0,00	0,00	0,00	25.891,28	0,00
2141	Utillaje	6.623,50	0,00	0,00	0,00	6.623,50	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	181.331,78	0,00	0,00	0,00	181.331,78	0,00
216	Mobiliario	274.600,17	0,00	0,00	0,00	274.600,17	0,00
217	Equipos para proceso de información	86.391,10	0,00	0,00	0,00	86.391,10	0,00
2190	Adquisición de obras de arte	141.943,96	0,00	0,00	0,00	141.943,96	0,00
2191	Otro inmovilizado material	42.349,77	0,00	0,00	0,00	42.349,77	0,00
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	0,00	3.334,19	0,00	0,00	0,00	3.334,19
2811	Amortización acumulada de construcciones	0,00	4.150,33	338,41	846,03	0,00	4.657,95
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	0,00	32.135,58	0,00	95,06	0,00	32.230,64

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	178.492,16	0,00	0,00	0,00	178.492,16
2816	Amortización acumulada de bienes de mobiliario	0,00	272.161,77	0,00	1.317,19	0,00	273.478,96
2817	Amortización acumulada de equipos para proceso de información	0,00	83.782,24	0,00	789,58	0,00	84.571,82
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	42.349,75	0,00	0,00	0,00	42.349,75
4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos corriente. operaciones de gestión	0,00	0,00	555.821,66	688.064,54	0,00	132.242,88
4010	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos cerrado. operaciones de gestión	0,00	101.889,40	101.889,40	0,00	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	466,59	17.951,09	17.484,50	0,00	0,00
4194	Retención fondo de pensiones	0,00	0,00	557,28	557,28	0,00	0,00
4300	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos corriente. operaciones de gestión	0,00	0,00	727.803,98	727.803,98	0,00	0,00
4310	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos cerrado. operaciones de gestión	75.334,82	0,00	0,00	0,00	75.334,82	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	12.224,21	50.480,86	54.348,70	0,00	16.092,05
4760	Seguridad social	0,00	1.062,62	73.891,00	73.916,81	0,00	1.088,43
4900	Deterioro de valor de créditos. operaciones de gestión	0,00	75.334,82	75.334,82	75.334,82	0,00	75.334,82

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	727.803,98	727.803,98	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	128.822,79	128.822,79	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	8.392,35	1.699,56	0,00	0,00	6.692,79
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	122.057,68	0,00	727.803,98	655.516,97	194.344,69	0,00
6223	Reparaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	31.747,98	0,00	31.747,98	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	20.412,94	0,00	20.412,94	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	313,39	0,00	313,39	0,00
6280	Suministros.energía eléctrica	0,00	0,00	37.912,94	0,00	37.912,94	0,00
6281	Suministros. agua	0,00	0,00	1.740,30	0,00	1.740,30	0,00
6289	Suministros varios	0,00	0,00	399,30	0,00	399,30	0,00
62920	Comunicaciones telefónicas	0,00	0,00	12.215,83	0,00	12.215,83	0,00
62940	Dietas de los órganos de gobiernos	0,00	0,00	1.750,00	0,00	1.750,00	0,00
62950	Limpieza	0,00	0,00	74.856,37	0,00	74.856,37	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
62951 Seguridad	0,00	0,00	182.443,80	0,00	182.443,80	0,00
62960 Reuniones, conferencias, cursos	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
6299 Otros gastos diversos	0,00	0,00	29.330,24	0,00	29.330,24	0,00
630 Tributos de carácter local	0,00	0,00	867,50	0,00	867,50	0,00
6403 Sueldos y salarios. laborales	0,00	0,00	228.480,20	0,00	228.480,20	0,00
6420 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	60.879,73	0,00	60.879,73	0,00
6440 Otros gastos sociales	0,00	0,00	3.514,02	0,00	3.514,02	0,00
6811 Amortización de construcciones	0,00	0,00	846,03	338,41	507,62	0,00
6814 Amortización de maquinaria y utillaje	0,00	0,00	95,06	0,00	95,06	0,00
6816 Amortización mobiliario	0,00	0,00	1.317,19	0,00	1.317,19	0,00
6817 Amortización de equipos para proceso de información	0,00	0,00	789,58	0,00	789,58	0,00
6983 Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	75.334,82	0,00	75.334,82	0,00
7500 De la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	727.803,98	0,00	727.803,98

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
778 Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	466,59	0,00	466,59
7983 Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	75.334,82	0,00	75.334,82
Totales :	3.871.078,22	3.871.078,22	10.103.511,60	10.103.511,60	5.764.200,70	5.764.200,70

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta: 30/ 9/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	445.365,18	743,89	322.248,64	225.958,57	200.247,51	25.711,06
		743,89	446.109,07	72,24 %	50,65 %	88,62 %	220.150,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	589.370,65	37.291,23	447.898,91	247.320,21	245.375,21	1.945,00
		37.291,23	626.661,88	71,47 %	39,47 %	99,21 %	379.341,67
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	500,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	300,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	300,00
6	INVERSIONES REALES	38.138,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	38.138,57	0,00 %	0,00 %	0,00 %	38.138,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	10.000,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	10.000,00
	Totales	1.083.674,40	38.035,12	770.147,55	473.278,78	445.622,72	27.656,06
		38.035,12	1.121.709,52	68,66 %	42,19 %	94,16 %	648.430,74

Fecha de Impresión: 05/10/2023 8:57:19

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2023

Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023

Página:1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300,00 0,00	300,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.035.235,83 0,00	1.035.235,83 515.697,70	0,00 0,00	515.697,70 49,81 %	515.697,70 100,00 %	0,00 0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.138,57 0,00	38.138,57 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 38.035,12	48.035,12 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00
Totales		1.083.674,40 38.035,12	1.121.709,52 515.697,70	0,00 0,00	515.697,70 45,97 %	515.697,70 100,00 %	0,00 0,00

Fecha de Impresión: 05/10/2023 8:58:19

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132.242,88	0,00	0,00	132.242,88	0,00
Totales		132.242,88	0,00	0,00	132.242,88	0,00

Fecha de Impresión: 05/10/2023 8:58:29

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)
a 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82
Totales		75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82

Fecha de Impresión: 05/10/2023 8:58:37



ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2024
CASA DE LA PROVINCIA.

El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), redactado por el apartado dos de la Disposición final primera del R.D.Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, incluye entre los documentos que deben unirse al Presupuesto de la Entidad, un Anexo de beneficios fiscales en tributos locales, conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. Al respecto, y en relación con el Presupuesto del Organismo Autónomo Casa de la Provincia para 2024 procede señalar que, dadas las funciones que constituyen el objeto del mismo de acuerdo con sus Estatutos, y teniendo en cuenta que no existe una Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del inmueble de dominio público que constituye su sede y que lo tiene adscrito por la Diputación, en el Presupuesto del Organismo para 2024 la previsión de ingresos tributarios lo es únicamente por este último concepto y con una cuantía puramente simbólica (100,00.-€) en relación con una posible aprobación de la Ordenanza fiscal aludida, por lo que en consecuencia huelga cualquier referencia a la incidencia de beneficios fiscales en el mismo.

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	/T/azQQIiqSJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//T/azQQIiqSJ18etK360kg==			

DIPUTACION

OPAEF





MEMORIA DEL PRESUPUESTO

O.P.A.E.F. 2024

La presente memoria tiene como finalidad explicar el contenido del presupuesto del O.P.A.E.F. para el ejercicio 2024 y poner de manifiesto sus principales modificaciones en relación con el de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Respecto a su contenido, en el mismo se estima el conjunto de medios, tanto humanos como materiales, necesarios para desarrollar la gestión ordinaria del Organismo y la previsión de ingresos económicos que financiarán la estructura de gastos.

Con el presente presupuesto se pretenden conseguir varios objetivos para el ejercicio 2024:

- Continuar con la mejora en los servicios de gestión, inspección y recaudación de los tributos delegados al OPAEF.
- Continuar con el programa de asesoramiento económico financiero a las Entidades que hayan delegado competencias al O.P.A.E.F.
- Mantener el apoyo financiero a los ayuntamientos mediante el sistema de anticipos de recaudación y la intermediación para la concertación de operaciones financieras a corto y largo plazo con entidades financieras, así como con la participación en planes extraordinarios de financiación, en las condiciones que determine la Excm. Diputación de Sevilla.
- Continuar con el programa de actualización catastral, incrementando el número de unidades actualizadas que tributan en el IBI, sean de naturaleza rústica o urbana, todo ello bajo la cobertura del Convenio con el Catastro suscrito con fecha 11 de septiembre de 2018.
- Continuar con el programa de instrucción y resolución, mediante delegación, de expedientes sancionadores de tráfico y la recaudación de las multas derivadas de los mismos, así como con el sistema de formulación de denuncias por infracciones de tráfico mediante el uso de dispositivos móviles.
- Continuar con el desarrollo de las aplicaciones de gestión y la implantación de sistemas de Administración electrónica, adaptando los procedimientos del organismo para dar adecuado cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 203/2021, de

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

- Realizar mejoras en la organización y medios de atención al contribuyente y, en particular, implantar las medidas y procedimientos para dar adecuado cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

El presupuesto se presenta sin déficit inicial, debidamente equilibrado en ingresos y gastos, por un importe global de 36.480.000,00 euros, lo que representa un incremento del 0,35 por ciento en relación con el del ejercicio 2023. Las operaciones financieras mantienen el mismo nivel que el ejercicio anterior, siendo irrelevantes las variaciones de los capítulos I, III y IV, mientras que el crecimiento del capítulo II se compensa con una disminución del capítulo VI.

Por décimo octavo año el presupuesto se financiará en su totalidad con ingresos propios del Organismo. No obstante, en el equilibrio presupuestario no se considera el coste financiero de los anticipos a las entidades delegantes, que, en los últimos ejercicios, con coste financiero escaso o incluso negativo, se han financiado con recursos de la Diputación. Por ello, se estima oportuno reflejar que, con una situación actual de tipos que cumplan el principio de prudencia superiores al 3,5 por ciento, el eventual recurso al mercado supondría un incremento de gastos financieros de capítulo III que podría rondar 1,6 millones de euros.

A efectos del cumplimiento de la regla de gasto en la elaboración del presupuesto, y teniendo en consideración las consultas realizadas en su momento a la I.G.A.E. y a la Intervención General de la Diputación de Sevilla, conforme a las cuales los ingresos en concepto de tasas percibidos de otras Administraciones públicas por la prestación de los servicios del Organismo tienen un carácter finalista, desde el presupuesto de 2019 los gastos así financiados están excluidos del gasto computable a efectos de la regla de gasto (artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

En el informe económico financiero del presupuesto se pone de manifiesto el volumen de gestión recaudatoria previsto en el Organismo para 2024, cuyos datos más relevantes son los siguientes:

Cargos de padrones a gestionar en voluntaria	390.974.555,91 €
Cargos de Liquidaciones de gestión tributaria	29.770.000,00 €
Anticipos a conceder en voluntaria	285.111.684,93 €
Cargo total de ejecutiva	256.000.000,00 €

En relación con el presupuesto de 2023 se prevé un incremento de los cargos en voluntaria del 1,1 por ciento, si bien el nivel de los anticipos previstos es prácticamente el mismo, con un incremento de sólo el 0,6 por ciento.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





Por su parte, se disminuye en casi un 10 por ciento la estimación del importe de liquidaciones de gestión tributaria, como consecuencia fundamentalmente de las previsiones del I.I.V.T.N.U., en el que se ha puesto de manifiesto durante 2023 una menor capacidad recaudatoria derivada de la nueva normativa, sin perjuicio de que la implantación del sistema de autoliquidación pueda tener un efecto más positivo del esperado.

En cuanto al cargo de ejecutiva, se prevé una disminución del 13,7 por ciento, pues los cargos de ejecutiva de los ayuntamientos se han reducido sensiblemente, y la gestión recaudatoria está también afectando al pendiente de ejercicios anteriores.

A continuación se analizan los estados de ingresos y gastos atendiendo a las partidas presupuestarias más relevantes.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

Los criterios seguidos para determinar los importes recogidos en las distintas partidas de este capítulo se desarrollan en el informe económico-financiero que se incorpora a la documentación presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.1.g) del TRLHL, manteniéndose la codificación presupuestaria utilizada desde 2010, acorde a lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

En la partida 329.03 se estiman unos ingresos por tasa de recaudación voluntaria de 8.846.168,88 euros (lo que supone un incremento del 0,62 por ciento en relación con las previsiones del ejercicio 2023) y en la partida 329.04 se estiman unos ingresos de 9.257.600,00 euros por tasa de recaudación ejecutiva (lo que supone una disminución del 5,5 por ciento).

En el primer caso el incremento de la previsión está en relación con la evolución de los cargos y de los resultados recaudatorios. En cuanto a la tasa por recaudación ejecutiva, se mantienen los criterios utilizados en los ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:

- a) Se disminuyen las previsiones de nuevos cargos de Entidades Locales.
- b) Disminuye el pendiente de ejercicios anteriores.
- d) En conjunto se prevé una disminución del cargo total del 13,66 por ciento en relación con la previsión del ejercicio 2023.
- e) La previsión de un incremento de la eficacia recaudatoria media hace que las previsiones de recaudación se incrementen en un 3,4 por ciento, si bien se reduce la retribución media en concepto de tasa, lo que determina la previsión realizada.

En cuanto a la tasa por recaudación ejecutiva de derechos de entidades sin delegación de competencias, se ha presupuestado para este ejercicio ingresos por importe de 100.000 euros, lo que supone mantener la del ejercicio anterior.

Los ingresos por la tasa de gestión tributaria (329.05) se estiman en 5.153.384,00 euros, lo que supone una disminución del 2,18 por ciento sobre la previsión de 2023.

Por ingresos derivados de actas de inspección se han estimado 461.250,00 euros (partida 329.06), incrementándose en un 93,4 por ciento la realizada para 2023.

Por ingresos derivados de la tasa de gestión de multas (329.08) se han presupuestado 878.980,00 euros, lo que supone un incremento del 17,54 por ciento sobre la previsión de 2023.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





Finalmente, se han previsto ingresos en concepto de tasa por participación en convocatorias de selección de personal (329.10) por importe de 20.000 euros, manteniendo la previsión para 2023.

En concepto de costas recuperadas de expedientes de recaudación ejecutiva (399.15), se estiman 1.892.235,04 euros, lo que supone una disminución del 1,49 por ciento sobre la previsión para el ejercicio 2023, pero un 5,65 por ciento más que los derechos reconocidos en 2022.

En conjunto se alcanza una previsión del Capítulo III del presupuesto de ingresos de 26.925.428,00 euros, un 0,74 por ciento inferior a la de 2023, pero un 15,83 por ciento superior a los derechos reconocidos de 2022.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

La partida 520.03 prevé unos ingresos de 326.400,00 euros como rendimiento de los saldos que se mantengan en las distintas cuentas corrientes del Organismo, con un importante incremento derivado de la modificación del mercado financiero y la subida de los tipos de interés, tanto activos como pasivos.

También se ha incrementado la previsión de ingresos en el concepto 514, intereses de anticipos a Entidades Locales, si bien de manera simbólica, pues el apoyo financiero de la Diputación se ha traducido en una disminución del coste hasta resultar meramente simbólico o cero, lo cual es previsible también para 2024.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

El importe consignado en el concepto 831 (subconceptos 01 a 04) recoge la previsión de ingresos como consecuencia del reintegro de anticipos ordinarios y extraordinarios al personal del Organismo y se destina a financiar los del ejercicio corriente (831.01, 831.02, 831.03 y 831.04 del presupuesto de gastos), de acuerdo con lo previsto en el convenio colectivo y el acuerdo del personal funcionario.

El importe consignado en las partidas del concepto 821 recoge la previsión de ingresos como consecuencia del reintegro de los diversos fondos extraordinarios de ayuda a municipios, cofinanciados con Diputación e instrumentados como anticipos a reintegrar mediante descuento de los anticipos ordinarios. En relación con la estimación de aportaciones al FEAR 2024 se ha partido de la práctica de los últimos ejercicios de que los fondos del O.P.A.E.F. se destinen a la financiación de operaciones a corto, por lo que se prevé el reintegro en 2024 de una parte proporcional de las aportaciones de 2023 y 2024. En conjunto, se mantiene la previsión en cuanto a la aportación total en el presupuesto de gastos.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





ESTADO DE GASTOS

Por décimo tercer año la estructura del presupuesto se acomoda a lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por lo que, en cuanto a la clasificación económica, no se producen incidencias en la comparabilidad de las cifras con las del ejercicio anterior.

Sin embargo, con vistas a simplificar la elaboración de la memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos prevista como integrante de la Cuenta General en la Regla 48.3.a) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, y tal como se viene haciendo desde el ejercicio 2018, en la clasificación funcional se han desglosado, del subprograma 93200, los subprogramas 93210 (Gestión Tributaria), 93211 (Gestión Catastral), 93220 (Inspección y procedimientos sancionadores tributarios), 93221 (Procedimientos sancionadores no tributarios), 93230 (Recaudación voluntaria), 93231 (Recaudación ejecutiva) y 93299 (Gestión del sistema Tributario: Atención al contribuyente).

Los subprogramas 93210, 93211, 93220, 93221, 93230 y 93231 están directamente vinculados a las tasas liquidadas por la prestación de los diferentes servicios, debiendo vincularse al 93231 también la tasa 32909, recaudación ejecutiva sin delegación de competencias. A estos subprogramas se imputan los gastos del personal afecto en plantilla a los mismos, así como los gastos de capítulo II y VI directamente imputables. El subprograma 93299 recoge los gastos del personal afecto a la prestación de atención al contribuyente, así como los gastos de alquiler y mantenimiento de las oficinas de atención al contribuyente, y los gastos de inversión en las mismas, entendidos estos gastos como de prestación directa de servicios pero no vinculables directamente a ninguna de las tasas, pues desde las oficinas se prestan, de manera no diferenciada, servicios relacionados con la gestión y la recaudación tributarias. Por el contrario, se mantienen en el subprograma 93200 los costes indirectos del Organismo, entendiendo por tales aquellos de carácter horizontal y centralizados: Gerencia, Administración, Recursos Humanos, Informática y Contabilidad, cuya finalidad es proveer de recursos humanos y materiales a las unidades directamente prestadoras de servicios al contribuyente o prestar servicios a las Entidades Públicas delegantes de las diferentes competencias.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

El capítulo de gastos de personal asciende a un montante global de 16.614.715,57 euros, lo que supone un incremento del 0,09 por ciento en relación con el ejercicio 2023, es decir, con una mínima variación. Se mantiene la estructura y formato del Anexo de Personal incorporado al presupuesto, si bien hay que realizar las siguientes observaciones:

- No se contemplan partidas para financiar incremento de retribuciones, sino que se incorpora el incremento previsto a los costes específicos de cada puesto de trabajo. Por tanto, y en relación con el Anexo del presupuesto 2023, se incorpora el incremento

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





acordado en el segundo semestre de 2022, un tres por ciento acordado en 2023 y un tres por ciento adicional de incremento para 2024.

- Siguiendo la práctica de 2023, las dotaciones no contemplan el coste total de las plazas y puestos existentes, dejándose sin dotar aquellas plazas y puestos que aparecen así reseñadas en el Anexo de personal, por estar vacantes y no estar afectas a procesos de selección o no estar prevista su cobertura durante 2024. Como en ejercicios anteriores se incluyen los vencimientos previstos para 2024 de los complementos de antigüedad (a partir de los vigentes en 2023) y de complejidad técnica.
-
- En el artículo 12 se aumenta sustancialmente la cantidad prevista para financiar nombramientos de acumulación de tareas de personal funcionario, pues la ralentización de los procedimientos de funcionarización de plazas y puestos, así como la demora de las convocatorias de los procesos selectivos para los grupos C1 y C2 para su cobertura ha requerido en esos ejercicios seguir utilizando esta modalidad. En cualquier caso, se estima que existirán recursos suficientes disponibles para posibles eventualidades que requieran utilizar en mayor grado este tipo de nombramientos.
- La dotación del subconcepto 131.02 se hace a tanto alzado, teniendo en cuenta fundamentalmente los compromisos alcanzados en 2023 (utilizados para distribuir el crédito entre los diversos subprogramas), pues se prevé sean escasas nuevas contrataciones temporales en régimen laboral para 2024. El mismo criterio se utiliza con el subconcepto 131.03.23, contratos de relevo, cuya previsión se incrementa en un 55,35, si bien sigue por debajo de las obligaciones reconocidas en 2022.
- El presupuesto refleja el progreso en la funcionarización del Organismo, de manera que los créditos del artículo 12 (personal funcionario), se incrementan en un 8,78 por ciento (en torno a 200.000 euros), mientras que los del artículo 13 (personal laboral) se incrementan en un 2,15 por ciento (unos 170.000 euros), inferior al coste que supone el incremento de las retribuciones antes indicado. Al no haber concluido los procesos de estabilización en el momento de elaboración del presupuesto, se mantiene la doble presupuestación a que se hacía referencia en la memoria del presupuesto 2023. Por una parte, la financiación de quince plazas creadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y los números 1.4 y 1.7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de función pública, de 1 de abril de 2022, sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la citada Ley 20/2021, para su inclusión en el proceso extraordinario de estabilización regulado en la citada Ley 20/2021 y que se corresponden con los contratos de obras y servicios determinados que figuran presupuestados en el artículo 14. Se prevé que el proceso de estabilización concluya en el último trimestre de 2023, por lo que, de cumplirse las previsiones, en 2024 las dotaciones del artículo 14 serían innecesarias.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





- El artículo 14 se presupuesta por los compromisos existentes, incrementados en un 3,19 por ciento en relación con 2023.
- Siguiendo el criterio de 2023, la partida 150.00 se ha dotado por el importe máximo susceptible de distribución conforme a lo previsto en el convenio colectivo del organismo, incrementándose en un 8,02 por ciento en relación con 2023.
- El crédito del subconcepto 160.00 se estima en 2.971.247,56 euros, lo que supone una disminución del 8,27 por ciento sobre la previsión de 2023, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores tendente a reducir el grado de inejecución y considerando el que se va a producir en el artículo 14. Para el nuevo cálculo se han proyectado en términos anuales los gastos efectivos provisionales del ejercicio 2023, así como los definitivos de 2022, sobre los que supone un incremento del 4,05 por ciento.
- El anexo de personal incluye todas las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla sometidas al Consejo Rector hasta la fecha de elaboración de esta memoria.
- En el presupuesto se contemplan los créditos necesarios para poder abordar durante 2024 los siguientes procesos, algunos de los cuales se han iniciado o deben iniciarse en 2023: un proceso de promoción interna de laborales (con varias convocatorias, la mayor parte concluidas, o licitudes); dos procesos de estabilización (de concurso y concurso oposición, para personal laboral y funcionario) que está previsto se resuelvan en 2023; cinco procesos para personal funcionario, por turno libre, que abarcarían las ofertas de empleo de 2019 a 2022 (uno de ellos con el plazo de presentación de solicitudes concluido, tres pendientes de aprobación y publicación de las bases y uno pendiente de negociación); un proceso de promoción interna de personal funcionario (cuyas bases están negociadas y se prevé se aprueben y convoque antes del fin de 2023); un concurso de traslado de personal laboral, pendiente de resolución.
- Se incluyen las diferencias retributivas con el grupo superior de los trabajadores afectados por el artículo 56 del convenio colectivo, relativo a la promoción por el desempeño de funciones superiores, y se tiene en cuenta el cumplimiento de los trienios de varios trabajadores, así como los previsibles premios por antigüedad, jubilación y jubilación anticipada.

CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Los créditos del capítulo II ascienden a un total de 8.896.761,75 euros, lo que significa un incremento del 3,72 por ciento respecto al ejercicio 2023 y del 23,74 por ciento sobre las obligaciones reconocidas en 2022.

En general, la diferencia resulta de ajustes positivos o negativos de escasa cuantía en las diversas partidas, para adecuarse a la efectiva ejecución, y de incrementos generales como consecuencia de la actualización de los precios a la inflación. De esta manera, el artículo 20

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





se incrementa en un 9,76 por ciento, y 21 experimenta un ajuste negativo del 9,51 por ciento; el artículo 22 se incrementa en un 3,64 por ciento sobre lo presupuestado en 2023, y un 23,57 por ciento sobre la ejecución real de 2022, mientras que en el artículo 23 se contempla un incremento del 17,54 por ciento, fundamentalmente por el incremento de gastos de locomoción del personal.

Dentro del artículo 22, el subconcepto 222, Comunicaciones, el más relevante cuantitativamente, se incrementa en un 2,17 por ciento. Por una parte, el presupuesto para comunicaciones telefónicas se mantiene estable, tras el incremento del ejercicio anterior. En cuanto al coste de las comunicaciones postales, se incrementa la dotación en un 2,44 por ciento, conforme a las previsiones del nuevo contrato con Correos. Este incremento es inferior al experimentado por las tarifas postales, pues se estima posible reducir el coste del servicio mediante la implantación de nuevos métodos conducentes a mejorar la eficacia de las notificaciones, mediante una depuración y actualización de domicilios, y su eficiencia, revisando los procedimientos de ensobrado y envío, para acumular notificaciones a un mismo sujeto, dentro de los límites de cada producto.

El concepto 226 experimenta, en su conjunto, un incremento del 15,65.

El concepto 227, el segundo cuantitativamente más importante, se incrementa en un 6,31 por ciento, alcanzando un importe que excede en un 54,10 por ciento las obligaciones reconocidas en 2022. El incremento se produce como consecuencia de la actualización de los precios de los diversos contratos, que mantienen comprometida la práctica totalidad del crédito, si bien, salvo en los servicios de seguridad y limpieza, se producen desfases en la ejecución que originan la citada diferencia con las obligaciones reconocidas.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

En su conjunto, las dotaciones para el capítulo III se minoran en un 3,44 por ciento en relación con las del presupuesto 2023.

El importe previsto en el subconcepto 310.09, que mantiene la previsión de 2023, viene determinado por el coste financiero derivado de las operaciones de tesorería que deba concertar el organismo para poder atender los anticipos ordinarios que se prevé conceder a los ayuntamientos conforme a la Ordenanza reguladora de las competencias delegadas. Como se indica en el informe económico-financiero, no se contemplan gastos por este concepto pues la financiación de los anticipos, por importe de 285.111.684,93 euros, se prevé se realice con las aportaciones de liquidez de la Diputación de Sevilla, que ha contemplado al efecto un fondo de hasta cien millones de euros. No obstante, se presupuesta una cantidad simbólica por criterios de prudencia financiera.

Los importes previstos en el concepto 352 (que recoge los gastos de intereses de demora derivados de devoluciones de ingresos duplicados) se incrementan en un 33,33 por ciento, mientras que los del 359 (otros gastos financieros, en concreto comisiones por pagos

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		





realizados mediante TPV y otros) se reducen un 21,3 por ciento sobre las previsiones de 2023.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el capítulo IV, correspondiente en su totalidad a la aportación a INPRO para financiar los recursos de esta entidad destinados, como medio propio y ente instrumental de la Diputación de Sevilla, a prestar servicios de desarrollo y mantenimiento exclusivos del O.P.A.E.F., se reducen en un porcentaje inapreciable en relación con los créditos presupuestados en 2023, quedando aún un margen del 1,83 por ciento sobre las obligaciones reconocidas en 2022. INPRO desarrolla sus funciones como garante de la compatibilidad, la comunicabilidad y la seguridad de las redes y sistemas del O.P.A.E.F. con los de la Diputación, así como la integridad, fiabilidad y confidencialidad de la información en el marco del desarrollo de las aplicaciones propias del O.P.A.E.F. y las comunes de la Diputación para la total implantación de los sistemas de administración electrónica y el funcionamiento de la sede electrónica.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se prevén unas inversiones totales por importe de 756.000,00 euros en diversos conceptos, lo que supone una reducción del 20,84 por ciento en relación con las dotaciones para 2023. Los créditos previstos se han calculado considerando que los proyectos de adecuación de las oficinas de Alcalá de Guadaíra y los Servicios Centrales se adjudican y ejecutan parcialmente en el ejercicio 2023, y que la adquisición del inmueble para el traslado de la oficina en La Rinconada se realiza en ese mismo ejercicio, de manera que en 2024 se redacte y licite el proyecto y concluyan los otros dos.

El resto de las previsiones corresponde al mobiliario para las citadas oficinas y otras actuaciones de menor calado, que se detallan en el Anexo de Inversiones que se acompaña al presupuesto.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los subconceptos 831.01, 831.02, 831.03 y 831.04 del presupuesto de gastos recogen los créditos previstos para atender las solicitudes de anticipos reintegrables ordinarios y extraordinarios del personal laboral y funcionario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del convenio colectivo, al que, en esta materia, se remite el acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios.

El subconcepto 821.20 se dota con el mismo importe previsto de ingresos por reintegros de los diversos F.E.A.R., 9.100.000,00 euros, en la misma cuantía que el ejercicio anterior, para continuar financiando en 2024 este tipo de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	22/09/2023 13:41:56
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0HV+gTnzIawqUGe7du3ajg==		



Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 82 - ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.925.428,00	73,81 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	328.400,00	0,90 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		27.253.828,00 €	74,71 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €	0,00 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		27.253.828,00 €	74,71 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	9.226.172,00	25,29 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		9.226.172,00 €	25,29 %
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)		36.480.000,00 €	100,00 %

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
32903	T.p.s. Recaudación Voluntaria		8.846.168,88
32904	T.p.s. Precio Público Recaudación		9.257.600,00
32905	T.p.s. Gestión Tributaria		5.153.384,08
32906	T.p.s. Inspección		461.250,00
32907	T.p.s. Gestión Catastral		315.810,00
32908	T.p.s. Gestión Multas		878.980,00
32909	T.p.s. Recaudacion Ejecutiva sin delegación de competencias		100.000,00
32910	Tasa por participación convocatorias selección de personal		20.000,00
		Total Concepto 329 . . .	25.033.192,96
		Total Artículo 32 . . .	25.033.192,96
39915	Costas recuperadas		1.892.235,04
		Total Concepto 399 . . .	1.892.235,04
		Total Artículo 39 . . .	1.892.235,04
		Total Capítulo 3 . . .	26.925.428,00
51401	Intereses anticipos especiales y extraord. concedidos EELL		1.000,00
51402	Intereses anticipos ejecutiva anual		1.000,00
		Total Concepto 514 . . .	2.000,00
		Total Artículo 51 . . .	2.000,00
52003	En cuentas de Bancos y Cajas de Ahorro		326.400,00
		Total Concepto 520 . . .	326.400,00
		Total Artículo 52 . . .	326.400,00
		Total Capítulo 5 . . .	328.400,00
8202023	Reintegro Fondo Extraordinario de Anticipos reintegrables 2023. Corto Plazo		6.301.328,50
8202024	Reintegro Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2024. Corto Plazo		2.209.201,93
		Total Concepto 820 . . .	8.510.530,43
8212014	Reintegro Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2014		453.940,89
8212015	Reintegro Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables 2015		135.528,68
		Total Concepto 821 . . .	589.469,57
		Total Artículo 82 . . .	9.100.000,00
83101	Préstamos a personal funcionario		20.000,00
83102	Préstamos a personal laboral		82.172,00
83103	Préstamos extraordinarios a funcionarios		5.000,00
83104	Préstamos extraordinarios a laborales		19.000,00
		Total Concepto 831 . . .	126.172,00
		Total Artículo 83 . . .	126.172,00
		Total Capítulo 8 . . .	9.226.172,00
Total de la Unidad Gestora 8200			36.480.000,00 €
Total del Órgano 82			36.480.000,00 €

Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 82 - ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	16.614.715,57	45,54 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.896.761,75	24,39 %
III	GASTOS FINANCIEROS	253.000,00	0,69 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.350,68	2,01 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		26.497.828,00 €	72,64 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	756.000,00	2,07 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		756.000,00 €	2,07 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		27.253.828,00 €	74,71 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	9.226.172,00	25,29 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		9.226.172,00 €	25,29 %
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		36.480.000,00 €	100,00 %

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES

Grupo Progr.	011	Deuda Pública
SubPrograma	01100	Deuda Pública

Económica	Denominación Partida	Importe
31001	Intereses Operaciones de tesorería	1.000,00
31009	Intereses Pólizas de crédito para Anticipos a EELL	1.000,00
Total Capítulo 3 . . .		2.000,00
Total del SubPrograma 01100 . . .		2.000,00 €

Total del Grupo Programa 011	2.000,00 €
-------------------------------------	-------------------

Grupo Progr.	491	Sociedad de la información
SubPrograma	49116	Sistema de información del OPAEF

Económica	Denominación Partida	Importe
44900	Otras subvenciones a Informática Provincial S.A.	154.577,02
Total Capítulo 4 . . .		154.577,02
Total del SubPrograma 49116 . . .		154.577,02 €

Total del Grupo Programa 491	154.577,02 €
-------------------------------------	---------------------

Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario
SubPrograma	93200	Administración general de la gestión del sistema tributario

Económica	Denominación Partida	Importe
10100	Retribuciones básicas	79.506,84
10101	Otras remuneraciones	179.408,74
12000	Sueldos del Grupo A1	87.378,20
12001	Sueldos del Grupo A2	30.733,92
12003	Sueldos del Grupo C1	35.308,56
12004	Sueldos del Grupo C2	19.952,24
12006	Trienios	14.182,98
12009	Otras retribuciones básicas	11.098,20
1200941	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones básicas	2.973,00
12100	Complemento de destino	66.589,20
12101	Complemento específico	273.617,28
1210341	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones complementarias	6.344,81
13000	Retribuciones básicas	1.432.863,96
13001	Horas extraordinarias	5.000,00
13002	Otras remuneraciones	179.266,08
13102	Sustituciones del personal laboral	33.864,42
14300	Retribuciones de otro personal	141.900,56
15000	Productividad	1.977.077,69
15100	Gratificaciones	2.000,00
15101	Servicios extraordinarios de laborales	3.000,00
16000	Seguridad Social	1.019.676,09
16008	Asistencia médico-farmacéutica	35.000,00

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario	
SubPrograma	93200	Administración general de la gestión del sistema tributario	
Económica	Denominación Partida		Importe
16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas		40.000,00
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		18.030,00
16204	Acción social		120.303,45
16205	Seguros		30.000,00
		Total Capítulo 1 . . .	5.845.076,22
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		500,00
20400	Arrendamientos de material de transporte		500,00
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		500,00
21200	Edificios y otras construcciones		2.000,00
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00
21400	Elementos de transporte		600,00
21600	Equipos para procesos de información		500,00
22000	Ordinario no inventariable		32.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		32.000,00
22002	Material informático no inventariable		58.000,00
22100	Energía eléctrica		155.000,00
22101	Agua		8.000,00
22103	Combustibles y carburantes		3.400,00
22104	Vestuario		500,00
22110	Productos de limpieza y aseo		500,00
22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones		1.000,00
22199	Otros suministros		3.000,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		177.246,60
22201	Postales		30.000,00
22400	Primas de seguros		13.000,00
22502	Tributos de las Entidades locales		49.000,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas		1.500,00
22602	Publicidad y propaganda		90.000,00
22603	Publicación en Diarios Oficiales		5.000,00
22604	Jurídicos, contenciosos		45.000,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas		10.000,00
22699	Otros gastos diversos		5.000,00
22700	Limpieza y aseo		281.000,00
22701	Seguridad		310.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		5.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		300.000,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		35.000,00
23010	Dietas del personal directivo		500,00
23020	Dietas del personal no directivo		500,00
23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno		500,00
23110	Locomoción del personal directivo		500,00
23120	Locomoción del personal no directivo		20.000,00

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario	
SubPrograma	93200	Administración general de la gestión del sistema tributario	
Económica	Denominación Partida		Importe
23301	Indemnizaciones por asistencia a Tribunales		10.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	1.696.746,60
35900	Otros gastos financieros		1.000,00
		Total Capítulo 3 . . .	1.000,00
44900	Otras subvenciones a Informática Provincial S.A.		578.773,66
		Total Capítulo 4 . . .	578.773,66
62400	Elementos de transporte		20.000,00
63200	Edificios y otras construcciones		5.000,00
63600	Equipos para procesos de la información		5.000,00
		Total Capítulo 6 . . .	30.000,00
83101	Préstamos a personal funcionario		20.000,00
83102	Préstamos a personal laboral		82.172,00
83103	Préstamos extraordinarios a funcionarios		5.000,00
83104	Préstamos extraordinarios a laborales		19.000,00
		Total Capítulo 8 . . .	126.172,00
		Total del SubPrograma 93200 . . .	8.277.768,48 €

SubPrograma	93210	Gestión tributaria	
Económica	Denominación Partida		Importe
12003	Sueldos del Grupo C1		47.078,08
12004	Sueldos del Grupo C2		9.976,12
12006	Trienios		8.086,26
12009	Otras retribuciones básicas		3.792,28
1200941	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones básicas		4.741,12
12100	Complemento de destino		22.753,68
12101	Complemento específico		99.054,36
1210341	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones complementarias		8.835,63
13000	Retribuciones básicas		844.818,55
13002	Otras remuneraciones		90.796,44
13102	Sustituciones del personal laboral		114.206,18
16000	Seguridad Social		273.516,92
		Total Capítulo 1 . . .	1.527.655,62
22201	Postales		640.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	640.000,00
		Total del SubPrograma 93210 . . .	2.167.655,62 €

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES
Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario
SubPrograma	93211	Gestión catastral
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	530.000,00
	Total Capítulo 2 . . .	530.000,00
	Total del SubPrograma 93211 . . .	530.000,00 €

SubPrograma	93220	Inspección y procedimientos sancionadores tributarios
Económica	Denominación Partida	Importe
12000	Sueldos del Grupo A1	52.426,92
12006	Trienios	1.942,64
12009	Otras retribuciones básicas	3.903,66
12100	Complemento de destino	23.421,96
12101	Complemento específico	86.347,44
13000	Retribuciones básicas	269.171,67
13002	Otras remuneraciones	27.172,56
13102	Sustituciones del personal laboral	36.664,23
13103	Contratos de relevo	32.655,24
16000	Seguridad Social	122.727,68
	Total Capítulo 1 . . .	656.434,00
21600	Equipos para procesos de información	2.500,00
	Total Capítulo 2 . . .	2.500,00
	Total del SubPrograma 93220 . . .	658.934,00 €

SubPrograma	93221	Procedimientos sancionadores no tributarios
Económica	Denominación Partida	Importe
12003	Sueldos del Grupo C1	23.539,04
12004	Sueldos del Grupo C2	9.976,12
12006	Trienios	3.778,32
12009	Otras retribuciones básicas	2.339,48
1200941	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones básicas	6.977,00
12100	Complemento de destino	14.036,88
12101	Complemento específico	61.195,80
1210341	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones complementarias	13.047,00
13000	Retribuciones básicas	68.205,28
13002	Otras remuneraciones	4.053,72
16000	Seguridad Social	50.413,93
	Total Capítulo 1 . . .	257.562,57
22200	Servicio de telecomunicaciones	185.196,79
22201	Postales	680.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00
	Total Capítulo 2 . . .	945.196,79

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario	
SubPrograma	93221	Procedimientos sancionadores no tributarios	
Económica	Denominación	Partida	Importe
62600	Equipos para procesos de la información		55.582,56
		Total Capítulo 6 . . .	55.582,56
		Total del SubPrograma 93221 . . .	1.258.341,92 €

SubPrograma	93230	Recaudación voluntaria	
Económica	Denominación	Partida	Importe
12003	Sueldos del Grupo C1		0,00
12004	Sueldos del Grupo C2		19.952,24
12006	Trienios		2.090,20
12009	Otras retribuciones básicas		2.285,96
12100	Complemento de destino		13.715,76
12101	Complemento específico		60.236,76
13000	Retribuciones básicas		153.404,34
13002	Otras remuneraciones		17.214,24
16000	Seguridad Social		60.556,64
		Total Capítulo 1 . . .	329.456,14
22201	Postales		630.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		180.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	810.000,00
35900	Otros gastos financieros		180.000,00
		Total Capítulo 3 . . .	180.000,00
		Total del SubPrograma 93230 . . .	1.319.456,14 €

SubPrograma	93231	Recaudación ejecutiva	
Económica	Denominación	Partida	Importe
12004	Sueldos del Grupo C2		29.928,36
12006	Trienios		5.605,74
12009	Otras retribuciones básicas		2.018,64
1200941	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones básicas		2.973,00
12100	Complemento de destino		12.111,84
12101	Complemento específico		53.910,72
1210341	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones complementarias		6.144,00
13000	Retribuciones básicas		712.340,89
13002	Otras remuneraciones		92.683,92
13102	Sustituciones del personal laboral		111.072,32
13103	Contratos de relevo		32.655,24
14300	Retribuciones de otro personal		37.797,76
16000	Seguridad Social		235.231,91
		Total Capítulo 1 . . .	1.334.474,34
22201	Postales		3.100.000,00

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	932	Gestión del sistema tributario	
SubPrograma	93231	Recaudación ejecutiva	
Económica	Denominación Partida		Importe
22699	Otros gastos diversos		250.000,00
22702	Valoraciones y peritajes		27.225,00
22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad		375.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		145.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	3.897.225,00
35203	Otros Intereses de demora		70.000,00
		Total Capítulo 3 . . .	70.000,00
		Total del SubPrograma 93231 . . .	5.301.699,34 €
SubPrograma	93299	Gestión del sistema tributario: atención al contribuyente	
Económica	Denominación Partida		Importe
12003	Sueldos del Grupo C1		176.542,80
12004	Sueldos del Grupo C2		159.617,92
12006	Trienios		20.967,24
12009	Otras retribuciones básicas		23.519,70
1200941	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones básicas		16.944,00
12100	Complemento de destino		141.118,20
12101	Complemento específico		631.966,44
1210341	Sustituciones de funcionarios. Retribuciones complementarias		35.017,00
13000	Retribuciones básicas		3.282.684,31
13002	Otras remuneraciones		287.853,36
13102	Sustituciones del personal laboral		143.480,71
13103	Contratos de relevo		110.788,00
14300	Retribuciones de otro personal		424.432,61
16000	Seguridad Social		1.209.124,39
		Total Capítulo 1 . . .	6.664.056,68
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		66.000,00
21200	Edificios y otras construcciones		12.000,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		96.093,36
22201	Postales		21.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		180.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	375.093,36
62200	Edificios y otras construcciones		575.546,46
62301	Maquinaria y Utillaje		34.870,98
62500	Mobiliario		50.000,00
62600	Equipos para procesos de la información		10.000,00
		Total Capítulo 6 . . .	670.417,44
		Total del SubPrograma 93299 . . .	7.709.567,48 €
Total del Grupo Programa 932			27.223.422,98 €



ESTADO DE GASTOS - 2024

Órgano	82	ORGANISMO PROV. DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF)	
Un. Gestora	8200	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	934	Gestión de la deuda y de la tesorería	
SubPrograma	93400	Gestión de la deuda y de la Tesorería	
Económica	Denominación Partida		Importe
82020	A Entidades locales		9.100.000,00
		Total Capítulo 8 . . .	9.100.000,00
		Total del SubPrograma 93400 . . .	9.100.000,00 €
Total del Grupo Programa 934			9.100.000,00 €
Total de la Unidad Gestora 8200			36.480.000,00 €
Total del Órgano 82			36.480.000,00 €





**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
DEL PRESUPUESTO DEL O.P.A.E.F. 2024**

El presente informe económico-financiero tiene como finalidad exponer las bases utilizadas para el cálculo de los ingresos del Organismo, su suficiencia y capacidad para atender los gastos previstos y, en consecuencia, la efectiva nivelación presupuestaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en lo que resulte vigente, así como el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad y transparencia presupuestaria previstos en los artículos 3, 4 y 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y su desarrollo.

En concreto, se analizan las bases y criterios adoptados para la determinación de los ingresos previstos en el estado de ingresos del documento presupuestario correspondientes al Capítulo III, donde se reflejan la práctica totalidad de los ingresos propios del OPAEF. Asimismo, se analizan los capítulos financieros de corriente y de capital, que no entrañan operaciones de endeudamiento.

El conjunto de los ingresos previstos se estima suficiente para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios, que se analizan de manera más extensa en la memoria del presupuesto. El conjunto arroja un presupuesto nivelado.

A. CÁLCULO DE LA TASA DE VOLUNTARIA

Partiendo de la información disponible en julio de 2023, se estiman los cargos que se formalizarán en 2024, correspondientes a recibos de cobro por padrón.

La previsión de cargos, basada en los cargos efectivos de 2022, experimenta un incremento medio del 1,1 por ciento sobre la del ejercicio anterior, como consecuencia de un incremento reducido pero generalizado en las previsiones de cargos de todas las figuras, salvo las tasas.

A estos cargos se les aplica el porcentaje previsible de cobro en voluntaria (cuya media se incrementa en 0,17 puntos porcentuales, resultado del aumento de las previsiones en cuanto a recaudación estimada del conjunto de las figuras, tomando como referencia los resultados de 2022) y a la cantidad resultante se le aplica la tasa prevista en la Ordenanza del O.P.A.E.F. para la recaudación voluntaria (en este caso se ha considerado el 2,5 por ciento, inferior al tipo vigente del 2,75, estimando la posible devolución como consecuencia de la liquidación definitiva del ejercicio 2023). Los ingresos así obtenidos ascienden a 8.284.186,38 euros.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		



ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL



CONCEPTO	CARGOS ESTIMADOS	% RECAUDACIÓN ESTIMADO	RECAUDACIÓN VOLUNTARIA ESTIMADA	TASA VOLUNTARIA (2,5%)
IBI RUSTICA	28.911.380,99	87,30%	25.239.635,60	630.990,89
IBI URBANA	250.102.742,61	86,00%	215.088.358,64	5.377.208,97
I.A.E.	12.394.221,24	89,00%	11.030.856,91	275.771,42
I.A.E. DIPUTACION	2.478.844,25	89,00%	2.206.171,38	
I.V.T.M.	56.226.218,91	78,60%	44.193.808,06	1.104.845,20
OTROS CONCEPT.	40.861.147,91	87,65%	35.814.796,14	895.369,90
TOTALES	390.974.555,91	85,32%	333.573.626,74	8.284.186,38

Como se ha dicho, la leve mejora de la previsión en cuanto a la eficacia recaudatoria no es sino reflejo de los resultados reales definitivos de 2022, confirmados por los datos provisionales de 2023, que son incluso superiores (0,65 puntos porcentuales en el primer semestre).

Asimismo, en relación con los conceptos tributarios contemplados en el siguiente cuadro, se indican los importes previstos, con un criterio de prudencia, como consecuencia de liquidaciones de ingreso directo. A estos cargos se les aplica un porcentaje de cobro variable, en función del cobro en voluntaria de liquidaciones efectivamente alcanzado en ejercicios anteriores. A las cantidades resultantes se les imputa la correspondiente tasa de recaudación voluntaria, con el criterio antes expuesto. Los ingresos previstos se estiman en 561.982,50 euros.

CONCEPTO	CARGOS	% RECAUDACIÓN PREVISTA	% TASA VOLUNTARIA	RECAUD. POR TASA DE VOLUNTARIA
ALTAS IBI	14.700.000,00	70%	2,5%	257.250,00
ALTAS I.V.T.M.	820.000,00	99%	2,5%	20.295,00
ALTAS I.A.E.	2.250.000,00	79%	2,5%	44.437,50
IIVTNU (Plusvalías)	12.000.000,00	80%	2,5%	240.000,00
TOTALES	29.770.000,00	75,51%	2,5%	561.982,50

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





Se reducen las previsiones de liquidaciones por el I.V.T.M. y el I.I.V.T.N.U., atendiendo a los resultados de 2022 y los provisionales de 2023, elevándose de manera poco significativa las previsiones del I.A.E. y manteniéndose las previsiones para el I.B.I., si bien en este caso estará condicionado por las actuaciones de regularización que realice el Catastro. Estas previsiones encuentran apoyo en los resultados provisionales del primer semestre de 2023, en los que cabe destacar la evolución del I.I.V.T.N.U. Ha aumentado sustancialmente el número de liquidaciones (un 123 por ciento) mientras que el cargo sólo lo ha hecho un 72,4 por ciento, siendo el término de comparación el primer semestre de 2023 donde la gestión del impuesto estuvo muy limitada como consecuencia de la incertidumbre generada por la STC 182/2021, de 26 de octubre, que supuso la práctica derogación del impuesto, y la nueva regulación fijada por el RDL 26/2021, de 8 de noviembre. En conjunto se espera una disminución de los cargos del 10 por ciento.

En cuanto a las previsiones de recaudación, sin embargo, se espera una mejora, precisamente en el I.I.V.T.N.U., lo que eleva la media en 2,63 puntos. De esta forma, la disminución de las previsiones de liquidación en concepto de tasa de recaudación voluntaria es algo inferior al 8 por ciento.

La suma de las dos cantidades anteriores supone el total de ingresos previstos por el concepto tasa de voluntaria en 2024, un 0,6 por ciento superior a la de 2023.

CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS
CARGOS DE PADRONES	8.284.186,38
LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO	561.982,50
TOTAL	8.846.168,88

B. CÁLCULO DE LA TASA POR RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

A partir de las cantidades a gestionar como pendientes de cobro a principios de año, y de las previsiones de cargos en ejecutiva que se reciban durante 2024, se aplica un porcentaje de recaudación en ejecutiva al pendiente de cada período. A la recaudación así estimada se le aplica el 16 por ciento como tasa media ponderada en ejecutiva, de acuerdo con la experiencia del último ejercicio cerrado. De esta manera se prevén unos ingresos totales en concepto de tasa por recaudación ejecutiva de 9.257.600 euros, un 5,5 por ciento inferior que en 2023.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





EJERCICIO DEL CARGO	CARGO DE ENTIDADES LOCALES	RECAUDACION ESTIMADA ENTIDADES LOCALES	INGRESOS POR EJECUTIVA (MEDIA=16%)
2024	76.000.000,00	25.460.000,00	4.073.600,00
2023 y anteriores	180.000.000,00	32.400.000,00	5.184.000,00
TOTALES	256.000.000,00	57.860.000,00	9.257.600,00

En este ejercicio, tal como se viene haciendo desde 2021, no se contemplan ya cargos de la Junta de Andalucía, al haberse extinguido el convenio de colaboración el 31 de diciembre de 2020. En cuanto a los cargos de Entidades Locales, se reduce tanto la previsión en cuanto al cargo inicial (con origen en ejercicios anteriores) como la de los cargos del ejercicio, en un 13,46 y un 14,12 por ciento respectivamente, lo cual, en conjunto, representa una disminución de los cargos del 13,66 por ciento. Todo ello considerando el pendiente inicial de 2023 y los cargos de ejecutiva hasta el 30 de junio. Es significativa la disminución de los cargos de liquidaciones practicadas por los ayuntamientos, mientras que la reducción de los cargos derivados de la propia gestión está relacionada con la mejora de los resultados en voluntaria.

En cuanto a las previsiones de ingresos, las estimaciones de recaudación se realizan considerando los porcentajes alcanzados en los últimos ejercicios para cada tipo de cargo y antigüedad. La previsión realizada es superior en un 3,4 por ciento a la realizada para 2023, pero inferior en un 1,2 por ciento al resultado real alcanzado en 2022, y se encuentra asimismo avalada por los resultados provisionales del primer semestre de 2023.

En el ingreso medio por ejecutiva se mantiene el cambio de criterio en cuanto a la imputación contable de los intereses de demora indicado en memorias anteriores, si bien se disminuye hasta el 16 por ciento, en función de los datos reales del ejercicio 2022.

De esta manera, el conjunto supone que la previsión de ingresos por la tasa de ejecutiva para 2024 sea un 5,5 por ciento inferior a la de 2023, y un 6,48 por ciento superior a la ejecución real de 2022.

Se mantiene en 100.000 euros la previsión de ingresos correspondientes a la Tasa por Servicios de Recaudación Ejecutiva sin delegación de competencias, devengada en el convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Sevilla, dado que el suscrito con la Diputación de Huelva se extinguió como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





C. CÁLCULO DE LA TASA POR GESTIÓN TRIBUTARIA

La tasa por gestión tributaria se calcula a partir de los cargos previstos de impuestos de cobro por padrón, aplicando a esta estimación la tasa del 1 por ciento por gestión tributaria, y aplicando a las previsible liquidaciones por el I.B.I. la tasa del 5 por ciento (resultado de aplicar un criterio de prudencia a la concurrencia del 4,5 y 10 por ciento) y a las del I.I.V.T.N.U. e I.A.E. el 10 por ciento sobre las previsiones de recaudación consideradas para la tasa de voluntaria.

Resulta así una previsión de ingresos que asciende a 5.153.384,08 euros, un 2,18 por ciento inferior a la de 2023 y un 32,12 por ciento superior a los derechos reconocidos en el ejercicio 2022.

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	% TASA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	INGRESOS POR TASA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
IBI RUSTICA	28.911.380,99	1,00	289.113,81
IBI URBANA	250.102.742,61	1,00	2.501.027,43
I.A.E.	14.873.065,49	1,00	148.730,65
I.V.T.M.	56.226.218,91	1,00	562.262,19
ALTAS URBANA CONVENIO	10.290.000,00	5,00	514.500,00
LIQUIDACIONES I.A.E.	1.777.500,00	10,00	177.750,00
LIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	9.600.000,00	10,00	960.000,00
TOTALES	371.780.908,00		5.153.384,08

D. CÁLCULO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

Para el cálculo de los ingresos a percibir por este concepto, se tiene en cuenta el número de unidades de alta a repercutir, considerándose las previsiones por gestión y recaudación en sus correspondientes apartados.

En relación con el número de unidades de alta a repercutir, se estima alcanzar la cifra de 13.050, lo que, a 24,20 euros la unidad, supone un ingreso de 315.810 euros, incrementándose la previsión del ejercicio anterior atendiendo a las previsiones del Servicio de Gestión Tributaria para el correspondiente contrato.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		



ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL



CONCEPTO	ALTA DE UNIDADES	COEFICIENTE APLICABLE	TASA DE GESTIÓN CATASTRAL
Unidades repercutidas	13.050	24,20 €/unid.	315.810,00
TOTAL	13.050		315.810,00

E. OTROS INGRESOS

Los ingresos previstos por Tasa de Inspección se estiman a partir de las actas e ingresos obtenidos en los dos últimos ejercicios y los resultados provisionales de 2023, incrementándose las previsiones realizadas para este ejercicio por ambos conceptos. Tal como se informaba en memorias anteriores, el Servicio de inspección se ha reforzado, previéndose que en 2024 esté cubierta la totalidad de la plantilla (lo cual no ha sido posible hasta la fecha en 2023), lo cual permitirá un mayor esfuerzo inspector. La previsión de incremento se considera en el I.A.E., ya que la modificación normativa experimentada por el I.I.V.T.N.U. ha supuesto la paralización de las actuaciones sobre ejercicios anteriores a 2021, mientras que la inspección de hechos imponible devengados con posterioridad a la nueva normativa resulta prematura, existiendo también una incertidumbre en cuanto a los planes que puedan desarrollarse una vez implantado el régimen de autoliquidación. A pesar de ello, los resultados de recaudación del I.I.V.T.N.U. durante el primer semestre de 2023 se acercan a la previsión anual para 2024.

CONCEPTO	CARGOS	RECAUDACIÓN PREVISTA	TASA PREVISTA
I.A.E.	2.100.000,00	1.575.000,00	393.750,00
I.I.V.T.N.U.	450.000,00	270.000,00	67.500,00
TOTAL	2.550.000,00	1.845.000,00	461.250,00

Para el cálculo se considera una sanción media del 25 por ciento, incluida en el cargo, y una previsión de recaudación del 75 por ciento en I.A.E. y del 60 por ciento en el I.I.V.T.N.U.

Se incluye asimismo en el presupuesto la estimación de ingresos resultantes de los convenios para la gestión y recaudación de multas de tráfico.

Esta área de trabajo ha experimentado un creciente volumen de actividad como consecuencia tanto del aumento del número de delegaciones como de la normalización de los procedimientos, si bien uno de los efectos positivos de un régimen sancionador eficiente debe ser la disminución de las infracciones, por lo que las estimaciones en cuanto al crecimiento deben hacerse con criterios de mucha prudencia. De esta manera, al analizar la serie histórica de tasa liquidada, se detecta un crecimiento anual sostenido, interrumpido, sin embargo, por ejercicios (como 2012, 2013, 2016 y 2020) en los que se produce un retroceso.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





No obstante, a la vista de los resultados provisionales del primer semestre de 2023, y considerando las nuevas delegaciones de competencias sancionadoras, se estima un incremento en los cargos del ejercicio del 21,64 por ciento, que se traslada igualmente a las previsiones de ingresos en voluntaria y en ejecutiva de dichos cargos y, por tanto, a la tasa. En cuanto al pendiente de ejercicios anteriores, se incrementa sólo un 0,8 por ciento la previsión de 2023, tanto en cuanto al cargo inicial como en cuanto a la recaudación en voluntaria, incrementándose sin embargo la ejecutiva en un 10 por ciento.

CONCEPTO	CARGOS	RECAUDACIÓN VOLUNTARIA ESTIMADA	RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESTIMADA	INGRESO PREVISTO
CARGOS 2024	8.150.000,00	4.319.500,00	570.500,00	603.100,00
PENDIENTE 31-12-2023	7.260.000,00	145.200,00	871.200,00	275.880,00
TOTAL	15.410.000,00	4.464.700,00	1.441.700,00	878.980,00

Para el cálculo de la tasa se aplican los porcentajes correspondientes sobre la previsión de ingresos en voluntaria y ejecutiva, si bien en relación con aquellos se tiene en cuenta la bonificación del cincuenta por ciento en el importe de la sanción. De esta manera se prevé un incremento de ingresos en relación con la previsión de 2023 de un 17,5 por ciento, mientras que supone un incremento del 8,63 por ciento sobre la ejecución de 2022.

Finalmente, para concluir con las tasas, se incluye una previsión de ingresos por la tasa de participación en procesos selectivos de la Diputación de Sevilla, teniendo en consideración que, en cumplimiento de las ofertas de empleo público para 2020, 2021, 2022 y 2023, está previsto que se inicien una serie de procesos selectivos. Se mantiene la estimación de ejercicios anteriores.

Las estimaciones de costas recuperadas se calculan a partir de la recaudación ejecutiva prevista por la experiencia de los últimos ejercicios. En el caso de las costas, la previsión supone una disminución del 1,49 por ciento en relación a la de 2023, si bien supone un incremento del 5,65 por ciento en relación con las recuperadas en 2022. Se han tenido en consideración para ello diversos factores. Por una parte, el incremento del coste de las notificaciones, lo cual redundará también en un incremento de las costas recuperadas. Por otra, la disminución del número de notificaciones, como consecuencia del aumento de notificaciones electrónicas, y de su coste unitario, por modificación de los procesos de ensobrado. Igualmente se ha tenido en consideración las previsiones de reducción de ingresos por ejecutiva.

Tal como se ha indicado en el apartado referido a la tasa de ejecutiva, y conforme al criterio aplicado desde 2019, no se presupuesta cantidad alguna en el concepto intereses de demora, bajo el cual se habían reconocido en 2018 568.904,99 euros, incluyéndose la previsión de este concepto dentro de la tasa de recaudación ejecutiva.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





F. RESUMEN

Como resumen, señalar que en 2024 se prevén unos ingresos propios de capítulo III de 26.925.428 euros, lo que supone una disminución del 0,74 por ciento sobre la previsión de 2023, y un incremento del 15,83 por ciento en relación con lo reconocido en 2022.

La evolución de la recaudación en 2023 hace prever que los ingresos propios, junto al resto de partidas de ingresos contemplados en el Estado de Ingresos del Presupuesto, serán suficientes para financiar los gastos previstos en el Estado de Gastos del presupuesto de 2024, teniendo en cuenta que los mismos, tal y como se especifica en la memoria del presupuesto, contemplan un grado de inejecución que permitiría asumir desviaciones negativas sin que ello afectase al equilibrio en la liquidación.

RESUMEN DE INGRESOS	IMPORTES ESTIMADOS 2024
TASA POR REC. VOLUNTARIA	8.846.168,88
TASA POR REC. EJECUTIVA	9.257.600,00
TASA POR GESTIÓN TRIBUTARIA	5.153.384,08
TASA POR INSPECCIÓN	461.250,00
TASA POR GESTIÓN CATASTRAL	315.810,00
TASA POR GESTIÓN MULTAS	878.980,00
TASA POR RECAUDACIÓN EJEC. S. D. C.	100.000,00
TASA POR PART. PROCES. SELECTIVOS	20.000,00
TOTAL DE INGRESOS POR TASAS	25.033.192,96
COSTAS	1.892.235,04
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	26.925.428,00

G. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

En este apartado se analizan conjuntamente las partidas vinculadas con operaciones financieras, concretamente:

- Coste de las operaciones de tesorería para financiar los anticipos de recaudación voluntaria a los Ayuntamientos.
- Ingresos derivados de las operaciones de colocación de puntas de liquidez.
- Coste de las comisiones por uso de determinados medios de pago (TPV, bizum) e intereses de demora en los pagos del organismo.
- Operaciones de activos y pasivos financieros.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





G.1.- COSTE DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA

La Ordenanza reguladora del ejercicio de las competencias delegadas por los ayuntamientos y otras entidades locales contempla la realización por parte del OPAEF de entregas a cuenta mensuales sobre la recaudación voluntaria en los meses de enero a noviembre. El importe del total de entregas a cuenta se corresponde con el 90 por ciento de la recaudación voluntaria líquida obtenida por los mismos conceptos en el ejercicio anterior, entendiéndose por recaudación líquida el resultado de detraer a la recaudación total obtenida el importe de los recargos pertenecientes a otras administraciones, los importes por tasas que correspondan al O.P.A.E.F. y las compensaciones de deudas tributarias realizadas por el ayuntamiento a sus acreedores. Atendiendo a las previsiones de liquidación de 2023, el montante total de anticipos en 2024 ascendería a 285.111.684,93 euros, a distribuir, como se ha dicho, en once meses. A la hora de confeccionar el presupuesto no se prevé que, para financiar estas operaciones, deba el Organismo recurrir a operaciones de tesorería, pues la Diputación de Sevilla aportará para esta finalidad, de su remanente líquido, hasta cien millones de euros, tal como ha hecho en 2023 y ejercicios anteriores. No obstante, se han consignado en los subconceptos 310.01 y 310.09 del presupuesto de gastos 1.000,00 euros.

G.2.- INGRESOS DE OPERACIONES DE TESORERÍA

Del mismo modo que no se contempla la necesidad de recurrir a operaciones de tesorería para atender los anticipos, se prevé que, a la vista de la evolución del mercado financiero, con aumento del Euribor, la colocación de excedentes de liquidez en determinados períodos del ejercicio generará ingresos que se estiman en 326.400 euros, a partir de los resultados reales del primer semestre de 2023.

Por el contrario, se ha considerado oportuno mantener la previsión de ingresos en el concepto 514, intereses de anticipos a las entidades delegantes, pues el incremento del coste puede trasladar la demanda a otros mecanismos más económicos. No obstante, los resultados provisionales del primer semestre de 2023 permitirían una previsión cercana a los 50.000 euros.

G.3.- COSTE DE LAS COMISIONES E INTERESES DE DEMORA

En los conceptos 352 y 359 del presupuesto de gastos se contemplan las estimaciones de futuras obligaciones que deban reconocerse por demora en la atención de obligaciones o devolución de ingresos indebidos, así como las comisiones derivadas de la utilización en las oficinas de recaudación de la tarjeta de crédito como medio de pago. Se incrementa la estimación en cuanto a los intereses de demora, como consecuencia de la evolución del tipo de interés de demora, pero se reduce la previsión de comisiones bancarias en un 21,3 por ciento sobre el presupuesto de 2023 y un 30,47 por ciento sobre las obligaciones reconocidas en 2022, teniendo en consideración los resultados provisionales del primer semestre de 2023.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		





G.4.- OPERACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los importes de activos y pasivos financieros se corresponden:

- a) Con los compromisos en materia de personal asumidos en el Convenio colectivo 2013-2015 (prorrogado para 2024 y que, hasta la fecha de la elaboración de estas previsiones, no ha sido denunciado por ninguna de las partes) así como el Acuerdo del personal funcionario. En concreto el artículo 37 del convenio prevé un fondo para anticipos reintegrables de hasta 102.172 euros, así como un fondo adicional de 24.000 euros para supuestos de extrema gravedad, importes por los cuales se presupuesta el capítulo VIII del presupuesto de gastos. Dado que los reintegros se realizan en veinticuatro meses y atendiendo a las cantidades concedidas en ejercicios precedentes, se prevén ingresos por la misma cuantía. En ambos casos se han desglosado las estimaciones según los beneficiarios sean personal funcionario o laboral.
- b) Con las previsiones de reintegro de los diversos fondos extraordinarios de ayuda a municipios, cofinanciados con Diputación e instrumentados como anticipos, anuales o plurianuales, a reintegrar mediante descuento de los anticipos ordinarios. Con el mismo importe previsto de ingresos, 9.100.000 euros, se dota una partida de gastos para continuar financiando en 2024 este tipo de actuaciones. Las previsiones de reintegro, y, por tanto, las de gastos, han tenido en consideración los que pudieran corresponder a las aportaciones del Organismo al F.E.A.R. de 2023, en concreto se ha previsto que se financien por el O.P.A.E.F. los anticipos a corto plazo, de manera que el reintegro completo de los de 2023 y parcial de los de 2024 se produzca en 2024. De esta manera, se mantiene la previsión de 2023.

H.- AJUSTES POR CAMBIOS NORMATIVOS

Para 2024 no se ha propuesto la consideración de ajustes por cambios normativos.

Código Seguro De Verificación	UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	18/09/2023 15:20:01
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UuF3dbaAuUh3Dj+ObfMdwQ==		



Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Personal Directivo Profesional

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93200 Gastos Generales

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Total			
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad	Cmpto. Destino		Cmpto. Especifico	Personales	
285	48	COORDINADOR DIRECTIVO				11.546,78	0,00	0,00	0,00	0,00	11.546,78	
286	48	COORDINADOR DIRECTIVO				11.546,78	0,00	0,00	0,00	0,00	11.546,78	
Total categoría: COORDINADOR DIRECTIVO		= 2				23.093,56	0,00	0,00	0,00	0,00	23.093,56	
		50-1	CODI	COORDINADOR DIRECTIVO	0	0,00	0,00	0,00	36.980,02	0,00	36.980,02	
		50-2	CODI	COORDINADOR DIRECTIVO	0	0,00	0,00	0,00	36.980,02	0,00	36.980,02	
Total categoría: *		= 2				0,00	0,00	0,00	73.960,04	0,00	73.960,04	
Total Plazas y Puestos Vacantes:												
182	35	ADJUNTO GERENTE	36-1	ADGE	ADJUNTO GERENTE	0	28.673,68	7.957,60	0,00	42.125,72	0,00	78.757,00
Total categoría: ADJUNTO GERENTE		= 1				28.673,68	7.957,60	0,00	42.125,72	0,00	78.757,00	
1	1	GERENTE	1-1	GERE	GERENTE	0	19.782,00	0,00	0,00	63.322,98	0,00	83.104,98
Total categoría: GERENTE		= 1				19.782,00	0,00	0,00	63.322,98	0,00	83.104,98	
Total Plazas Ocupadas:												
						48.455,68	7.957,60	0,00	105.448,70	0,00	161.861,98	
Total Programa: 93200 Gastos Generales		= 4				71.549,24	7.957,60	0,00	179.408,74	0,00	258.915,58	
Total Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES		= 4				71.549,24	7.957,60	0,00	179.408,74	0,00	258.915,58	
Total Área: 82 OPAEF		= 4				71.549,24	7.957,60	0,00	179.408,74	0,00	258.915,58	
Total Plantilla: Personal		= 4				71.549,24	7.957,60	0,00	179.408,74	0,00	258.915,58	

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93210 Gestión Tributaria

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONOMICOS			Personales	Total		
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad			Cmpto. Destino	Cmpto. Especifico
266	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1 37-3	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	2.104,20	4.358,40	18.929,28	0,00	37.887,80
278	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1 47-1	JFNE	JEFE NEGOCIADO	18	12.709,72	2.305,80	5.641,20	24.296,28	0,00	44.953,00
315	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1 37-8	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	1.067,64	4.358,40	18.929,28	0,00	36.851,24
316	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1 37-9	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	2.011,38	4.358,40	18.929,28	0,00	37.794,98
Total categoría: ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.		= 4				50.197,48	7.489,02	18.716,40	81.084,12	0,00	157.487,02
269	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2 48-1	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	597,24	4.037,28	17.970,24	0,00	33.253,76
Total categoría: AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.		= 1				10.649,00	597,24	4.037,28	17.970,24	0,00	33.253,76
Total Plazas Ocupadas:						60.846,48	8.086,26	22.753,68	99.054,36	0,00	190.740,78
Total Programa: 93210 Gestión Tributaria		= 5				60.846,48	8.086,26	22.753,68	99.054,36	0,00	190.740,78

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario
 Cód. Área: 82 OPAEF
 Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES
 Cód. Programa: 93220 Inspección y proced.sancionadores tribut

Código	Categoría	DATOS DE LA PLAZA		Denominación	DATOS DEL PUESTO			Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad	DATOS ECONOMICOS			Total
		Grupo	Código		Código	Denominación	Cmpto. Destino				Cmpto. Especifico	Personales		
338	47 INSPECTOR HAC.LOCAL	A1						17.475,64	0,00	0,00	0,00	0,00	17.475,64	
Total categoría:			= 1					17.475,64	0,00	0,00	0,00	0,00	17.475,64	
	56-1			INHL	INSPECTOR HAC.LOCAL		23	1.301,22	0,00	7.807,32	28.782,48	0,00	37.891,02	
Total categoría: *			= 1					1.301,22	0,00	7.807,32	28.782,48	0,00	37.891,02	
Total Plazas y Puestos Vacantes:														
248	47 INSPECTOR HAC.LOCAL	A1	44-1	INTR	INSPECTOR DE TRIBUTOS		23	18.776,86	971,32	7.807,32	28.782,48	0,00	56.337,98	
249	47 INSPECTOR HAC.LOCAL	A1	44-2	INTR	INSPECTOR DE TRIBUTOS		23	18.776,86	971,32	7.807,32	28.782,48	0,00	56.337,98	
Total categoría:			= 2					37.553,72	1.942,64	15.614,64	57.564,96	0,00	112.675,96	
Total Plazas Ocupadas:								37.553,72	1.942,64	15.614,64	57.564,96	0,00	112.675,96	
Total Programa: 93220 Inspección y proced.sancionadores tribut														
										=	3	86.347,44	0,00	168.042,62

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93221 Procedimientos sancionadores no tribut.

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONOMICOS			Personales	Total		
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad			Cmpto. Destino	Cmpto. Especifico
306	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52
Total categoría: ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.		=	1			11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52
	37-5	ADMT	ADMINISTRATIVO		14	726,40	0,00	4.358,40	18.929,28	0,00	24.014,08
Total categoría: *		=	1			726,40	0,00	4.358,40	18.929,28	0,00	24.014,08
Total Plazas y Puestos Vacantes:											
268	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	47-4	JFNE JEFE NEGOCIADO	18	12.709,72	2.583,98	5.641,20	24.296,28	0,00	45.231,18
Total categoría: ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.		=	1			12.709,72	2.583,98	5.641,20	24.296,28	0,00	45.231,18
298	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-18	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	1.194,34	4.037,28	17.970,24	0,00	33.850,86
Total categoría: AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.		=	1			10.649,00	1.194,34	4.037,28	17.970,24	0,00	33.850,86
Total Plazas Ocupadas:											
						23.358,72	3.778,32	9.678,48	42.266,52	0,00	79.082,04
Total Programa: 93221 Procedimientos sancionadores no tribut.						35.854,64	3.778,32	14.036,88	61.195,80	0,00	114.865,64
						=	3				

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93230 Recaudación voluntaria

Código	Categoría	DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO				Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad	DATOS ECONOMICOS			Personales	Total
		Grupo		Código	Denominación	Compto. Destino	Compto. Especifico				Compto. Destino	Compto. Especifico			
		47-2		JFNE	JEFE NEGOCIADO			18	940,20	0,00	5.641,20	24.296,28	0,00	30.877,68	
Total categoría: *		=	1						940,20	0,00	5.641,20	24.296,28	0,00	30.877,68	
Total Plazas y Puestos Vacantes:															
271	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-3	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			13	10.649,00	597,24	4.037,28	17.970,24	0,00	33.253,76	
296	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-16	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			13	10.649,00	1.492,96	4.037,28	17.970,24	0,00	34.149,48	
Total categoría: AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.		=	2						21.298,00	2.090,20	8.074,56	35.940,48	0,00	67.403,24	
Total Plazas Ocupadas:									21.298,00	2.090,20	8.074,56	35.940,48	0,00	67.403,24	
Total Programa: 93230 Recaudación voluntaria								=	22.238,20	2.090,20	13.715,76	60.236,76	0,00	98.280,92	

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93231 Recaudación ejecutiva

Código		Categoría		DATOS DE LA PLAZA		Grupo		DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Personales		Total
Código	Categoría	Código	Categoría	Nivel	Denominación	Código	Denominación	Antigüedad	Compto. Destino	Compto. Especifico	Sueldo + Cpto. P.Extra	Personales	Personales	Personales	Total		
307	45 ADMITVO.RECAUD.TRIBUT.	C1						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total categoría: ADMITVO.RECAUD.TRIBUT.		=	1					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total categoría: *				18	JEFNE JEFE NEGOCIADO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Plazas y Puestos Vacantes:								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
270	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-2	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.395,96	4.037,28	17.970,24	10.649,00	0,00	0,00	0,00	35.052,48		
272	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-4	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.314,06	4.037,28	17.970,24	10.649,00	0,00	0,00	0,00	34.970,58		
297	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-17	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	895,72	4.037,28	17.970,24	10.649,00	0,00	0,00	0,00	33.552,24		
Total categoría: AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.		=	3					5.605,74	12.111,84	53.910,72	31.947,00	0,00	0,00	0,00	103.575,30		
Total Plazas Ocupadas:								5.605,74	12.111,84	53.910,72	31.947,00	0,00	0,00	0,00	103.575,30		
Total Programa: 93231 Recaudación ejecutiva		=	4					5.605,74	12.111,84	53.910,72	31.947,00	0,00	0,00	0,00	103.575,30		

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Funcionario

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93299 Gestión del sistema tributario: OAC

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Total		
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo + Cpto. P.Extra	Antigüedad	Compto. Destino	Compto. Especifico	Personales	Total	
280	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
287	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
308	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
312	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
313	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
314	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1				11.769,52	0,00	0,00	0,00	0,00	11.769,52	
Total categoría: ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.		= 6				70.617,12	0,00	0,00	0,00	0,00	70.617,12	
295	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2				9.976,12	0,00	0,00	0,00	0,00	9.976,12	
Total categoría: AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.		= 1				9.976,12	0,00	0,00	0,00	0,00	9.976,12	
44-3	INTR		INSPECTOR DE TRIBUTOS	23		1.301,22	0,00	7.807,32	28.782,48	0,00	37.891,02	
48-15	AUAD		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13		672,88	0,00	4.037,28	17.970,24	0,00	22.680,40	
49-1	DTOF		DIRECTOR DE OFICINA	18		940,20	0,00	5.641,20	26.963,52	0,00	33.544,92	
49-2	DTOF		DIRECTOR DE OFICINA	18		940,20	0,00	5.641,20	26.963,52	0,00	33.544,92	
49-3	DTOF		DIRECTOR DE OFICINA	18		940,20	0,00	5.641,20	26.963,52	0,00	33.544,92	
49-4	DTOF		DIRECTOR DE OFICINA	18		940,20	0,00	5.641,20	26.963,52	0,00	33.544,92	
49-5	DTOF		DIRECTOR DE OFICINA	18		940,20	0,00	5.641,20	26.963,52	0,00	33.544,92	
Total categoría: *		= 7				6.675,10	0,00	40.050,60	181.570,32	0,00	228.296,02	
Total Plazas y Puestos Vacantes:						87.268,34	0,00	40.050,60	181.570,32	0,00	308.889,26	
168	37 ADMINISTRATIVO	C1	37-1	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	2.448,74	4.358,40	18.929,28	0,00	38.232,34
169	37 ADMINISTRATIVO	C1	37-2	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	729,26	4.358,40	18.929,28	0,00	36.512,86
Total categoría: ADMINISTRATIVO		= 2				24.991,84	3.178,00	8.716,80	37.858,56	0,00	74.745,20	
275	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	40-2	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	14	12.495,92	0,00	4.358,40	20.207,28	0,00	37.061,60
276	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	40-3	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	14	12.495,92	430,64	4.358,40	20.207,28	0,00	37.492,24
277	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	47-6	JFNE	JEFE NEGOCIADO	18	12.709,72	2.583,98	5.641,20	24.296,28	0,00	45.231,18
288	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	37-6	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	785,54	4.358,40	18.929,28	0,00	36.569,14
289	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	37-7	ADMT	ADMINISTRATIVO	14	12.495,92	2.153,34	4.358,40	18.929,28	0,00	37.936,94
290	45 ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.	C1	40-4	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	14	12.495,92	0,00	4.358,40	20.207,28	0,00	37.061,60
Total categoría: ADMTVO.RECAUD.TRIBUT.		= 6				75.189,32	5.953,50	27.433,20	122.776,68	0,00	231.352,70	
235	40 AGENTE EJECUTIVO	C1	40-1	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	14	12.495,92	729,26	4.358,40	20.207,28	0,00	37.790,86
Total categoría: AGENTE EJECUTIVO		= 1				12.495,92	729,26	4.358,40	20.207,28	0,00	37.790,86	
274	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-6	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	2.840,18	4.037,28	17.970,24	0,00	35.496,70
281	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-7	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	0,00	4.037,28	17.970,24	0,00	32.656,52
283	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-9	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	2.059,68	4.037,28	17.970,24	0,00	34.716,20
284	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-10	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	597,24	4.037,28	17.970,24	0,00	33.253,76
291	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-11	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	0,00	4.037,28	17.970,24	0,00	32.656,52
292	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-12	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	597,24	4.037,28	17.970,24	0,00	33.253,76
293	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-13	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	298,62	4.037,28	17.970,24	0,00	32.955,14
294	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-14	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	298,62	4.037,28	17.970,24	0,00	32.955,14
302	46 AUXILIAR RECAUD.TRIBUT.	C2	48-19	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	971,32	4.037,28	17.970,24	0,00	33.627,84

Listado de plazas y puestos completo.

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Total	
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo + Cptos. P.Extra	Antigüedad	Cmpto. Destino	Cmpto. Especifico		Personales
303	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-20	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	298,62	4.037,28	17.970,24	0,00	32.955,14
304	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-21	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	421,54	4.037,28	17.970,24	0,00	33.078,06
317	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-22	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	0,00	4.037,28	17.970,24	0,00	32.656,52
318	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-23	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	971,32	4.037,28	17.970,24	0,00	33.627,84
319	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-24	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	895,72	4.037,28	17.970,24	0,00	33.552,24
320	46 AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.	C2 48-25	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	10.649,00	856,38	4.037,28	17.970,24	0,00	33.512,90
Total categoría: AUXILIAR RECAUD. TRIBUT.		= 15				159.735,00	11.106,48	60.559,20	269.553,60	0,00	500.954,28
Total Plazas Ocupadas:						272.412,08	20.967,24	101.067,60	450.396,12	0,00	844.843,04
Total Programa: 93299 Gestión del sistema tributario: OAC				= 31		359.680,42	20.967,24	141.118,20	631.966,44	0,00	1.153.732,30
Total Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES				= 60		751.368,44	56.653,38	293.747,52	1.266.328,80	0,00	2.368.098,14
Total Área: 82 OPAAF				= 60		751.368,44	56.653,38	293.747,52	1.266.328,80	0,00	2.368.098,14
Total Plantilla: Funcionario		= 60				751.368,44	56.653,38	293.747,52	1.266.328,80	0,00	2.368.098,14

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Laboral

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93200 Gastos Generales

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS				PERSONALES		Total
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto	Personales	Total	
123	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92	
140	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92	
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		= 2				51.350,64	0,00	13.033,20	0,00	0,00	64.383,84	
326	38 AUXILIAR SERV. INFORMATICA	21				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92	
Total categoría: AUXILIAR SERV. INFORMATICA		= 1				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92	
227	34 TECNICO DE MANTNO. DE SISTEMAS	41				36.184,32	0,00	8.252,10	0,00	0,00	44.436,42	
Total categoría: TECNICO DE MANTNO. DE SISTEMAS		= 1				36.184,32	0,00	8.252,10	0,00	0,00	44.436,42	
210	33 TECNICO MEDIO	41				36.184,32	0,00	8.252,10	0,00	0,00	44.436,42	
324	33 TECNICO MEDIO	41				36.184,32	0,00	8.252,10	0,00	0,00	44.436,42	
Total categoría: TECNICO MEDIO		= 2				72.368,64	0,00	16.504,20	0,00	0,00	88.872,84	
207	8 TECNICO SUPERIOR	51				41.589,00	0,00	9.335,22	0,00	0,00	50.924,22	
323	8 TECNICO SUPERIOR	51				41.589,00	0,00	9.335,22	0,00	0,00	50.924,22	
Total categoría: TECNICO SUPERIOR		= 2				83.178,00	0,00	18.670,44	0,00	0,00	101.848,44	
23-16	AJAD		AJAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32	
23-33	AJAD		AJAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32	
33-1	TCMD		TCMD	TECNICO MEDIO	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33-2	TCMD		TCMD	TECNICO MEDIO	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
34-2	TCSU		TCSU	TECNICO SUPERIOR	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
34-3	TCSU		TCSU	TECNICO SUPERIOR	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
35-2	TCMS		TCMS	TECNICO MANTNO. DE SISTEMAS	0	0,00	0,00	0,00	3.319,92	0,00	3.319,92	
38-3	ASIN		ASIN	AUXILIAR SERV. INFORMATICA	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32	
Total categoría: *		= 8				0,00	0,00	0,00	4.709,88	0,00	4.709,88	
Total Plazas y Puestos Vacantes:						268.756,92	0,00	62.976,54	4.709,88	0,00	336.443,34	
38	15 AGENTE EJECUTIVO	31	12-1	AGEJ AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	5.291,58	7.087,35	1.413,12	0,00	42.351,69	
Total categoría: AGENTE EJECUTIVO		= 1				28.559,64	5.291,58	7.087,35	1.413,12	0,00	42.351,69	
95	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-109	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	40.216,26	
103	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-114	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	403,06	6.516,60	463,32	0,00	33.058,30	
119	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-76	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.375,36	6.516,60	463,32	0,00	34.030,60	
122	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-15	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.376,40	6.516,60	463,32	3.127,08	40.158,72	
126	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-19	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.169,20	6.516,60	463,32	3.127,08	39.951,52	
130	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-23	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.209,18	6.516,60	463,32	0,00	33.864,42	
142	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-27	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	3.627,68	6.516,60	463,32	3.127,08	39.410,00	
159	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-105	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	40.216,26	
190	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-50	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	3.224,76	6.516,60	463,32	3.127,08	39.007,08	
201	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-59	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	3.138,38	6.516,60	463,32	3.127,08	38.920,70	
217	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-67	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	0,00	35.073,74	
218	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-68	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	38.603,88	
253	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-12	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.612,38	6.516,60	463,32	0,00	34.267,62	
255	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-115	AJAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.763,86	6.516,60	463,32	0,00	34.419,10	

Listado de plazas y puestos completo.

DATOS DE LA PLAZA				DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			
Código	Categoría	Grupo	Nivel	Código	Denominación	Antigüedad	Sueldo	Pagos Extras	Crpto. Puesto	Personales	Total
223	38	AUXILIAR SERV. INFORMATICA	21	38-2	ASIN	AUXILIAR SERV. INFORMATICA	1.612,38	6.516,60	463,32	0,00	34.267,62
Total categoría: AUXILIAR SERV. INFORMATICA							1.612,38	6.516,60	463,32	0,00	34.267,62
12	28	JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-1	JFDP	JEFE DE DEPARTAMENTO	6.492,64	8.252,10	7.415,88	0,00	59.038,90
Total categoría: JEFE DE DEPARTAMENTO							6.492,64	8.252,10	7.415,88	0,00	59.038,90
17	27	JEFE DE INFORMATICA	43	9-1	JFIN	JEFE DE INFORMATICA	37.962,00	8.252,10	7.415,88	0,00	59.850,60
Total categoría: JEFE DE INFORMATICA							37.962,00	8.252,10	7.415,88	0,00	59.850,60
14	14	JEFE DE NEGOCIADO	32	27-10	JFNE	JEFE NEGOCIADO	29.950,92	7.087,35	5.607,48	0,00	47.237,05
15	14	JEFE DE NEGOCIADO	32	27-11	JFNE	JEFE NEGOCIADO	29.950,92	7.087,35	5.607,48	0,00	45.732,47
Total categoría: JEFE DE NEGOCIADO							7.678,02	14.174,70	11.214,96	0,00	92.969,52
2	2	JEFE SERVICIO	53	2-1	JFSV	JEFE DE SERVICIO	44.502,48	9.335,22	14.999,16	12.104,52	94.315,86
3	2	JEFE SERVICIO	53	2-2	JFSV	JEFE DE SERVICIO	44.502,48	9.335,22	14.999,16	12.104,52	90.076,38
4	2	JEFE SERVICIO	53	2-3	JFSV	JEFE DE SERVICIO	44.502,48	9.335,22	14.999,16	12.104,52	90.126,78
6	2	JEFE SERVICIO	53	2-5	JFSV	JEFE DE SERVICIO	44.502,48	9.335,22	14.999,16	12.104,52	90.833,36
Total categoría: JEFE SERVICIO							41.586,86	37.340,88	59.996,64	48.418,08	365.352,38
104	23	ORDENANZA	11	20-2	ORDE	ORDENANZA	22.793,64	6.143,40	463,32	0,00	30.535,62
305	23	ORDENANZA	11	20-3	ORDE	ORDENANZA	22.793,64	6.143,40	463,32	0,00	30.157,20
Total categoría: ORDENANZA							1.892,10	12.286,80	926,64	0,00	60.692,82
265	44	SECRETARIO/A	23	46-1	SECR	SECRETARIO/A	25.329,24	6.428,67	5.788,56	0,00	39.964,97
Total categoría: SECRETARIO/A							2.418,50	6.428,67	5.788,56	0,00	39.964,97
Total Plazas Ocupadas:							112.200,90	191.571,60	101.121,48	73.434,72	1.275.686,70
Total Programa: 93200 Gastos Generales							112.200,90	254.548,14	105.831,36	73.434,72	1.612.130,04

= 35

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Laboral

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93210 Gestión Tributaria

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO			DATOS ECONOMICOS			Total			
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad		Pagos Extras	Cmplo. Puesto	Personales
204	16 ADMINISTRATIVO	31				28.559,64	0,00	7.087,35	0,00	0,00	35.646,99
Total categoría: ADMINISTRATIVO		=	1			28.559,64	0,00	7.087,35	0,00	0,00	35.646,99
199	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	1			25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	32.191,92
186	14 JEFE DE NEGOCIADO	32				29.950,92	0,00	7.087,35	0,00	0,00	37.038,27
Total categoría: JEFE DE NEGOCIADO		=	1			29.950,92	0,00	7.087,35	0,00	0,00	37.038,27
	11-9 ADMT ADMINISTRATIVO				0	0,00	0,00	0,00	135,24	0,00	135,24
	23-57 AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO				0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32
	27-6 JFNE JEFE NEGOCIADO				0	0,00	0,00	0,00	5.607,48	0,00	5.607,48
Total categoría: *		=	3			0,00	0,00	0,00	6.206,04	0,00	6.206,04
Total Plazas y Puestos Vacantes:						84.185,88	0,00	20.691,30	6.206,04	0,00	111.083,22
36	16 ADMINISTRATIVO	31	11-5	ADMT ADMINISTRATIVO	0	28.559,64	441,00	7.087,35	135,24	0,00	36.223,23
Total categoría: ADMINISTRATIVO		=	1			28.559,64	441,00	7.087,35	135,24	0,00	36.223,23
192	15 AGENTE EJECUTIVO	31	12-25	AGEJ AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	3.968,72	7.087,35	1.413,12	0,00	41.028,83
Total categoría: AGENTE EJECUTIVO		=	1			28.559,64	3.968,72	7.087,35	1.413,12	0,00	41.028,83
71	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-78	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	3.127,08	38.200,82
74	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-82	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	5.643,12	6.516,60	463,32	3.127,08	41.425,44
112	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-4	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	3.683,12	6.516,60	463,32	0,00	36.338,36
125	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-18	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.030,88	6.516,60	463,32	3.127,08	39.813,20
127	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-20	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.174,80	6.516,60	463,32	3.127,08	39.957,12
139	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-32	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.174,80	6.516,60	463,32	3.127,08	39.957,12
158	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-104	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.750,70	6.516,60	463,32	0,00	34.405,94
191	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-113	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	5.240,06	6.516,60	463,32	3.127,08	41.022,38
211	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-61	AUAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	38.603,88
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	9			231.077,88	33.937,54	58.649,40	4.169,88	21.889,56	349.724,26
108	26 INSPECTOR DE TRIBUTOS	51	26-1	INTR INSPECTOR DE TRIBUTOS	0	41.589,00	7.777,28	9.335,22	4.440,96	13.471,56	76.614,02
Total categoría: INSPECTOR DE TRIBUTOS		=	1			41.589,00	7.777,28	9.335,22	4.440,96	13.471,56	76.614,02
90	28 JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-3	JFDP JEFE DE DEPARTAMENTO	0	36.878,28	6.786,22	8.252,10	7.415,88	0,00	59.332,48
93	28 JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-6	JFDP JEFE DE DEPARTAMENTO	0	36.878,28	6.342,00	8.252,10	7.415,88	0,00	58.888,26
166	28 JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-2	JFDP JEFE DE DEPARTAMENTO	0	36.878,28	7.149,80	8.252,10	7.415,88	0,00	59.696,06
Total categoría: JEFE DE DEPARTAMENTO		=	3			110.634,84	20.278,02	24.756,30	22.247,64	0,00	177.916,80
24	14 JEFE DE NEGOCIADO	32	27-1	JFNE JEFE NEGOCIADO	0	29.950,92	5.291,58	7.087,35	5.607,48	0,00	47.937,33
96	14 JEFE DE NEGOCIADO	32	27-4	JFNE JEFE NEGOCIADO	0	29.950,92	4.850,58	7.087,35	5.607,48	0,00	47.496,33
167	14 JEFE DE NEGOCIADO	32	27-3	JFNE JEFE NEGOCIADO	0	29.950,92	4.945,22	7.087,35	5.607,48	0,00	47.590,97
Total categoría: JEFE DE NEGOCIADO		=	3			89.852,76	15.087,38	21.262,05	16.822,44	0,00	143.024,63
Total Plazas Ocupadas:						530.273,76	81.489,94	128.177,67	49.229,28	35.361,12	824.531,77
Total Programa: 93210 Gestión Tributaria					=	614.459,64	81.489,94	148.868,97	55.435,32	35.361,12	935.614,99

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: **Laboral**

Cód. Área: **82 OPAEF**

Cód. Unidad: **00 SERVICIOS GENERALES**

Cód. Programa: **93220 Inspección y proced.sancionadores tribut**

DATOS DE LA PLAZA		DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS				Total		
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto	Personales	Total	
107	26 INSPECTOR DE TRIBUTOS	51				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total categoría: INSPECTOR DE TRIBUTOS		= 1				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
26-3			INTR	INSPECTOR DE TRIBUTOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total categoría: *		= 1				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Plazas y Puestos Vacantes:												
63	17 AGENTE TRIBUTARIO	31	14-1	AGTR	AGENTE TRIBUTARIO	0	28.559,64	6.234,06	7.087,35	135,24	0,00	42.016,29
68	17 AGENTE TRIBUTARIO	31	14-3	AGTR	AGENTE TRIBUTARIO	0	28.559,64	3.147,34	7.087,35	135,24	6.863,40	45.792,97
185	17 AGENTE TRIBUTARIO	31	14-5	AGTR	AGENTE TRIBUTARIO	0	28.559,64	1.763,86	7.087,35	135,24	0,00	37.546,09
Total categoría: AGENTE TRIBUTARIO		= 3				85.678,92	11.145,26	21.262,05	405,72	6.863,40	125.355,35	
146	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-39	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	0,00	6.516,60	463,32	0,00	32.655,24
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		= 1				25.675,32	0,00	6.516,60	463,32	0,00	32.655,24	
106	26 INSPECTOR DE TRIBUTOS	51	26-2	INTR	INSPECTOR DE TRIBUTOS	0	41.589,00	7.065,80	9.335,22	4.440,96	0,00	62.430,98
Total categoría: INSPECTOR DE TRIBUTOS		= 1				41.589,00	7.065,80	9.335,22	4.440,96	0,00	62.430,98	
233	2 JEFE SERVICIO	53	2-7	JFSV	JEFE DE SERVICIO	0	44.502,48	7.065,80	9.335,22	14.999,16	0,00	75.902,66
Total categoría: JEFE SERVICIO		= 1				44.502,48	7.065,80	9.335,22	14.999,16	0,00	75.902,66	
Total Plazas Ocupadas:						197.445,72	25.276,86	46.449,09	20.309,16	6.863,40	296.344,23	
Total Programa: 93220 Inspección y proced.sancionadores tribut		= 7				197.445,72	25.276,86	46.449,09	20.309,16	6.863,40	296.344,23	

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: **Laboral**

Cód. Área: **82 OPAEF**

Cód. Unidad: **00 SERVICIOS GENERALES**

Cód. Programa: **93221 Procedimientos sancionadores no tribut.**

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS				Total
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto	Personales	
128	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	1.806,00	6.516,60	463,32	0,00	34.461,24
254	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	2.015,44	6.516,60	463,32	3.127,08	37.797,76
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	2			51.350,64	3.821,44	13.033,20	926,64	3.127,08	72.259,00
Total Plazas Ocupadas:						51.350,64	3.821,44	13.033,20	926,64	3.127,08	72.259,00
Total Programa: 93221 Procedimientos sancionadores no tribut.			=	2		51.350,64	3.821,44	13.033,20	926,64	3.127,08	72.259,00

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: **Laboral**

Cód. Área: **82 OPAEF**

Cód. Unidad: **00 SERVICIOS GENERALES**

Cód. Programa: **93230 Recaudación voluntaria**

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS				Total
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto	Personales	Total
44	15 AGENTE EJECUTIVO	31 12-7	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	2.645,86	7.087,35	1.413,12	0,00	39.705,97
Total categoría: AGENTE EJECUTIVO		=	1			28.559,64	2.645,86	7.087,35	1.413,12	0,00	39.705,97
195	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21 23-54	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	25.675,32	4.169,20	6.516,60	463,32	3.127,08	39.951,52
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	1			25.675,32	4.169,20	6.516,60	463,32	3.127,08	39.951,52
228	39 AUXILIAR DE TELEFONIA	21 39-1	AXTF	AUXILIAR DE TELEFONIA	0	25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	3.127,08	38.200,82
Total categoría: AUXILIAR DE TELEFONIA		=	1			25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	3.127,08	38.200,82
157	30 COORDINADOR	33 28-2	COOR	COORDINADOR	0	32.582,40	4.470,20	7.087,35	8.620,32	0,00	52.760,27
Total categoría: COORDINADOR		=	1			32.582,40	4.470,20	7.087,35	8.620,32	0,00	52.760,27
Total Plazas Ocupadas:						112.492,68	13.703,76	27.207,90	10.960,08	6.254,16	170.618,58
Total Programa: 93230 Recaudación voluntaria						112.492,68	13.703,76	27.207,90	10.960,08	6.254,16	170.618,58
						=	4				

Listado de plazas y puestos completo.

Plantilla: Laboral

Cód. Área: 82 OPAEF

Cód. Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES

Cód. Programa: 93231 Recaudación ejecutiva

Código		Categoría		Grupo		DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Personales		Total	
						Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto				
49	18	AGENTE AYUDANTE	22						26.371,20	0,00	6.516,60	0,00	0,00	0,00	0,00	32.887,80
Total categoría:		AGENTE AYUDANTE		=	1				26.371,20	0,00	6.516,60	0,00	0,00	0,00	0,00	32.887,80
200	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21						25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	0,00	0,00	32.191,92
Total categoría:		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	2				25.675,32	0,00	6.516,60	0,00	0,00	0,00	0,00	32.191,92
18	30	COORDINADOR	33						32.582,40	0,00	7.087,35	0,00	0,00	0,00	0,00	39.669,75
Total categoría:		COORDINADOR		=	1				32.582,40	0,00	7.087,35	0,00	0,00	0,00	0,00	39.669,75
88	28	JEFE DE DEPARTAMENTO	42						36.878,28	0,00	8.252,10	0,00	0,00	0,00	0,00	45.130,38
Total categoría:		JEFE DE DEPARTAMENTO		=	1				36.878,28	0,00	8.252,10	0,00	0,00	0,00	0,00	45.130,38
7	31	JEFE DE SECCION	52						42.719,28	0,00	9.335,22	0,00	0,00	0,00	0,00	52.054,50
Total categoría:		JEFE DE SECCION		=	1				42.719,28	0,00	9.335,22	0,00	0,00	0,00	0,00	52.054,50
						13-4	AGENTE AYUDANTE	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	0,00	0,00	463,32
						23-58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						23-123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	0,00	0,00	463,32
						28-1	COORDINADOR	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						29-1	JEFE DE SECCION	0	0,00	0,00	0,00	8.620,32	0,00	0,00	0,00	8.620,32
						6-5	JFDP	0	0,00	0,00	0,00	9.419,28	0,00	0,00	0,00	9.419,28
Total categoría: *				=	6				0,00	0,00	0,00	26.382,12	0,00	0,00	0,00	26.382,12
Total Plazas y Puestos Vacantes:									164.226,48	0,00	37.707,87	26.382,12	0,00	0,00	0,00	228.316,47
47	18	AGENTE AYUDANTE	22	13-2	AGAY	AGENTE AYUDANTE	0		26.371,20	4.433,94	6.516,60	463,32	2.431,20	0,00	0,00	40.216,26
Total categoría:		AGENTE AYUDANTE		=	1				26.371,20	4.433,94	6.516,60	463,32	2.431,20	0,00	0,00	40.216,26
117	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-9	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	38.603,88
121	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-14	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	40.216,26
124	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-17	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	4.347,56	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	40.129,88
135	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-28	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	3.829,28	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	39.611,60
136	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-29	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	4.520,32	6.516,60	463,32	13.010,28	0,00	0,00	50.185,84
143	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-36	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	3.714,06	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	39.496,38
148	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-41	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	0,00	0,00	40.216,26
193	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-52	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0		25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	0,00	0,00	35.073,74	
Total categoría:		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		=	8				205.402,56	30.519,16	52.132,80	3.706,56	31.772,76	0,00	0,00	323.533,84
20	29	DIRECTOR DE OFICINA	35	10-3	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	0		30.737,16	4.409,72	7.087,35	7.488,72	0,00	0,00	49.722,95	
Total categoría:		DIRECTOR DE OFICINA		=	1				30.737,16	4.409,72	7.087,35	7.488,72	0,00	0,00	49.722,95	
164	28	JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-4	JFDP	JEFE DE DEPARTAMENTO	0		36.878,28	6.453,72	8.252,10	7.415,88	0,00	0,00	58.999,98	
251	28	JEFE DE DEPARTAMENTO	42	6-7	JFDP	JEFE DE DEPARTAMENTO	0		36.878,28	5.295,08	8.252,10	7.415,88	0,00	0,00	57.841,34	
Total categoría:		JEFE DE DEPARTAMENTO		=	2				73.756,56	11.748,80	16.504,20	14.831,76	0,00	0,00	116.841,32	
25	14	JEFE DE NEGOCIADO	32	27-2	JFNE	JEFE NEGOCIADO	0		29.950,92	3.748,22	7.087,35	5.607,48	0,00	0,00	46.393,97	
Total categoría:		JEFE DE NEGOCIADO		=	1				29.950,92	3.748,22	7.087,35	5.607,48	0,00	0,00	46.393,97	
Total Plazas Ocupadas:									366.218,40	54.859,84	89.328,30	32.097,84	34.203,96	0,00	0,00	576.708,34
Total Programa:		93231 Recaudación ejecutiva							530.444,88	54.859,84	127.036,17	58.479,96	34.203,96	0,00	0,00	805.024,81

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			Personales		Total	
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagasa Extras	Crmplo. Puesto	Personales	Total		
11-10			ADMT	ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	135,24	0,00	135,24		
12-6			AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	0,00	0,00	0,00	1.413,12	0,00	1.413,12		
12-11			AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	0,00	0,00	0,00	1.413,12	0,00	1.413,12		
12-13			AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	0,00	0,00	0,00	1.413,12	0,00	1.413,12		
12-19			AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	0,00	0,00	0,00	1.413,12	0,00	1.413,12		
13-17			AGAY	AGENTE AYUDANTE	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-5			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-49			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-80			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-86			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-91			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-100			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-101			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-122			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-124			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-125			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-126			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-127			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-128			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-129			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-130			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-131			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-132			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
23-133			AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0,00	0,00	0,00	463,32	0,00	463,32		
= 29						0,00	0,00	0,00	22.079,52	0,00	22.079,52		
Total Plazas y Puestos Vacantes:						662.062,32	0,00	166.339,50	22.079,52	0,00	850.481,34		
80	16	ADMINISTRATIVO	31	11-7	ADMT	ADMINISTRATIVO	0	28.559,64	441,00	7.087,35	135,24	0,00	36.223,23
= 1						28.559,64	441,00	7.087,35	135,24	0,00	36.223,23		
57	18	AGENTE AYUDANTE	22	13-12	AGAY	AGENTE AYUDANTE	0	26.371,20	4.836,86	6.516,60	463,32	2.431,20	40.619,18
= 1						26.371,20	4.836,86	6.516,60	463,32	2.431,20	40.619,18		
40	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-3	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	5.291,58	7.087,35	1.413,12	0,00	42.351,69
42	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-5	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	0,00	7.087,35	1.413,12	0,00	37.060,11
45	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-8	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	0,00	7.087,35	1.413,12	0,00	37.060,11
51	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-14	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	441,00	7.087,35	1.413,12	0,00	37.501,11
60	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-10	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	2.204,86	7.087,35	1.413,12	0,00	39.264,97
70	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-16	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	3.086,72	7.087,35	1.413,12	0,00	40.146,83
75	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-17	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	5.352,20	7.087,35	1.413,12	8.252,88	50.665,19
84	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-15	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	5.732,58	7.087,35	1.413,12	0,00	42.792,69
94	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-9	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	4.621,68	7.087,35	1.413,12	0,00	41.681,79
102	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-12	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	5.291,58	7.087,35	1.413,12	0,00	42.351,69
154	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-23	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	441,00	7.087,35	1.413,12	0,00	37.501,11
171	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-18	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	1.763,86	7.087,35	1.413,12	0,00	38.823,97
187	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-24	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	4.315,22	7.087,35	1.413,12	0,00	41.375,33
202	15	AGENTE EJECUTIVO	31	12-26	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	0	28.559,64	1.322,86	7.087,35	1.413,12	0,00	38.382,97

DATOS DE LA PLAZA				DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS			
Código	Categoría	Grupo	Nivel	Código	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmpto. Puesto	Personales	Total
221	15 AGENTE EJECUTIVO	31	12-27	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	28.559,64	882,00	7.087,35	1.413,12	0,00	37.942,11
243	15 AGENTE EJECUTIVO	31	12-30	AGEJ	AGENTE EJECUTIVO	28.559,64	403,06	7.087,35	1.413,12	0,00	37.463,17
Total categoría: AGENTE EJECUTIVO = 16						456.954,24	41.150,20	113.397,60	22.609,92	8.252,88	642.364,84
50	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-121	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	1.209,18	6.516,60	463,32	0,00	33.864,42
65	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-72	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.836,86	6.516,60	463,32	3.127,08	40.619,18
66	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-73	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	1.209,18	6.516,60	463,32	0,00	33.864,42
73	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-81	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.836,86	6.516,60	463,32	3.127,08	40.619,18
79	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-87	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.721,78	6.516,60	463,32	3.127,08	40.504,10
83	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-92	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	1.209,18	6.516,60	463,32	0,00	33.864,42
86	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-95	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.836,86	6.516,60	463,32	3.127,08	40.619,18
109	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-1	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	1.612,38	6.516,60	463,32	0,00	34.267,62
111	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-3	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.030,88	6.516,60	463,32	3.127,08	39.813,20
114	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-6	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.146,10	6.516,60	463,32	3.127,08	39.928,42
116	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-8	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.117,26	6.516,60	463,32	3.127,08	39.899,58
132	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-25	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.836,86	6.516,60	463,32	3.127,08	40.619,18
144	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-37	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	38.603,88
151	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-44	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.146,10	6.516,60	463,32	3.127,08	39.928,42
183	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-46	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	3.224,76	6.516,60	463,32	3.127,08	39.007,08
188	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-48	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	3.224,76	6.516,60	463,32	12.858,84	48.738,84
194	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-53	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	3.800,44	6.516,60	463,32	4.405,08	40.860,76
197	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-55	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.169,20	6.516,60	463,32	4.405,08	41.229,52
198	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-56	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	38.603,88
203	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-60	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	40.216,26
215	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-65	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.030,88	6.516,60	463,32	4.681,68	41.367,80
216	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-66	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	1.612,38	6.516,60	463,32	0,00	34.267,62
219	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-69	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	0,00	6.516,60	463,32	0,00	32.655,24
220	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-70	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.030,88	6.516,60	463,32	3.127,08	39.813,20
236	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-7	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	4.433,94	6.516,60	463,32	3.127,08	40.216,26
256	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-116	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	2.821,56	6.516,60	463,32	3.127,08	38.603,88
257	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-117	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	3.627,68	6.516,60	463,32	3.127,08	39.410,00
258	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-118	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	2.418,50	6.516,60	463,32	0,00	35.073,74
260	22 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	23-120	AUAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.675,32	2.015,44	6.516,60	463,32	3.127,08	37.797,76
Total categoría: AUXILIAR ADMINISTRATIVO = 29						744.594,28	95.236,96	188.981,40	13.436,28	82.638,12	1.124.877,04
19	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-2	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	2.645,86	7.087,35	7.488,72	0,00	47.959,09
21	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-4	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	4.409,72	7.087,35	7.488,72	0,00	49.722,95
162	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-17	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	3.748,22	7.087,35	7.488,72	0,00	49.061,45
163	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-18	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	4.850,58	7.087,35	7.488,72	0,00	50.163,81
177	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-22	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	5.732,58	7.087,35	7.488,72	0,00	51.045,81
231	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-23	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	4.941,44	7.087,35	7.488,72	0,00	50.254,67
237	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-27	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	4.850,58	7.087,35	7.488,72	0,00	50.163,81
238	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-28	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	4.787,72	7.087,35	7.488,72	0,00	50.100,95
239	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-29	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	5.002,06	7.087,35	7.488,72	0,00	50.315,29
240	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-30	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	2.645,86	7.087,35	7.488,72	0,00	47.959,09
245	29 DIRECTOR DE OFICINA	35	10-32	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	30.737,16	2.645,86	7.087,35	7.488,72	0,00	47.959,09

Listado de plazas y puestos completo.

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONOMICOS				Total
Código	Categoría	Grupo	Código	Denominación	Nivel	Sueldo	Antigüedad	Pagos Extras	Cmplo. Puesto	Personales	Total
246	29 DIRECTOR DE OFICINA	35 10-21	DTOF	DIRECTOR DE OFICINA	0	30.737,16	5.795,58	7.087,35	7.488,72	0,00	51.108,81
Total categoría: DIRECTOR DE OFICINA		= 12									
8	31 JEFE DE SECCION	52 29-2	JFS1	JEFE DE SECCION	0	42.719,28	3.641,96	9.335,22	9.419,28	0,00	65.115,74
208	31 JEFE DE SECCION	52 29-4	JFS1	JEFE DE SECCION	0	42.719,28	7.267,68	9.335,22	9.419,28	0,00	68.741,46
Total categoría: JEFE DE SECCION		= 2									
5	2 JEFE SERVICIO	53 2-4	JFSV	JEFE DE SERVICIO	0	44.502,48	8.075,20	9.335,22	14.999,16	12.104,52	89.016,58
Total categoría: JEFE SERVICIO		= 1									
118	8 TECNICO SUPERIOR	51 34-1	TCSU	TECNICO SUPERIOR	0	41.589,00	6.359,22	9.335,22	0,00	0,00	57.283,44
Total categoría: TECNICO SUPERIOR		= 1									
Total Plazas Ocupadas:											
						1.796.845,32	219.065,14	438.372,03	160.347,12	105.426,72	2.720.056,33
Total Programa: 93299 Gestión del sistema tributario: OAC											
						2.458.907,64	219.065,14	604.711,53	182.426,64	105.426,72	3.570.537,67
Total Unidad: 00 SERVICIOS GENERALES											
						5.031.216,12	510.417,88	1.221.855,00	434.369,16	264.671,16	7.462.529,32
Total Área: 82 OPAAF											
						5.031.216,12	510.417,88	1.221.855,00	434.369,16	264.671,16	7.462.529,32
Total Plantilla: Laboral = 180											



PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (OPAEF) DEL EJERCICIO 2024.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Se presenta en Intervención para su informe el proyecto de Presupuesto del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) correspondiente al ejercicio 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), por esta Intervención se emite el siguiente informe preceptivo y previo a la adopción del acuerdo correspondiente por Consejo Rector del Organismo.

El presente informe se califica como de control permanente ya que la materia y el objeto del mismo se incluye dentro del ámbito y de las actuaciones previstas para esta modalidad de control financiero en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El proyecto de Presupuesto del OPAEF para el ejercicio 2024 asciende a 36.480.000,00€, tanto en el Estado de Gastos como en el Estado de Ingresos. Respecto del Presupuesto del ejercicio anterior representa un incremento de 0,35 %.

Se encuentra nivelado formalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. (TRLRHL).

En cuanto a su contenido se informa:

1.- ESTADO DE GASTOS

- El capítulo I de Gastos de Personal asciende a un montante global de 16.614.715,57 € lo que supone un incremento del 0,09% en relación con el ejercicio 2023. Se mantiene la estructura y formato del Anexo de Personal incorporado al presupuesto.
- El Capítulo II de Gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito inicial de 8.896.761,75 €, lo que supone un incremento del 3,72 % respecto al ejercicio anterior.
- El Capítulo III Gastos Financieros, con un crédito inicial de 253.000€€ lo que supone un incremento del 0,005 % en relación con las previsiones del 2023.
- El Capítulo IV Transferencias Corrientes, con una dotación de 733.350,68 €, lo que supone una disminución del 0,02 % respecto al ejercicio anterior. Los créditos corresponden en su totalidad a la aportación a INPRO para financiar los recursos de esta entidad destinados, como medio propio y ente instrumental de la Diputación de Sevilla, a prestar servicios de desarrollo y mantenimiento exclusivo del O.P.A.E.F.

Código Seguro De Verificación	C6i9K0tvkamMJAc/PKMnpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/C6i9K0tvkamMJAc/PKMnpA==		





- El Capítulo VI Inversiones reales, con un crédito inicial de 756.000,00€, supone una disminución del 20,84 % respecto del ejercicio anterior. El detalle de las mismas viene recogido en el Anexo de Inversiones , al cual nos remitimos.
- El Capítulo VIII Activos financieros, con unos créditos iniciales de 9.226.172,00 €, que coincide con el Capítulo VIII del Estado de Ingresos, se refiere a las operaciones financieras, y recoge tanto los anticipos reintegrables al personal 126.172,00 €, como los FEAR por importe de 9.100.000,00 €. Recogiéndose la misma cuantía que en el ejercicio anterior.

2.- ESTADO DE INGRESOS.

- En el Capítulo III Tasas y otros ingresos, se estima una previsión inicial de 26.925.428,00€ supone una disminución del 0,74%.
- En el Capítulo V Ingresos Patrimoniales se estima una previsión de 328.400,00€ . El concepto 520.03 “En cuentas de Bancos y Cajas de Ahorro”, se le dota con 326.400,00€ Por otro lado, se aumenta la previsión en el concepto 514, intereses de anticipos a Entidades locales, en 2.000,00€ , dado el apoyo financiero de la Diputación; el coste resulta meramente simbólico.
- En el Capítulo VIII Activos Financieros , su previsión inicial es de 9.226.172,00 €. Se recoge en el concepto 821 los ingresos de los diversos FEAR cofinanciados con Diputación, cuyo vencimiento está previsto en 2024, siendo su importe de 9.100.000,00 €, así como el reintegro de los anticipos al personal, en el concepto 831, por importe de 126.172,00. El Capítulo VIII de Ingresos tiene su correspondencia con el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos.

3.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA.

Conforme a lo establecido en el Art. 168 del TRLRHL, se une al Presupuesto los documentos formados por: La Memoria explicativa de su contenido, La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y avance de la liquidación del Presupuesto 2023, a fecha 30-09-2023; el Anexo de personal; el Informe económico-financiero y el anexo de beneficios fiscales. Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Organismo se remiten a las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024 de la Diputación de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	C6i9K0tvkamMJAc/PKMnPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/C6i9K0tvkamMJAc/PKMnPA==		





4.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

OPAEF 2024	
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	CRÉDITOS INICIALES
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	26.925.428,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	328.400,00
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (1)	27.253.828,00
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	16.614.715,57
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	8.896.761,75
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	253.000,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.350,68
CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES	756.000,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
GASTOS NO FINANCIEROS (2)	27.253.828,00
SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO 1-2	0,00
Total ajustes CN a Presupuesto 2024	1.023.254,35
CAPAC (+)/NECES. (-) DE FINANCIACIÓN	1.023.254,35

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18,2 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril, así como en el art. 7.6 de los Estatutos del Organismo, el Presupuesto del OPAEF y su documentación complementaria deben ser aprobados inicialmente por el Consejo Rector, para su posterior remisión a la Diputación de Sevilla a efectos de su aprobación por el Pleno de la misma, conjuntamente con los Presupuestos de la Diputación, sus Organismos Autónomos y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Provinciales cuyo capital pertenezca íntegramente a la Diputación, así como las demás entidades adscritas a la Corporación Provincial.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del OPAEF para el ejercicio 2024 .

EL INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	C6i9K0tvkamMJAc/PKMnPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/C6i9K0tvkamMJAc/PKMnPA==			

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1048/2023
Fecha Resolución: 24/02/2023

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Liquidación del Presupuesto General de la Diputación de Sevilla y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2022

De conformidad con lo establecido en los Art.191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y vistos los informes que emite el Interventor General de esta Corporación, en uso de las facultades que me confiere el citado Art. y el 192.2 del mencionado Decreto, así como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto Único de la Corporación correspondiente al ejercicio 2022 con el siguiente resultado:


Fondos Líquidos	485.504.472,93
Derechos pendientes de cobro	7.630.712,34
Obligaciones pendientes de pago	87.663.523,34
Partidas pendientes de aplicación	-14.372.869,68
Remanente de Tesorería total	391.098.792,25
Saldos de dudoso cobro	3.918.491,42
Exceso de Financiación Afectada	19.596.041,46
Remanente de Tesorería para Gtos.Gles	367.584.259,37

SEGUNDO: Aprobar las liquidaciones de los Presupuestos de 2022 de los OO.AA. con los siguientes resultados por Organismo:

ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL

Fondos Líquidos	78.387.518,26
Derechos pendientes de cobro	5.398.728,97
Obligaciones pendientes de pago	36.324.580,81
Partidas pendientes de aplicación	-373.243,13
Remanente de Tesorería total	47.088.423,29
Saldos de dudoso cobro	362.007,26
Exceso de Financiación Afectada	0.00



Código Seguro De Verificación:	FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	24/02/2023 10:53:29	
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/02/2023 14:38:41	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==		Página	



DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2019-2023)
INTERVENCIÓN

Remanente de Tesorería para Gtos. Gles

46.726.416,03

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL CASA DE LA PROVINCIA

Fondos Líquidos	194.344,69
Derechos pendientes de cobro	75.334,82
Obligaciones pendientes de pago	156.116,15
Partidas pendientes de aplicación	0
Remanente de Tesorería total	113.563,36
Saldos de dudoso cobro	75.334,82
Exceso de Financiación Afectada	0.00
Remanente de Tesorería para Gastos Gles	38.228,54

TERCERO: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre, conforme a lo preceptuado en el Art. 193,4 del TRLRHL y el Art. 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

CUARTO: Se remitirá copia de esta Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el art. 193,5 del TRLRHL.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Fernando Rodríguez Villalobos. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	24/02/2023 10:53:29	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/02/2023 14:38:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FGyp/LMNAeLaNwwmQJMP9Q==			



INFORME DE INTERVENCIÓN

Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 27 de abril (Reglamento presupuestario), por la Intervención General se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto de OPAEF para el ejercicio 2022.

1º) Del resultado de las operaciones de liquidación se han obtenido entre otras, como magnitudes más representativas:

- Los derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre y las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a la misma fecha, que se integrarán en la Agrupación de presupuestos cerrados
- Los remanentes de crédito, que lo constituyen los créditos del presupuesto de 2022 no gastados, que se desglosan en Incorporables y no incorporables, y comprometidos y no comprometidos
- El Resultado Presupuestario, como la comparación entre los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo, con los ajustes pertinentes, y clasificado entre operaciones no financieras (corrientes y de capital) y operaciones financieras.
- El Remanente de Tesorería, como magnitud presupuestaria, obtenida tanto de los datos presupuestarios a 31 de diciembre del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados así como de los saldos de operaciones no presupuestarias al cierre de ejercicio, del que se obtiene la cifra de Remanente disponible para gastos generales

Además de los datos numéricos pormenorizados que se ofrecen en el expediente de Liquidación del Presupuesto del organismo, las magnitudes más relevantes de la misma son las siguientes:

Resultado Presupuestario

a. Derechos reconocidos netos	32.186.688,04
b. Obligaciones reconocidas netas.....	30.956.006,98
Ajustes	
▪ Desviaciones de financiación (+).....	0,00
▪ Desviaciones de financiación (-)....	0,00
▪ Gastos financiados con RTGG.....	620.675,26
c. Resultado Presupuestario Ajustado	1.851.356,32

Remanentes de Tesorería

1. Fondos Líquidos	78.387.518,26
2. Derechos pendientes de cobro	5.398.728,97
3. Obligaciones pendientes de pago	36.324.580,81
4. Partidas pendientes de aplicación (-/+)..	-373.243,13
5. Remanente de Tesorería total.....	47.088.423,29
Ajustes	
▪ Saldos de dudoso cobro	362.007,26
▪ Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales	46.726.416,03

Código Seguro De Verificación	o9qyxS8ML5A1AfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	17/02/2023 14:31:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/o9qyxS8ML5A1AfFz1LA9zA==		



Remanentes de Crédito

Créditos no gastados.....		5.645.494,91
▪ Comprometidos	2.547.763,10	
▪ No comprometidos	3.097.731,81	

2º) Consideraciones:

1. En relación al cumplimiento de la Regla de gasto a la que hace referencia el Art. 12 de la LOEPSF, de los datos deducidos de la Liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto del OPAEF de 2022, las obligaciones reconocidas netas ascienden a 30.956.006,98 €, de las que corresponden 21.802.315,77 € a obligaciones no financieras, cifra que será el punto de partida para el cálculo, una vez realizados los ajustes oportunos, del gasto computable.
2. Respecto al Remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la Liquidación del Presupuesto del OPAEF de 2022 resulta un saldo positivo, disponible para Gastos Generales, de 46.726.416,03 €, lo que de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL permitiría la financiación, en su caso, de nuevos gastos en el Presupuesto de 2023, sobre todo y con carácter preferente los derivados de los remanentes de créditos de 2022 que hayan sido calificados como incorporables, según los criterios señalados en el Art. 47.1 del RD 500/1990, que ascienden a 4.367.735,11 €.
3. En cuanto al saldo de dudoso cobro: 362.007,216€, ha sido calculado conforme a los criterios señalados en el Art. 193 bis del TRLRHL, introducido con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3º) Tramitación y documentación del expediente

- Documentación de expediente: El expediente que constituye el objeto del presente informe está formado por los siguientes documentos:
 - Informe
 - Resultado Presupuestario
 - Remanente de Tesorería
 - Acta de Arqueo a 31/12/2022
 - Resumen por Capítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto corriente y cerrado
 - Balance de sumas y saldos
- Tramitación.

La Liquidación del Presupuesto ha de ser aprobada por el Presidente de la Diputación antes del día 1º de Marzo, previo informe de la Intervención, dándose cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

Habrà de remitirse copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, antes de finalizar el próximo mes de marzo.

Por último, también, a partir de la publicación de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, antes del 31 de marzo se deberá remitir al MHAP la información deducida de la Liquidación del presupuesto que se indica en el artículo 15.4 de la referida Orden

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	o9qyxS8ML5AlAfFz1LA9zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	17/02/2023 14:31:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/o9qyxS8ML5AlAfFz1LA9zA==		



O.P.A.E.F.

Ejercicio 2022

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III RESULTADO PRESUPUESTARIO



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	23.245.714,92	21.756.080,69		1.489.634,23
b. Operaciones de capital	0,00	46.235,08		-46.235,08
1. Total operaciones no financieras (a + b)	23.245.714,92	21.802.315,77		1.443.399,15
c. Activos financieros	8.940.973,12	9.153.691,21		-212.718,09
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	8.940.973,12	9.153.691,21		-212.718,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	32.186.688,04	30.956.006,98		1.230.681,06
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			620.675,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			620.675,26	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				1.851.356,32

Fecha de Impresión:

17/02/2023 13:54:30

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2022		2021	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		78.387.518,26		81.330.492,52
430	2. (+) Derechos pendiente de cobro				
431	- (+) del Presupuesto Corriente	30.075,00	5.398.728,97	48.075,00	3.335.822,48
257,258,270,275,440	- (+) de Presupuestos Cerrados	373.519,76		362.044,76	
442,449,456,470,471,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	4.995.134,21		2.925.702,72	
472,537,538,550,565,					
566	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		36.324.580,81		38.373.887,46
400	- (+) del Presupuesto Corriente	461.017,79		836.992,34	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	408,15		3.997,17	
165,166,180,185,410,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	35.863.154,87		37.532.897,95	
414,419,453,456,475,					
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
554,559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-373.243,13		-442.056,53
555,5581,5585	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	701.815,17		560.244,13	
	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	328.572,04		118.187,60	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		47.088.423,29		45.850.371,01
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		362.007,26		358.640,86
4900,4901,4902,4903,	III. Exceso de financiación afectada.....		0,00		0,00
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		46.726.416,03		45.491.730,15

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 2

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
214	BANCO SANTANDER CTA OPERATIVA	683.256,47	0,00	0,00	174.153.653,78	160.504.591,56	14.332.318,69
216	B.B.V.A- CUENTA OPERATIVA	627.595,10	0,00	0,00	145.901.391,77	144.561.823,60	1.967.163,27
TOTALES	81.330.492,52	0,00	0,00	1.016.678.432,80	1.019.621.407,06	78.387.518,26

PRESIDENTE/A

TESORERO/A

INTERVENTOR/A

Fecha de Impresión: 17/02/2023 14:12:33



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	15.224.494,73 -452.624,48	0,00 14.771.870,25	14.206.171,33 96,17 %	13.546.521,71 91,70 %	13.546.521,71 100,00 %	0,00 1.225.348,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.156.720,31 1.413.404,12	520.902,59 9.570.124,43	9.030.122,44 94,36 %	7.190.029,56 75,13 %	6.954.284,21 96,72 %	235.745,35 2.380.094,87
3	GASTOS FINANCIEROS	232.000,00 120.000,00	0,00 352.000,00	299.402,62 85,06 %	299.340,02 85,04 %	298.525,98 99,73 %	814,04 52.659,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.524,06 0,00	0,00 746.524,06	720.189,40 96,47 %	720.189,40 96,47 %	501.021,33 69,57 %	219.168,07 26.334,66
6	INVERSIONES REALES	340.000,00 1.585.722,25	47.378,34 1.925.722,25	94.193,08 4,89 %	46.235,08 2,40 %	40.944,75 88,56 %	5.290,33 1.879.487,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.235.260,90 0,00	0,00 9.235.260,90	9.153.691,21 99,12 %	9.153.691,21 99,12 %	9.153.691,21 100,00 %	0,00 81.569,69
Totales		33.935.000,00 2.666.501,89	568.280,93 36.601.501,89	33.503.770,08 91,54 %	30.956.006,98 84,58 %	30.494.989,19 98,51 %	461.017,79 5.645.494,91

O.P.A.E.F.

Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2022 hasta 31/12/2022

Página:1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.698.339,10 0,00	24.698.339,10 25.657.907,61	2.412.299,29 0,00	23.245.608,32 94,12 %	23.245.608,32 100,00 %	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.400,00 0,00	1.400,00 106,60	0,00 0,00	106,60 7,61 %	106,60 100,00 %	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.235.260,90 2.666.501,89	11.901.762,79 8.940.973,12	0,00 0,00	8.940.973,12 75,12 %	8.910.898,12 99,66 %	30.075,00
Totales		33.935.000,00 2.666.501,89	36.601.501,89 34.598.987,33	2.412.299,29 0,00	32.186.688,04 87,94 %	32.156.613,04 99,91 %	30.075,00

Fecha de Impresión: 17/02/2023 14:13:57



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	6.737,21	0,00	0,00	6.705,21	32,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	827.443,98	-3.621,24	0,00	823.446,59	376,15
3	GASTOS FINANCIEROS	5.997,62	0,00	0,00	5.997,62	0,00
6	INVERSIONES REALES	810,70	0,00	0,00	810,70	0,00
Totales		840.989,51	-3.621,24	0,00	836.960,12	408,15

O.P.A.E.F.

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2022
Agrupador por Económica (Capítulo)

a 1/1/2022 hasta 31/12/2022

Página:1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	356.892,55	0,00	0,00	0,00	0,00	356.892,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	53.227,21	3.750,00	0,00	0,00	40.350,00	16.627,21
Totales		410.119,76	3.750,00	0,00	0,00	40.350,00	373.519,76

Fecha de Impresión: 17/02/2023 14:14:25



O.P.A.E.F.
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 0/10/2022 hasta el 31/12/2022

Fecha del Informe: 17/02/2023

Página: 1

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
	Debe	Haber	Debe	Haber			
000	Presupuesto de ejercicio corriente	35.903.280,93	35.903.280,93	698.220,96	698.220,96	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	33.935.000,00	33.935.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0020	Créditos extraordinarios	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0021	Suplemento de crédito	1.280.000,00	1.280.000,00	698.220,96	698.220,96	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	568.280,93	568.280,93	0,00	0,00	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	33.997.450,05	35.903.280,93	1.958.634,09	698.220,96	0,00	645.417,75
0031	Créditos retenidos para gastar	12.826.143,64	16.722.463,84	3.114.169,98	1.665.366,89	0,00	2.447.517,11
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	30.046.304,22	30.101.129,85	3.457.465,86	3.407.437,18	0,00	4.796,95
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	30.046.304,22	0,00	3.457.465,86	0,00	33.503.770,08
006	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales	33.935.000,00	33.935.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de provisiones	1.968.280,93	1.968.280,93	698.220,96	698.220,96	0,00	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
008	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas	35.903.280,93	0,00	698.220,96	0,00	36.601.501,89	0,00
1010	Aportación patrimonial dineraria	0,00	8.003.007,10	0,00	0,00	0,00	8.003.007,10
120	Resultados de ejercicios anteriores	-3.621,24	45.944.669,84	0,00	3.149.823,25	0,00	49.098.114,33
129	Resultados del ejercicio	0,00	3.149.823,27	3.149.823,27	0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	102.203,55	0,00	0,00	0,00	102.203,55	0,00
211	Construcciones	4.504.514,37	0,00	23.775,52	0,00	4.528.289,89	0,00
2140	Maquinaria	7.849,53	0,00	4.483,51	1.962,47	10.370,57	0,00
2141	Utillaje	7.216,59	3.150,36	0,00	4.066,23	0,00	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	582.332,69	3.150,36	0,00	0,00	579.182,33	0,00
216	Mobiliario	498.535,94	0,00	0,00	0,00	498.535,94	0,00
217	Equipos para proceso de información	3.186.716,10	0,00	4.597,35	0,00	3.191.313,45	0,00
218	Elementos de transportes	47.270,78	0,00	0,00	0,00	47.270,78	0,00
219	Otro inmovilizado material	6.595,31	0,00	0,00	0,00	6.595,31	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
2620	Créditos a largo plazo por enajenación del inmovilizado	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2629	Otros créditos a largo plazo	1.215.835,57	0,00	0,00	596.589,75	619.245,82	0,00
2641	Créditos a largo plazo del personal. funcionarios	5.550,00	9.000,00	6.000,00	0,00	2.550,00	0,00
2642	Créditos a largo plazo del personal. laborales	37.200,00	27.000,00	9.000,00	18.000,00	1.200,00	0,00
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	0,00	102.203,55	0,00	0,00	0,00	102.203,55
2811	Amortización acumulada de construcciones	0,00	769.594,60	0,00	60.009,52	0,00	829.604,12
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	0,00	6.442,57	0,00	733,14	0,00	7.175,71
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	258.282,11	0,00	45.911,32	0,00	304.193,43
2816	Amortización acumulada de bienes de mobiliario	0,00	389.308,11	0,00	19.072,48	0,00	408.380,59
2817	Amortización acumulada de equipos para proceso de información	0,00	2.912.037,98	0,00	127.842,65	0,00	3.039.880,63
2818	Amortización acumulada de elementos de transportes	0,00	35.881,11	0,00	2.748,58	0,00	38.629,69
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	6.456,10	0,00	0,00	0,00	6.456,10
4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos corriente. operaciones de gestión	14.648.936,09	14.735.423,25	6.352.891,16	6.721.317,42	0,00	454.913,42

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4001	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos corriente. otras cuentas a pagar	7.603.691,21	7.603.691,21	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00	0,00
4003	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos corriente. otras deudas	128.344,17	132.775,85	211.126,56	212.799,25	0,00	6.104,37
4010	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos cerrado. operaciones de gestión	830.151,80	830.559,95	0,00	0,00	0,00	408,15
4013	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos cerrado. otras deudas	6.808,32	6.808,32	0,00	0,00	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	607.050,19	1.033.999,94	414.950,28	272.695,99	0,00	284.695,46
414	Entes públicos acreedores por recaudación de recursos	1.128.494,51	1.128.494,49	628.612,88	628.612,90	0,00	0,00
4180	Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones. operaciones de gestión	2.411.601,01	2.411.601,01	698,28	698,28	0,00	0,00
4190	Otros acreedores no presupuestarios	1.156.512,37	1.262.013,22	271.272,33	313.843,88	0,00	148.072,40
4191	Retención judicial de haberes	189,71	1.438,69	702,30	702,30	0,00	1.248,98
4192	Retenciones sindicales de haberes	3.594,50	4.084,81	1.891,50	1.415,00	0,00	13,81
4193	Retenciones asociaciones haber	2.461,16	2.773,68	1.236,84	924,32	0,00	0,00
4194	Retención fondo de pensiones	25.407,80	28.611,18	13.495,43	10.292,05	0,00	0,00
4300	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos corriente. operaciones de gestión	9.569.408,22	9.569.408,22	16.088.499,39	16.088.499,39	0,00	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4303	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos corriente. otras inversiones financieras	7.296.918,96	7.245.874,63	1.644.160,76	1.665.130,09	30.075,00	0,00
4310	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos cerrado. operaciones de gestión	356.892,55	0,00	0,00	0,00	356.892,55	0,00
4313	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos cerrado. otras inversiones financieras	56.977,21	32.200,00	0,00	8.150,00	16.627,21	0,00
4339	Derechos anulados de presupuesto corriente. por devolución de ingresos	0,00	2.411.601,01	0,00	698,28	0,00	2.412.299,29
437	Devolución de ingresos	2.411.601,01	0,00	698,28	0,00	2.412.299,29	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	12.618,47	0,00	0,00	0,00	12.618,47	0,00
453	Entes públicos, por ingresos pendiente de liquidar	189.292.839,83	189.659.408,29	234.682.353,41	234.682.353,41	0,00	366.568,46
455	Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago	0,00	0,00	171,48	171,48	0,00	0,00
4560	Entes publicos, c/c efectivo. dev.ing. indebidos roe	10.001.514,76	5.080.921,30	1.605.291,06	1.858.601,02	4.667.283,50	0,00
4561	Entes pÚblicos , c/c efectivo. anticipos ordinarios	226.429.528,25	128.313.659,08	50.254.639,18	148.068.659,86	301.848,49	0,00
4562	Anticipos extraordinarios a los municipios concertados	3.786.630,82	3.138.298,08	117.354,24	754.114,42	11.572,56	0,00
4563	Anticipos de ejecutiva a los municipios concertados	1.074.233,15	404.490,16	0,00	667.931,80	1.811,19	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	1.913.880,11	2.063.710,74	482.965,80	612.121,09	0,00	278.985,92

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4760	Seguridad social	2.505.921,76	2.422.261,45	873.073,51	829.253,30	127.480,52	0,00
4769	Otros organismos de previsión social, acreedores	0,00	307,68	0,00	0,00	0,00	307,68
4900	Deterioro de valor de créditos. operaciones de gestión	0,00	356.394,90	356.394,90	356.892,55	0,00	356.892,55
4903	Deterioro de valor de créditos. otras inversiones financieras	0,00	2.245,96	2.245,96	5.114,71	0,00	5.114,71
521	Deudas por operaciones de tesorería	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00
542914	Fondo extraordinario 2014 a c/p de anticipos reintegrables	453.941,40	371.406,60	453.941,40	82.534,80	453.941,40	0,00
542915	Fondo extraordinario 2015 de anticipos reintegrables c/p	150.680,91	155.147,50	142.648,35	0,00	138.181,76	0,00
542921	Fear 2021 anticipos reintegrables a corto plazo	5.701.570,05	5.527.887,93	0,00	173.682,12	0,00	0,00
542922	Fear 2022. anticipo reintegrable a corto plazo	7.567.691,21	1.209.370,33	1.541.000,00	1.375.943,84	6.523.377,04	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	198.057.823,73	279.613.609,15	238.433.777,25	192.741.898,02	0,00	35.863.906,19
5550	Pagos pendientes de aplicación	328.360,96	0,00	54.556,39	54.556,39	328.360,96	0,00
556	Movimientos internos de tesorería	272.157.092,55	272.157.092,55	229.337.535,69	229.337.535,69	0,00	0,00
557	Formalización	151.207.701,05	151.207.701,05	167.823.135,72	167.823.135,72	0,00	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	2.183,04	0,00	1.116,86	3.088,82	211,08	0,00
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	0,00	0,00	3.088,82	3.088,82	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	1.698,76	33.567,88	0,00	0,00	0,00	31.869,12
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	1.478,00	0,00	0,00	0,00	1.478,00
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	398.114.053,21	375.929.284,74	231.550.468,93	209.019.774,07	44.715.463,33	0,00
573	Bancos e instituciones de crédito. cuentas restringidas de recaudación	277.805.559,58	205.060.720,89	190.528.964,78	229.608.538,54	33.665.264,93	0,00
5751	Bancos e instituciones de crédito. anticipos de caja fija	6.790,00	1.971,96	3.088,82	1.116,86	6.790,00	0,00
6212	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	37.871,04	0,00	13.803,71	0,00	51.674,75	0,00
6222	Reparaciones y conservación de edificios y otras construcciones	7.769,83	0,00	3.291,72	0,00	11.061,55	0,00
6223	Reparaciones y conservación de maquinaria, inst. tcas y utiliaje	3.171,41	0,00	2.579,08	0,00	5.750,49	0,00
6224	Reparaciones y conservación elmtos de transporte	14,52	0,00	275,48	0,00	290,00	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	47.423,76	0,00	7.597,72	0,00	55.021,48	0,00
625	Primas de seguros	800,00	0,00	8.907,22	0,00	9.707,22	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
6270	Atenciones protocolarias y representativas	253,00	0,00	114,00	0,00	367,00	0,00
6271	Publicidad y propaganda	620,73	0,00	0,00	0,00	620,73	0,00
6280	Suministro energía eléctrica	80.281,08	0,00	14.124,90	0,00	94.405,98	0,00
6281	Suministro. agua	4.504,03	0,00	822,26	0,00	5.326,29	0,00
6283	Suministro combustibles y carburantes	135,39	0,00	272,03	0,00	407,42	0,00
6289	Otros suministros	891,19	0,00	837,44	0,00	1.728,63	0,00
62900	Material de oficina	13.238,60	0,00	1.745,10	0,00	14.983,70	0,00
62903	Prensa, revistas y otras publicaciones	5.445,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00	0,00
62905	Material informático no inventariable	19.865,36	0,00	10.214,92	0,00	30.080,28	0,00
62912	Locomoción del personal no directivo	12.395,63	0,00	3.637,69	0,00	16.033,32	0,00
62920	Comunicaciones telefónicas	221.740,44	0,00	175.921,47	0,00	397.661,91	0,00
62921	Comunicaciones postales	3.077.165,33	0,00	1.507.901,68	0,00	4.585.067,01	0,00
6293	Indemnizaciones por asistencia a tribunales	3.689,52	0,00	3.206,15	0,00	6.895,67	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
62940	Dietas de los órganos de gobiernos	26.000,00	0,00	3.500,00	0,00	29.500,00	0,00
62942	Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	225,44	0,00	225,44	0,00
62950	Limpieza	166.984,97	0,00	86.177,39	0,00	253.162,36	0,00
62951	Seguridad	206.268,89	0,00	106.410,17	0,00	312.679,06	0,00
6298	Servicios de recaudación	115.897,50	0,00	92.240,13	0,00	208.137,63	0,00
6299	Otros gastos diversos	775.847,01	0,00	274.037,26	0,00	1.049.884,27	0,00
630	Tributos de carácter local	44.622,53	0,00	718,18	0,00	45.340,71	0,00
6400	Sueldos y salarios. Órganos de gobierno	142.634,24	0,00	60.011,98	0,00	202.646,22	0,00
6402	Sueldos y salarios. funcionarios	1.585.396,57	0,00	534.341,27	0,00	2.119.737,84	0,00
6403	Sueldos y salarios. laborales	5.782.885,70	0,00	1.732.579,50	0,00	7.515.465,20	0,00
6404	Sueldos y salarios. otro personal	389.733,65	0,00	153.196,35	0,00	542.930,00	0,00
6410	Indemnizaciones al pers. laboral por jubil. anticipadas	73.088,68	0,00	0,00	0,00	73.088,68	0,00
6420	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	2.091.263,91	0,00	1.005.220,52	0,00	3.096.484,43	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
6421	Asistencia médico farmacéutica	31.384,54	0,00	10.362,04	0,00	41.746,58	0,00
6440	Otros gastos sociales	25.501,74	0,00	595,00	0,00	26.096,74	0,00
6442	Otros gastos sociales. funcionarios	6.651,12	0,00	12.663,97	0,00	19.315,09	0,00
6443	Otros gastos sociales. laborales	113.061,96	0,00	44.762,25	0,00	157.824,21	0,00
6500	Transferencias. a la entidad o entidades propietarias	5.726,37	0,00	7.14.463,03	0,00	720.189,40	0,00
669	Otros gastos financieros	113.368,45	0,00	185.971,57	0,00	299.340,02	0,00
6811	Amortización de construcciones	0,00	0,00	60.009,52	0,00	60.009,52	0,00
6814	Amortización de maquinaria y utillaje	0,00	0,00	733,14	0,00	733,14	0,00
6815	Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	0,00	45.911,32	0,00	45.911,32	0,00
6816	Amortización mobiliario	0,00	0,00	19.072,48	0,00	19.072,48	0,00
6817	Amortización de equipos para proceso de información	0,00	0,00	127.842,65	0,00	127.842,65	0,00
6818	Amortización de elementos de transporte	0,00	0,00	2.748,58	0,00	2.748,58	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	362.007,26	0,00	362.007,26	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	2.411.561,01	9.565.771,35	698,28	14.299.433,68	0,00	21.452.945,74
769	Otros ingresos financieros	0,00	106,60	0,00	0,00	0,00	106,60
775	Reintegros	0,00	1.519,08	0,00	95,56	0,00	1.614,64
777	Otros ingresos	0,00	2.117,79	0,00	1.788.970,15	0,00	1.791.087,94
778	Ingresos excepcionales	0,00	318.890,72	0,00	7.693,92	0,00	326.584,64
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	358.640,86	0,00	358.640,86
Totales :		2.043.146.729,91	2.043.146.729,91	1.477.340.633,81	1.477.340.633,81	162.583.006,07	162.583.006,07



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	16.599.115,89 -566.062,11	0,00 16.033.053,78	11.709.207,06 73,03 %	9.018.076,88 56,25 %	8.280.395,08 91,82 %	737.681,80 7.014.976,90
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.577.279,32 923.729,08	357.666,97 9.501.008,40	8.045.001,67 84,68 %	2.499.096,75 26,30 %	2.497.142,05 99,92 %	1.954,70 7.001.911,65
3	GASTOS FINANCIEROS	262.000,00 0,00	0,00 262.000,00	56.627,64 21,61 %	56.627,64 21,61 %	53.041,02 93,67 %	3.586,62 205.372,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.432,79 0,00	0,00 733.432,79	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 733.432,79
6	INVERSIONES REALES	955.000,00 1.025.263,70	1.025.263,70 1.980.263,70	184.444,97 9,31 %	50.496,58 2,55 %	50.496,58 100,00 %	0,00 1.929.767,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.226.172,00 0,00	0,00 9.226.172,00	5.370.000,00 58,20 %	5.370.000,00 58,20 %	5.355.000,00 99,72 %	15.000,00 3.856.172,00
Totales		36.353.000,00 1.382.930,67	1.382.930,67 37.735.930,67	25.365.281,34 67,22 %	16.994.297,85 45,03 %	16.236.074,73 95,54 %	758.223,12 20.741.632,82

O.P.A.E.F.

Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.125.428,00 0,00	27.125.428,00 9.509.573,17	2.374.620,44 0,00	7.134.952,73 26,30 %	7.134.952,73 100,00 %	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.400,00	1.400,00	0,00	35.597,51	35.597,51	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.226.172,00 1.382.930,67	10.609.102,67 6.705.449,20	0,00 0,00	6.705.449,20 63,20 %	6.655.526,74 99,26 %	49.922,46
Totales		36.353.000,00 1.382.930,67	37.735.930,67 16.250.619,88	2.374.620,44 0,00	13.875.999,44 36,77 %	13.826.076,98 99,64 %	49.922,46

Fecha de Impresión: 05/10/2023 9:07:09

O.P.A.E.F.**Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)****Desde: 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023**

Página:1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	32,00	0,00	0,00	0,00	32,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	236.121,50	0,00	0,00	235.638,75	482,75
3	GASTOS FINANCIEROS	814,04	0,00	0,00	814,04	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.168,07	0,00	0,00	219.168,07	0,00
6	INVERSIONES REALES	5.290,33	0,00	0,00	5.290,33	0,00
Totales		461.425,94	0,00	0,00	460.911,19	514,75

Fecha de Impresión: 05/10/2023 9:07:18

O.P.A.E.F.

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2023
 a 1/ 1/2023 hasta 30/ 9/2023
 Agrupador por Económica (Capítulo)

Página: 1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	356.892,55	0,00	0,00	0,00	0,00	356.892,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	46.702,21	0,00	0,00	0,00	27.550,00	19.152,21
Totales		403.594,76	0,00	0,00	0,00	27.550,00	376.044,76

Fecha de Impresión: 05/10/2023 9:07:24



ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES DEL OPAEF PARA EL EJERCICIO 2024

El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), redactado por el apartado dos de la Disposición final primera del R.D.Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, incluye entre los documentos que deben unirse al Presupuesto de la Entidad un Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. Al respecto, y en relación con el Presupuesto del OPAEF para 2024 procede reseñar que las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas que percibe el Organismo por el ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y otras entidades públicas de la Provincia en materia de gestión, recaudación e inspección de los recursos tributarios y otros ingresos de derecho público de aquéllos, no prevén el otorgamiento de ningún beneficio fiscal, de acuerdo por otro lado con lo dispuesto por el art. 9 del TRLRHL. Así pues, y en consideración a lo expuesto, se puede concluir que los beneficios fiscales carecen de incidencia en los ingresos presupuestarios del Organismo para 2024.

EL INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	vjXH8JLcod8JQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	04/10/2023 14:47:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/vjXH8JLcod8JQy0qoQbseQ==			

DIPUTACION

INPRO, S.A.U.





SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.
ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2024

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO), medio propio de su socio único, la Diputación Provincial de Sevilla, fue constituida como Sociedad Anónima el 27 de octubre de 1982, teniendo su domicilio social en Sevilla, Avenida Menéndez Pelayo, 32.

El artículo 85 ter de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, determina que *“las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación”*.

Asimismo, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, dispone en su artículo 48 que *“la empresa pública local se registrará, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación”*.

Por otro lado, el artículo 1 de los Estatutos Sociales establece que *“La Sociedad Anónima constituida se registrará íntegramente por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico privado, los presentes Estatutos y por las especialidades que por las disposiciones legales vigentes del régimen jurídico local le sean de aplicación, debiendo observar los mecanismos de control que en cada momento determine la Corporación Provincial”*. Por tanto, le es de aplicación lo que, en materia de presupuestos, dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En concreto el artículo 164.c) establece que *“las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local”*; mientras que el artículo 166.b)

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==		





determina que “al presupuesto general se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local”.

I. ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS.

El artículo 113 del RD 500/1990, de 20 de abril, establece que “los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales”.

En este sentido, los estados de previsión de ingresos y gastos se elaborarán conforme a las Cuentas Anuales recogidas en el artículo 254 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en los artículos 257 y 258 de la citada norma, las Cuentas Anuales comprenden el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria, siendo potestativa la elaboración del estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y el estado de flujos de efectivo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales en relación con el contenido y aprobación del presupuesto de la Diputación de Sevilla, por parte de INPRO, se ha elaborado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias previsionales para el ejercicio 2024 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de Marzo de, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Al tratarse de una previsión, tanto el balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias se han elaborado considerando todos los acontecimientos que se estiman van a ocurrir a lo largo del próximo ejercicio y cuyo detalle queda reflejado en el Programa anual de actuación, inversión y financiación propuesto por la Sociedad. Asimismo, y para permitir la comparabilidad, se incluyen también las previsiones de cierre a 31 de diciembre de 2023.

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==		



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO (en euros)		
	Previsión 2024	Estimaciones a 31/12/2023
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	630.612,81	767.481,08
I. Inmovilizado Intangible	331.660,70	438.556,48
Aplicaciones Informáticas	4.490.668,60	4.430.668,60
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	(4.159.007,90)	(3.992.112,12)
II. Inmovilizado Material	265.963,86	291.633,31
Mobiliario y equipos de oficina	90.564,22	91.668,56
Amortización acumulada mobiliario y equipos de oficina	(31.498,44)	(19.246,52)
Equipos para procesos de información	476.536,78	508.344,36
Amortización acumulada para equipos de procesos de información	(269.638,70)	(289.133,09)
III. Inversiones inmobiliarias	32.988,25	33.716,24
Inversiones en construcciones	36.300,00	36.300,00
Amortización acumulada inversiones en construcciones	(3.311,75)	(2.583,76)
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	3.575,05
Créditos a terceros	0,00	3.575,05
B) ACTIVO CORRIENTE	589.650,00	811.978,35
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	10.226,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
3. Otros deudores	0,00	10.226,97
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
V. Periodificaciones	0,00	0,00
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	589.650,00	801.751,38
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.220.262,81	1.579.459,43
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	562.626,69	839.439,61
A-1) Fondos Propios	231.459,69	465.365,99
I. Capital social	120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado	120.202,42	120.202,42
III. Reservas	79.427,86	79.427,86
IV. Resultado ejercicios anteriores	147.209,45	335.684,31
VI. Otras aportaciones de socios	8.893.328,61	7.454.052,56
VII. Resultados de ejercicio	(9.008.708,65)	(7.524.001,16)
A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	331.167,00	374.073,62

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==		



C) PASIVO CORRIENTE	657.636,12	740.019,82
II. Deudas a corto plazo	67.986,12	149.105,20
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	67.986,12	149.105,20
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	589.650,00	590.914,62
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	589.650,00	590.914,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	1.220.262,81	1.579.459,43
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (en euros)		
	Previsión 2024	Estimaciones a 31/12/2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	(1.183.167,65)	(678.167,65)
5. Otros ingresos de explotación	154.577,02	140.458,53
6. Gastos de personal	(6.689.326,98)	(6.205.443,21)
7. Otros gastos de explotación	(1.175.411,00)	(715.754,01)
8. Amortización del inmovilizado	(205.601,58)	(197.521,31)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	90.221,54	124.426,49
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	8.000,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(9.008.708,65)	(7.524.001,16)
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(9.008.708,65)	(7.524.001,16)
17. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS (A.3+17)	(9.008.708,65)	(7.524.001,16)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 +18)	(9.008.708,65)	(7.524.001,16)

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==		



II. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad local, contendrán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A. Estado de Inversiones Reales y Financieras a efectuar en el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo los gastos de inversiones que se indican a continuación y que se destinaran a la adquisición de equipos e infraestructuras informáticas, así como de las licencias de software necesarios para la ejecución de las acciones a realizar con el fin de dar cumplimiento a los objetivos operativos previstos para cada uno de los programas de gasto. Asimismo en el ejercicio 2024 se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a la mejora de las instalaciones de la propia Sociedad y que se encuentra ubicadas en la propia sede de la Diputación de Sevilla.

Programa	Descripción Inversión	Importe (€)
49102. Administración General	Mobiliario	15.000,00
49102. Administración General	Equipos para procesos de información.	25.000,00
Total Programa 49102		40.000,00
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	65.000,00
49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	30.000,00
Total Programa 49103		95.000,00
Inversión Total		135.000,00

Cuadro 1: Gastos de Inversión 2024

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==		



B. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla y sus Organismos Autónomos.

Tanto los gastos corrientes como los de inversión previstos para el ejercicio 2024 por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U, se financian por las aportaciones que la Diputación de Sevilla en su condición de accionista único y el Organismo de Asistencia Económico y Fiscal (O.P.A.E.F.) contemplan en sus presupuestos anuales y cuyas transferencias a aquella se realizan en la forma prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto Consolidado de la Institución Provincial.

Para el ejercicio 2024, las transferencias previstas tanto de Diputación de Sevilla como del O.P.A.E.F, según la finalidad de las mismas son las siguientes:

Origen	Para Gastos de estructura	Para Encargos ¹	Total (€)
De Diputación de Sevilla	8.314.554,95	0,00	8.314.554,95
De O.P.A.E.F.	578.773,66	154.577,02	733.350,68
Total Presupuesto de Ingresos 2023			9.047.905,63

Cuadro 2: Detalle financiación gastos corrientes 2024

Asimismo, las fuentes de financiación de las inversiones descritas en el apartado anterior, con indicación de las aportaciones por entidad se describen en el siguiente cuadro:

Origen	Programa	Descripción Inversión	Total (€)
De Diputación de Sevilla	49102. Administración General	Mobiliario	15.000,00
De Diputación de Sevilla	49102. Administración General	Equipos para procesos de información.	25.000,00

1 En este apartado se incluyen las previsiones de ingreso correspondientes a los encargos que bien por parte de la Diputación de Sevilla, bien por parte del O.P.A.E.F. se realizarán a la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==		





Origen	Programa	Descripción Inversión	Total (€)
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Equipos para procesos de información.	65.000,00
De Diputación de Sevilla	49103. Red provincial y sistemas de comunicación	Gastos en aplicaciones informáticas	30.000,00
Total Financiación			135.000,00

Cuadro 3: Detalle financiación gastos de inversión 2024

C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.

Los objetivos que la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U., pretende alcanzar a lo largo del ejercicio 2024 vienen determinados tanto por el objeto social, como por el Programa de Gobierno definido por la Presidencia de la Diputación de Sevilla para el período 2023-2027, y puesto de manifiesto en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación.

El artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad establece que Constituye el objeto social:

- La promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- La prestación de servicios como consultoría; proyectos de ingeniería informática; desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.
- El asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.
- Cualquier otro servicio de valor añadido dentro del marco de los Sistemas de Información y Administración Electrónica.

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==		





En este contexto, la Sociedad ha definido una serie de programas y subprogramas de actuación con los que pretende cumplir con las funciones principales indicadas en la Resolución de Organización 3749/2019, de 19 de julio, teniendo en cuenta que asumirá las propias y las de la Oficina de Transformación Digital:

- Impulso a la Administración electrónica en los municipios, que permita el funcionamiento de la e-administración en los mismos.
- Coordinación para la Optimización, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos de la Diputación de Sevilla con objeto de la implantación total del expediente y archivo electrónico para lo que se ha desarrollado y actualizado según el nuevo Reglamento 203/2021 y Ordenanza de medios electrónicos de Diputación aprobada en 2022, un **Plan de Gobierno Electrónico** que marcará las actuaciones durante el 2024 para la plena digitalización de los expedientes de la Diputación de Sevilla.
- Impulso y despliegue de las políticas de Transformación Digital de la Administración Local, así como el desarrollo de todos los planes y programas de modernización e innovación de la Provincia de Sevilla con el empleo de las TIC. Para todo ello las actuaciones a seguir son las marcadas por el **Plan estratégico de Innovación y Territorio Inteligente** aprobado en pleno. Y respecto a esto iniciar la ejecución de un **Plan Operativo “Sevilla Territorio Inteligente”**.
- Modernización de la Administración Pública Local a través de la implantación de la Administración Electrónica.
- Desarrollo e impulso de la Gobernanza Local a través de plataformas de transparencia, participación y datos abiertos.
- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Diseño de nuevos planes de inversión financiados por Diputación para los Ayuntamientos de la provincia que permitan la transformación digital y modernización de los mismos
- Desarrollo de políticas de la Diputación de Sevilla en clave Digital con el objetivo de mejorar la eficiencia, la accesibilidad, y la transparencia hacia nuestros Ayuntamientos y la ciudadanía.

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==		





- Despliegue de plataformas tecnológicas y asistencia técnica para la transformación digital de la administración local de la provincia.
- Desarrollo y ejecución de la nueva orden de incentivos según orden del Ministerio de Política Territorial y a ejecutar antes del 31/8/2023, Subvenciones para la transformación digital y modernización de entidades locales (Ayuntamientos menores de 20.000 hab) Orden TER/836/2022
- Desarrollo y ejecución de ordenes de incentivos Planes de Sostenibilidad Turística y Destinos Turísticos Inteligentes.
- Auditoria de Ciberseguridad y desarrollo de planes específicos de concienciación, seguridad informática.
- Auditoría de Sistemas de Información del Área de Cohesión Territorial, análisis de nuevo sistema de información como actuación prioritaria al control de Planes y Obras .
- Actuaciones varias en materia de informatización de servicios de las Áreas de Diputación de Sevilla que vengán a modernizar los servicios públicos hacia los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla
- Mejorar y potenciar los servicios de Comunicación Digital de la Diputación de Sevilla, mejora del posicionamiento institucional, potenciar la presencia de la Sociedad y sus políticas de digitalización e innovación a través de Ferias, Congresos, desarrollos de eventos, redes sociales, capacitación y formación.
- Potenciar el evento “Feria de la Innovación y NNTT” consolidando dicho evento como referencia innovadora, y de posicionamiento institucional en materia de Tecnologías de la Información

Por todo ello en el ejercicio 2024, se concretarán las actuaciones siguientes derivadas de las nuevas competencias y programas presupuestarios y de las propias desarrolladas con la estructura de INPRO:

- Desarrollo , configuración y licitación de la nueva Red Provincial de Comunicaciones, Red TARSIS promovida desde la Diputación para la mejora de los servicios que, mediante su Sociedad Instrumental INPRO, presta tanto a los usuarios y usuarias de la Diputación como de los Ayuntamientos y entidades locales de la Provincia, lográndose con ello que la Diputación, se consolide en un gran proveedor de servicios informáticos, telemáticos y de comunicaciones en el

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9Iom9AMA==		



ámbito de la Administración Local de la Provincia.

- Promover la creación de las aplicaciones y servicios WEB 2.0 y APP Móvil en los municipios, especialmente pequeños, que posibiliten la participación directa de los ciudadanos en la gestión de sus municipios así como el posicionamiento de las entidades locales en Internet .
- Gestionar el cumplimiento de la Accesibilidad de páginas WEB según nueva normativa. Propuesta de creación de unidad de accesibilidad dependiente de la OTD.
- Implantar y difundir Plataformas de Transparencia y Buen Gobierno y Participación Ciudadana dirigidas hacia el desarrollo de una nueva Gestión Pública Local., así como la puesta en marcha del Portal de Datos Abiertos, reforma del Portal de Transparencia de la Diputación y Portal de soporte a la LOPD.
- Implementar los servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento tanto a la Diputación como a los Ayuntamientos de la Provincia, especialmente a los municipios de menor capacidad técnica.
- Continuar impulsando, conjuntamente con la Diputación de Sevilla y los Ayuntamientos de la Provincia, el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, colaborando de forma activa en la consolidación de la e-Administración Electrónica en la Provincia de Sevilla.
- El diseño y desarrollo técnico de los procesos de inversión en Sociedad de la Información , así como su posterior control y gestión.
- El impulso de iniciativas Smart City y/o Smart Rural a nivel provincial
- Control de la ejecución, así como el seguimiento y control de los proyectos ya licitados en referencia a las operaciones correspondientes a las estrategias **EDUSI** encomendadas referentes al objetivo temático 2 -“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información” *AUF Bormujos y Camas.*
- Desarrollar Planes de Ciberseguridad, auditorías y mejoras del Plan de Adecuación del Esquema Nacional de Seguridad en la Diputación de Sevilla
- Implementar un mayor desarrollo del expediente electrónico en la Diputación de Sevilla promoviendo la simplificación, homogeneización de procedimientos, así como la integración entre Sistemas con el desarrollo completo del **Plan de Gobierno Electrónico** que incluye la

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==		





digitalización, simplificación y reorganización de los procedimientos de la diputación con el objetivo de mejorar la eficacia en la gestión, la posibilidad de análisis de datos y cuadro de mando para la toma de decisiones, así como la incorporación en el proyecto de sistemas de automatización, robótica e inteligencia artificial.

- Desarrollo y seguimiento de actuaciones planificadas en el Plan estratégico de innovación y territorio inteligente, **con el desarrollo de un Plan Operativo Sevilla Territorio Inteligente**, cuyo objetivo principal promover la provincia de Sevilla como un destino empresarial de excelencia para las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), promoviendo la captación de talento TIC, impulso del emprendimiento en el sector, impulso de colaboraciones publico-privadas para acercar la digitalización a las zonas rurales y la mejora de infraestructuras.
- Gestionar y realizar el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en virtud del convenio a firmar con los Ayuntamientos por parte de la Diputación de Sevilla en materia de cumplimiento de la LOPD.
- Desarrollo de nuevas actuaciones dentro de las competencias de la **Oficina de Transformación Digital**.
- Diseño y ejecución del Plan de ejecución respecto a la nueva orden de subvención de transformación digital y modernización para los Ayuntamientos de Sevilla.
- Desarrollo y mejora de las Aplicaciones desarrolladas por INPRO en materia de interoperabilidad, interconexión con otros sistemas y cambios tecnológicos necesarios
- Desarrollo de un Plan de Formación Técnico interno del personal de la Sociedad

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==		





SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.


A la vista de la misión de la Sociedad y dada la condición de medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla prevista en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, INPRO no persigue obtención de ninguna renta por los servicios que presta dado que estos se realizan sin contraprestación económica por parte de los destinatarios de los mismos.

D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Los programas y actuaciones a desarrollar por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U, a lo largo del ejercicio 2024 son los siguientes:

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==			

Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos ²	Inversiones	Total Gastos
49102	Administración General	<p>Este Programa, que asume presupuestariamente la estructura general de INPRO, tiene como objetivos los propios de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica. Prestación de servicios: consultoría; proyectos de ingeniería informática; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet. Asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local. <p>Todo ello en el ámbito de Diputación y Ayuntamientos de la provincia y sus Organismos y Entidades dependientes, y en orden a poder avanzar en los</p>	<p>Los recursos previstos en este Programa desarrollan las actuaciones del resto de Programas. Asimismo hay que considerar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Portal Provincial: Es la plataforma tecnológica a través de la cual se ofrece a la Administración Local Provincial el acceso a plataformas electrónicas y herramientas tecnológicas que permiten la e-Administración, a los Sistemas de Gestión Corporativos y a los servicios y sistemas telemáticos ofrecidos por la Diputación y sus Organismos, requiriendo actuaciones continuadas de administración y gestión. Renovación completa del Portal del Empleado, en el ámbito de Diputación y sus entidades dependientes. Aparte de los servicios orientados a los trabajadores, hay que señalar los relacionados con los Sistemas de Gestión Corporativos. El Portal del Empleado requiere también actividad continuada de administración y gestión. Desarrollo, implementación y mantenimiento de subsistemas de información de la las Áreas y Servicios de la Diputación de Sevilla. Mantenimiento de bases de datos de Áreas/Servicios de Diputación, y asistencia técnica a usuarios para su explotación. Asistencia técnica a usuarios de Diputación en materias relacionadas con los Sistemas de Gestión Corporativos: Registro de Personal y Nóminas, Contabilidad SICAL, Plataforma de Contratación LICYTAL y productos o servicios de 	6.763.499,96	40.000,00	6.803.499,96

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==		



Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		<p>niveles de eficiencia y calidad que reclama el servicio al ciudadano.</p> <p>Modernización y Administración Electrónica corporativa y Asistencia a los Municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la Administración Electrónica en los Ayuntamientos y en la propia Diputación. LEY 39/2015 y LEY 40/2015 Avanzar en las soluciones de e-administración, para facilitar el mejor servicio de los Ayuntamientos a sus ciudadanos y cumplir con las nuevas obligaciones digitales 	<p>e-Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las actuaciones del Plan de Gobierno electrónico. CUSTODI@ Continuación del despliegue de Administración Electrónica en Diputación, con el desarrollo e implantación de nuevos servicios. Según el plan establecido en la Guía de Implantación Obligaciones Digitales Ley 39/2015 y Ley 40/2015. Desarrollos e implantaciones para el buen funcionamiento del nuevo Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico. Desarrollo del nuevo sistema de Canal de Denuncias según Ley 2/2023 Desarrollo, implementación y mantenimiento de productos y aplicativos vinculados a los servicios de e-Administración en los municipios de la Provincia. Modificaciones a la Certificación SIDERAL con interoperabilidad SIR, nueva versión. Integración con las plataformas tecnológicas ofrecidas por el Ministerio. Notifica, Registro de apoderamientos, etc. Integración con Archivo Electrónico único. Mantenimiento de DECRET@ , Acuerd@ Apoyo a Licyt@l. Mi Oficina 2.0. Mantenimiento y Análisis de novedades sobre Aplicativos como Registro de Personal y Nóminas y Sical. Desarrollo y mantenimiento del Sistema Informático de Gestión tribuaria y recaudación implantado en el OPAEF Desarrollo y mantenimiento del 			

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==		



Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
			sistema FISCALIZ@ <ul style="list-style-type: none"> Automatización de procesos Nuevo sistema Secretari@ Digital Incorporación de nuevos sistemas de Firma Electrónica Estudio y análisis de las aplicaciones informáticas actuales, planes de migración tecnológica. 			
49103	Red Provincial y Sistemas de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el programa de actuaciones que permita la operatividad continuada de la Red (administración y gestión de la red, mantenimiento y soporte general de las infraestructuras base). Consolidación e implementación de la Red Provincial de Servicios orientada a la mejor gestión de la Administración Local Provincial y a facilitar su relación con los Ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Administración y gestión del Centro de Proceso de Datos Corporativo: Subsistemas de Proceso, Almacenamiento y Backup, con los correspondientes servidores físicos y virtuales. Monitorización de las instalaciones físicas del CPD. Administración y gestión del Sistema de Comunicaciones: Dispositivos electrónicos de red (conmutadores, concentradores); sistema de análisis y gestión de tráfico de red, detección y gestión de fallos, configuración y control de los routers de los ayuntamientos, antivirus (distribución de un sistema escalonado de antivirus), antispam, correo electrónico...; sistema de direccionamiento IP provincial... Despliegue de las conexiones VPNIP/MacroLAN en la provincia y, en su caso, ToIP y gestión y control de la RED TARSIS Implantación de nuevos servicios de red. Adquisición Licencias ORACLE Corporativas. Continuación del despliegue de dispositivos de backup remoto ("Medusa") en Ayuntamientos, e integración de los dispositivos en el sistema de backup centralizado. Migración a nueva versión del software de backup Simpana, que permitirá optimizar todo el proceso de backup. Pruebas de "recuperación ante 	864.828,65	95.000,00	959.828,65

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro


Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==		



Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
			<p>desastres", en relación con los datos almacenados en el CPD.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de pliegos técnicos encomendados por los distintos servicios de la Diputación Asesoramiento y definición de proyectos tecnológicos en línea de la Agenda Digital 2020. Análisis y estudio de Proyectos Smart City. Servicios de asistencia técnica de servidores y configuración de red local y red corporativa a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes Configuración y despliegue de Sistemas de Seguridad Hardware y Software Mantenimiento y control de sistemas WIFI . Diseño y desarrollo de la nueva RED TARSIS Despliegue de nuevos sistemas de Ciberseguridad Auditoría de Ciberseguridad 			
49111	Plan de digitalización de la Provincia de Sevilla	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de despliegue de procedimientos electrónicos con MOAD en los Ayuntamientos de Sevilla y despliegue de CEP@L 	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría de procedimientos y organizativo en los Ayuntamientos. Formación Análisis y configuración del catálogo de procedimientos electrónicos en Ayuntamientos y su conexión con CEP@L Soporte online. Potenciación de la difusión y comunicación en materia de digitalización 	180.000,00	0,00	180.000,00
49117	Servicios Internet, Social Media Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cercanía de los Ayuntamientos de la provincia a sus ciudadanos y los servicios vinculados a la e-Administración, 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento operativo de los Portales en funcionamiento: infraestructura técnica y contenidos. Actualización y mejora de Portales en funcionamiento. Diseño y desarrollo de nuevos Portales. Nuevos Portales de 	80.000,00	0,00	80.000,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024


Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==			

Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		<p>facilitando el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el conocimiento de los servicios que presta la Diputación y sus Entidades dependientes. Promover la implantación de redes sociales y proyectos de opengovernment (Gobierno Abierto). 	<p>Mancomunidades y Consorcios Provinciales</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y Gestión del Portal de Transparencia de la Diputación y de sus Sociedades y Organismos Autónomos Posicionamiento en Internet de Servicios y Planes de actuación de las diferentes Áreas de Diputación Apoyo en la creación de Redes Sociales e incorporación en Portales Municipales Desarrollo de proyectos de participación ciudadana en Portales Municipales Desarrollo de APP móvil que impulsen la participación ciudadana y el posicionamiento en internet de servicios locales. Cumplir con los informes de accesibilidad según nueva normativa. Creación de la Unidad de Accesibilidad. Despliegue de PORTAL DE DATOS ABIERTOS en Diputación de Sevilla y Provincia Desarrollo y despliegue de canales de denuncias a nivel provincial según ley 2/2023 			
49120	Plan operativo de gobierno electrónico	•	• Digitalización, simplificación y reorganización de los procedimientos de la diputación con el objetivo de mejorar la eficacia en la gestión, la posibilidad de análisis de datos y cuadro de mando para la toma de decisiones, así como la incorporación en el proyecto de sistemas de automatización, robótica e inteligencia artificial.	220.000,00	0,00	220.000,00
49122	Oficina de Transformación Digital	• Mejorar la eficiencia, la accesibilidad, y la transparencia hacia nuestros ayuntamientos y la ciudadanía, en	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Alfabetización Digital en las Zonas Rurales más pequeñas Consultoría de apoyo para el desarrollo del Plan Estratégico de Transformación Digital a los Aytos. Consultoría tecnológica a los Aytos: Diseñar y acompañar a las 	300.000,00	0,00	300.000,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024


Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38	
Observaciones		Página	17/20	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMxrsRyOA9IoM9AMA==			

Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
		relación con las estrategias y objetivos que la Diputación de Sevilla ponga en marcha en clave Digital.	<p>corporaciones locales en los despliegues de telecomunicación local, ingeniería de red , ingeniería de sistemas para la mejora y la eficiencia de los servicios públicos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Despliegue de Herramientas de Análisis de Datos. Plan estratégico de innovación y desarrollo inteligente. Desarrollo de los proyectos que se aprueben a la convocatoria de la Orden de subvención para el desarrollo de ciudades inteligentes de la Junta de Andalucía. Oficina técnica de de Pliegos Técnicos Plan Contigo y EDUSI. Desarrollo orden de subvenciones en materia de digitalización de los planes Next Generation Desarrollo de Planes de Sostenibilidad Turística en lo que se refiere a los programas de digitalización Desarrollo de la orden de subvención de Destino Turístico Inteligente , PATRICI@ Potencial la Oficina de Asistencia Técnica Municipal. 			
49127	Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías	•	<ul style="list-style-type: none"> Potenciación y posicionamiento de la Feria de la Inovación y NNTT fuera del marco actual de Muestra de la Provincia, como referente fundamental del posicionamiento instutucional en materia TIC. 	60.000,00	0,00	60.000,00
49128	Auditorías Ciberseguridad	•	<ul style="list-style-type: none"> Ánalysis de riesgos y plan de actuación respecto a la seguridad de los sistemas de información, comunicaciones tanto internas como externas de la Diputación de Sevilla y sus organismos/sociedades dependientes. 	75.000,00	0,00	75.000,00

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro


Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==			

Actividad o Programa				Gastos del Programa (en €)		
Código	Denominación	Objetivos operativos	Acciones a Desarrollar	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49129	Comunicación Digital	•	<ul style="list-style-type: none"> Construir presencia digital de la Provincia y analizar su impacto en re-des sociales Implantación de estrategias de promoción y difusión de la política digital provincial, mediante acciones de impacto como Foros de Transformación Digital, que cuenten con presencia de empresas, asociaciones, usuarios, y Diputación, así como el desarrollo de otras actividades similares de ámbito provincial o de difusión nacional e internacional. 	250.000,00	0,00	250.000,00
49130	Plan operativo Sevilla territorio inteligente	•	<ul style="list-style-type: none"> El Plan pivota alrededor de cuatro ejes cuyo objetivo principal promover la provincia de Sevilla como un destino empresarial de excelencia para las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Fase I participación e impulso de colaboración publico-privada 	100.000,00	0,00	100.000,00
Total Programas				8.893.328,61	135.000,00	9.028.328,61

Cuadro 4: Detalle de Programas Propios para 2024

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
 Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
 E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 20:56:38	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9Iom9AMA==			

Además de los programas descritos, la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, puede ser objeto de encargos de programas y/o proyectos promovidos por las Áreas de Gobierno de la Diputación de Sevilla así como por sus Organismos Autónomos y entidades dependientes. En éste contexto se incluyen, para el ejercicio presupuestario 2024, los siguientes programas, cuyos objetivos y actividades a desarrollar vendrán determinadas en las correspondientes resoluciones que se aprueben, siendo la estimación de la compensación tarifaria la siguiente:

Código	Denominación	Área/s de Gobierno/Organismo	Gastos Operativos	Inversiones	Total Gastos
49116	Sistema de información del OPAEF	Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)	154.577,02	0,00	154.577,02
Total Programas			154.577,02	0,00	154.577,02

Cuadro 5: Detalle de Programas objeto de encargo previstos para 2024

Propuesta de Estados de Previsión de Gastos e Ingresos así como Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. para el ejercicio 2024, que la Gerencia formula al Consejo de Administración de la Sociedad.


La Gerente,

(Firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre)

INPRO: Previsión de Ingresos y Gastos y PAIF 2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación	PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/09/2023 20:56:38
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Página	20/20		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAZq8KMXrsRyOA9IoM9AMA==				



Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 91 - SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.047.905,63	98,53 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.047.905,63 €	98,53 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.000,00	1,47 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		135.000,00 €	1,47 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		9.182.905,63 €	100,00 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 %
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)		9.182.905,63 €	100,00 %



ESTADO DE INGRESOS - 2024

Órgano	91	SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)	
Un. Gestora	9100	SERVICIOS GENERALES	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
40010	De Diputación para programas. Gastos de estructura		2.129.828,65
40013	De Diputación para gastos de estructura		6.184.726,30
		Total Concepto 400 . . .	8.314.554,95
		Total Artículo 40 . . .	8.314.554,95
41000	De Organismos Autónomos de la Entidad Local para programas:Gastos de estructura		154.577,02
4100001	De Organismos Autónomos de la Entidad Local para gastos de estructura		578.773,66
		Total Concepto 410 . . .	733.350,68
		Total Artículo 41 . . .	733.350,68
		Total Capítulo 4 . . .	9.047.905,63
70010	De Diputación para programas: Inversiones		95.000,00
70013	De Diputación para Inversiones		40.000,00
		Total Concepto 700 . . .	135.000,00
		Total Artículo 70 . . .	135.000,00
		Total Capítulo 7 . . .	135.000,00
Total de la Unidad Gestora 9100			9.182.905,63 €
Total del Órgano 91			9.182.905,63 €



Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 91 - SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	6.659.326,98	72,52 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.338.578,65	25,47 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00	0,54 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.047.905,63 €	98,53 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	135.000,00	1,47 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		135.000,00 €	1,47 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		9.182.905,63 €	100,00 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 %
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		9.182.905,63 €	100,00 %

Órgano	91	SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)	
Un. Gestora	9100	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	491	Sociedad de la información	
SubPrograma	49102	Sociedad de la información	
Económica	Denominación Partida		Importe
10100	Retribuciones básicas		68.634,90
10101	Otras remuneraciones		194.242,04
13000	Retribuciones básicas		3.979.007,68
13002	Otras remuneraciones		396.880,50
1300203	Reorganización administrativa		10.000,00
14300	Retribuciones de otro personal		231.865,71
16000	Seguridad Social		1.441.779,99
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		13.000,00
16202	Transportes de personal		25.000,00
16204	Acción social		117.339,14
16205	Seguros		27.000,00
		Total Capítulo 1 . . .	6.504.749,96
20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material		2.400,00
22000	Ordinario no inventariable		5.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.500,00
22002	Material informático no inventariable		21.500,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		38.950,00
22604	Jurídicos, contenciosos		2.400,00
22699	Otros gastos diversos		20.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		55.000,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		30.000,00
23020	Dietas del personal no directivo		5.000,00
23120	Locomoción del personal no directivo		27.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	208.750,00
48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		50.000,00
		Total Capítulo 4 . . .	50.000,00
62500	Mobiliario		15.000,00
62600	Equipos para procesos de la información		25.000,00
		Total Capítulo 6 . . .	40.000,00
		Total del SubPrograma 49102 . . .	6.803.499,96 €

SubPrograma	49103	Red provincial y sistemas de comunicación	
Económica	Denominación Partida		Importe
21601	Mantenimiento de licencias de Software Base		526.661,00
22002	Material informático no inventariable		15.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		323.167,65
		Total Capítulo 2 . . .	864.828,65
62600	Equipos para procesos de la información		65.000,00
64100	Gastos en aplicaciones informáticas		30.000,00
		Total Capítulo 6 . . .	95.000,00

Órgano	91	SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)	
Un. Gestora	9100	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	491	Sociedad de la información	
SubPrograma	49103	Red provincial y sistemas de comunicación	
Total del SubPrograma 49103 ...			959.828,65 €
SubPrograma	49111	Plan de digitalización de la provincia de Sevilla	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda		50.000,00
22699	Otros gastos diversos		50.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		80.000,00
Total Capítulo 2 ...			180.000,00
Total del SubPrograma 49111 ...			180.000,00 €
SubPrograma	49116	Sistema de información del OPAEF	
Económica	Denominación	Partida	Importe
14300	Retribuciones de otro personal		117.504,39
16000	Seguridad Social		37.072,63
Total Capítulo 1 ...			154.577,02
Total del SubPrograma 49116 ...			154.577,02 €
SubPrograma	49117	Servicios internet, social media y gobernanza	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22706	Estudios y trabajos técnicos		80.000,00
Total Capítulo 2 ...			80.000,00
Total del SubPrograma 49117 ...			80.000,00 €
SubPrograma	49120	Plan operativo de gobierno electrónico	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22706	Estudios y trabajos técnicos		220.000,00
Total Capítulo 2 ...			220.000,00
Total del SubPrograma 49120 ...			220.000,00 €
SubPrograma	49122	Oficina de Transformación Digital	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda		100.000,00
22699	Otros gastos diversos		50.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		150.000,00
Total Capítulo 2 ...			300.000,00
Total del SubPrograma 49122 ...			300.000,00 €
SubPrograma	49127	Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías	
Económica	Denominación	Partida	Importe
22606	Reuniones, conferencias y cursos		60.000,00
Total Capítulo 2 ...			60.000,00



ESTADO DE GASTOS - 2024

Órgano	91	SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA (INPRO)	
Un. Gestora	9100	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	491	Sociedad de la información	
SubPrograma	49127	Feria de la Innovación y Nuevas Tecnologías	
		Total del SubPrograma 49127 ...	60.000,00 €
SubPrograma	49128	Auditorias Ciberseguridad	
Económica		Denominación Partida	Importe
22706		Estudios y trabajos técnicos	75.000,00
		Total Capítulo 2 ...	75.000,00
		Total del SubPrograma 49128 ...	75.000,00 €
SubPrograma	49129	Comunicación Digital	
Económica		Denominación Partida	Importe
22602		Publicidad y propaganda	100.000,00
22699		Otros gastos diversos	50.000,00
22706		Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
		Total Capítulo 2 ...	250.000,00
		Total del SubPrograma 49129 ...	250.000,00 €
SubPrograma	49130	Plan operativo Sevilla territorio inteligente	
Económica		Denominación Partida	Importe
22706		Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
		Total Capítulo 2 ...	100.000,00
		Total del SubPrograma 49130 ...	100.000,00 €
Total del Grupo Programa 491			9.182.905,63 €
Total de la Unidad Gestora 9100			9.182.905,63 €
Total del Órgano 91			9.182.905,63 €

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.
Presupuesto 2024. Anexo de Personal

Denominación Puesto	Salario Base	Pagas Extras	Antigüedad	Total Retribuciones	Básicas	Total Retribuciones Complementarias	Total Retribuciones	Seguridad Social
1. ÓRGANOS DE GOBIERNO								
Vicepresidente/a Consejo de Administración	17.987,07	0,00	0,00	17.987,07	56.959,02	74.946,09	17.360,36	
Total dotaciones	1	17.987,07	0,00	0,00	17.987,07	56.959,02	74.946,09	17.360,36
2. PERSONAL DIRECTIVO								
Gerente	19.782,00	0,00	7.772,27	27.554,27	63.322,98	90.877,25	17.360,36	
Coordinador/a	11.546,78	0,00	0,00	11.546,78	36.980,02	48.526,80	15.310,21	
Coordinador/a	11.546,78	0,00	0,00	11.546,78	36.980,02	48.526,80	15.310,21	
Total dotaciones	3	42.875,56	0,00	7.772,27	50.647,83	137.283,02	187.930,85	47.980,78
3. PERSONAL LABORAL FIJO								
GERENCIA								
Secretaria/o de Dirección	36.184,13	8.252,09	6.785,88	51.222,10	2.339,06	53.561,16	16.898,55	
Administrativo/a	28.559,59	7.087,36	4.409,70	40.056,65	3.227,20	43.283,85	13.656,05	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEFORMACIÓN								
Director/a	41.588,95	9.335,23	9.185,41	60.109,59	19.157,81	79.267,40	17.360,36	
Jefe/a de Proyecto	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	6.618,54	66.021,56	17.360,36	
Analista	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	2.680,56	62.083,58	17.360,36	
Analista	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	2.680,56	62.083,58	17.360,36	
Técnico/a Superior	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	2.680,56	62.083,58	17.360,36	
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.821,22	56.477,83	17.360,36	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	3.182,77	51.577,42	16.272,68	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	3.182,77	53.839,38	16.986,32	
Técnico/a de Formación	36.184,13	8.252,09	5.654,90	50.091,12	2.339,06	52.430,18	16.541,72	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	2.339,06	49.602,73	15.649,66	
Programador/a Superior	28.559,59	7.087,36	2.204,85	37.851,80	7.061,74	44.913,54	14.170,22	
SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE A LA GESTIÓN LOCAL								
Jefe/a de Servicio	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	16.179,45	75.582,47	17.360,36	
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.821,22	56.477,83	17.360,36	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	3.392,94	47.829,16	3.182,77	51.011,93	16.094,26	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	4.857,97	55.514,58	17.360,36	
Técnico/a de Asesoramiento en Aplicaciones Informáticas	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	4.857,97	55.514,58	17.360,36	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	4.523,92	48.960,14	2.339,06	51.299,20	16.184,90	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	

Código Seguro De Verificación	ZNxI+GOWNQMN08kni0DiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 21:17:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZNxI+GOWNQMN08kni0DiGQ==		



SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.
Presupuesto 2024. Anexo de Personal

Denominación Puesto	Salario Base	Pagas Extras	Antigüedad	Total Retribuciones Básicas	Total Retribuciones Complementarias	Total Retribuciones	Seguridad Social
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	2.339,06	49.602,73	15.649,66
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	2.339,06	49.602,73	15.649,66
SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTERNET							
Director/a Técnico/a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Analista de Sistemas	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	6.618,54	65.314,99	17.360,36
Jefe/a de Proyecto	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	6.618,54	65.314,99	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	7.065,70	57.989,88	2.680,56	60.670,44	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	2.680,56	61.377,01	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	5.652,56	56.576,74	2.680,56	59.257,30	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	4.945,99	55.870,17	2.680,56	58.550,73	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	5.652,56	56.576,74	2.680,56	59.257,30	17.360,36
Analista	41.588,95	9.335,23	9.185,41	60.109,59	2.680,56	62.790,15	17.360,36
Administrador/a Sistemas de Información	41.588,95	9.335,23	4.945,99	55.870,17	5.844,73	61.714,90	17.360,36
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	4.523,92	48.960,14	5.821,22	54.781,36	17.283,52
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.821,22	56.477,83	17.360,36
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.821,22	56.477,83	17.360,36
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	5.821,22	54.215,87	17.105,11
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.821,22	56.477,83	17.360,36
Analista Técnico	36.184,13	8.252,09	0,00	44.436,22	5.821,22	50.257,44	15.856,22
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	3.392,94	47.829,16	3.182,77	51.011,93	16.094,26
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	3.182,77	50.446,44	15.915,85
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	3.182,77	50.446,44	15.915,85
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	3.392,94	47.829,16	3.182,77	51.011,93	16.094,26
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	3.182,77	50.446,44	15.915,85
Programador/a Superior	28.559,59	7.087,36	2.204,85	37.851,80	7.061,74	44.913,54	14.170,22
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49
Programador/a Superior	28.559,59	7.087,36	2.204,85	37.851,80	7.061,74	44.913,54	14.170,22
Programador/a	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05
Programador/a	28.559,59	7.087,36	1.763,88	37.410,83	3.227,20	40.638,03	12.821,30
Programador/a	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05
Programador/a	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05
Programador/a	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05
Programador/a	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05
SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO							
Director/a Técnico/a	41.588,95	9.335,23	8.478,84	59.403,02	19.157,81	78.560,83	17.360,36
Analista de Sistemas	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	6.618,54	65.314,99	17.360,36
Administrador/a de Comunicaciones y Sistemas	41.588,95	9.335,23	4.239,42	55.163,60	5.844,73	61.008,33	17.360,36
Administrador/a de Comunicaciones y Sistemas	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	5.844,73	64.541,18	17.360,36

Código Seguro De Verificación	ZNxI+GOWNQMN08knioDiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 21:17:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZNxI+GOWNQMN08knioDiGQ==		



SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.
Presupuesto 2024. Anexo de Personal

Denominación Puesto	Salario Base	Pagas Extras	Antigüedad	Total Retribuciones	Básicas	Total Retribuciones Complementarias	Total Retribuciones	Seguridad Social
Administrador/a Sistemas de Información	41.588,95	9.335,23	5.652,56	56.576,74	5.844,73	62.421,47	17.360,36	
Técnico/a de Sistemas	36.184,13	8.252,09	6.785,88	51.222,10	9.209,99	60.432,09	17.360,36	
Técnico/a de Sistemas	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	9.209,99	57.604,64	17.360,36	
Técnico/a de Sistemas	36.184,13	8.252,09	4.523,92	48.960,14	9.209,99	58.170,13	17.360,36	
Técnico/a de Sistemas	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	9.209,99	56.473,66	17.360,36	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	2.827,45	47.263,67	3.182,77	50.446,44	15.915,85	
Analista-Programador/a	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	3.182,77	51.577,42	16.272,68	
Técnico/a Auxiliar de Sistemas	36.184,13	8.252,09	3.958,43	48.394,65	2.339,06	50.733,71	16.006,49	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	4.523,92	48.960,14	2.339,06	51.299,20	16.184,90	
Técnico/a de Soporte y Atención a Usuarios	36.184,13	8.252,09	5.654,90	50.091,12	2.339,06	52.430,18	16.541,72	
Especialista de Mantenimiento de Sistemas y Redes	28.559,59	7.087,36	2.204,85	37.851,80	7.061,74	44.913,54	14.170,22	
Especialista de Mantenimiento de Sistemas y Redes	28.559,59	7.087,36	3.392,94	39.039,89	7.061,74	46.101,63	14.545,06	
Especialista de Soporte Técnico	28.559,59	7.087,36	881,94	36.528,89	3.227,20	39.756,09	12.543,05	
Especialista de Soporte Técnico	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Especialista de Soporte Técnico	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN								
Director/a de Administración y Recursos Humanos	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	19.157,81	77.854,26	17.360,36	
Técnico/a Marketing y Calidad	41.588,95	9.335,23	7.772,27	58.696,45	2.680,56	61.377,01	17.360,36	
Técnico de Gestión de Recursos Humanos	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.521,83	56.178,44	17.360,36	
Técnico de Gestión Contable y Contratación	36.184,13	8.252,09	6.220,39	50.656,61	5.521,83	56.178,44	17.360,36	
Administrativo/a	28.559,59	7.087,36	1.763,88	37.410,83	3.227,20	40.638,03	12.821,30	
Total dotaciones	82	2.927.827,93	673.612,69	377.567,06	3.979.007,68	396.880,50	4.375.888,18	1.303.285,22
4. OTRO PERSONAL LABORAL								
Programador/a	28.559,59	7.087,36	0,00	35.646,95	3.227,20	38.874,15	12.264,79	
Programador/a	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Programador/a	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Programador/a	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Programador/a Auxiliar	28.559,59	7.087,36	0,00	35.646,95	1.876,15	37.523,10	11.838,54	
Programador/a Auxiliar	28.559,59	7.087,36	0,00	35.646,95	1.876,15	37.523,10	11.838,54	
Total dotaciones	6	171.357,54	42.524,16	1.322,91	215.204,61	16.661,10	231.865,71	73.153,63
5.PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OPAEF (49116)								
Programador/a	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Programador/a	28.559,59	7.087,36	440,97	36.087,92	3.227,20	39.315,12	12.403,92	
Programador/a	28.559,59	7.087,36	0,00	35.646,95	3.227,20	38.874,15	12.264,79	
Total dotaciones	3	85.678,77	21.262,08	881,94	107.822,79	9.681,60	117.504,39	37.072,63
Total dotaciones INPRO	95							

Código Seguro De Verificación	ZNxI+GOWNQMN08knioDiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2023 21:17:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZNxI+GOWNQMN08knioDiGQ==		



DIPUTACION

SEVILLA ACTIVA, S.A.U.





SEVILLA ACTIVA

SEVILLA ACTIVA M.P., S.A.U. MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2024

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		





ÍNDICE

1.- ESTADOS FINANCIEROS PREVISIONALES DE LA SOCIEDAD	4
1.1.- BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL	4
1.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	5
2.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	6
2.1.- ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	9
2.2.- ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERNo se encuentran entradas de índice.SIONES	9
2.3.- OBJETIVOS Y RENTAS	9
2.4.- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO	10
ANEXO I.- ACTUACIONES POR MUNICIPIO	16
ANEXO II.- PERSONAL	17

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		





Sevilla Activa M.P., S.A.U. (en adelante la sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 25 de julio de 1990 por un período de tiempo indefinido, siendo su accionista único la Diputación Provincial de Sevilla. La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida de la Constitución, 24, 6º planta, de Sevilla.

Según el artículo 2º de los Estatutos, constituye el objeto social de la sociedad, como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- La creación, preparación y ofertas de suelo público y privado tanto para la ejecución de programas de promoción de viviendas, como para la instalación y ampliación de industrias y servicios públicos.
- La promoción y gestión de viviendas, tanto de nueva planta como rehabilitación de las mismas.
- La realización de operaciones de urbanización, renovación o remodelación urbana, así como la contratación y ejecución de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios y equipamientos, en ejercicio de planes de ordenación o cualquier programa o actividad de inversión.
- Redacción y ejecución de estudios, planes y proyectos urbanísticos, de ordenación del territorio y medioambientales.
- La explotación y gestión de sus instalaciones, construcciones y de las actividades o servicios que se desarrollen en los mismos.
- El estudio y elaboración de cualquier proyecto de ejecución de edificación, así como la dirección de obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes relativos al ahorro y eficiencia energética, planes de autoprotección o cualquier otra demanda de informes y documentos técnicos necesarios por la actualización normativa.
- La prestación de los servicios técnicos que la Diputación de Sevilla pueda encomendarle en asuntos relacionados con el patrimonio provincial, como la realización de trabajos de intermediación, análisis y optimización de inmuebles, reconocimiento, identificación, inventario, investigación, emisión de informes, dictámenes, tasaciones, valoraciones o comprobaciones de toda clase de bienes y derechos de titularidad de la Diputación Provincial.
- La asistencia en la gestión catastral de impuestos municipales.
- La elaboración de Inventarios Generales de Bienes y Derechos de los ayuntamientos de la provincia.

Desde la sociedad se pretende ser un referente e instrumento de los municipios de la provincia de Sevilla al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas, al objeto de contribuir al desarrollo de la provincia teniendo definida nuestra misión como:

“La prestación de servicios públicos el ámbito territorial de la provincia relacionado con el patrimonio de la Diputación, así como actuaciones urbanísticas de promoción y rehabilitación de suelo edificable, promoción del alquiler de viviendas, dotación de

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



servicios y equipamiento comunitario de edificios, locales y viviendas con especial atención a las de protección oficial.

Asimismo, la sociedad atiende a las necesidades de los ayuntamientos de la provincia que en los ámbitos de actuación citados repercutan en la mejora continua del bienestar de la ciudadanía”.

La capacidad de gestión y la experiencia de la sociedad la sitúan en un escenario propicio para desarrollar la necesaria colaboración entre administraciones para conseguir el objetivo común recogido en el derecho fundamental de acceso a la vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la sociedad es considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación siendo el régimen de mandatos de ejecución directa que se determine en cada caso por los acuerdos o resoluciones de los órganos provinciales, así como, el régimen en que podrán adjudicárseles contratos, a cuyos efectos tendrán las limitaciones y facultades reconocidas por la legislación de contratos a estos efectos.

En este sentido, con fecha 12 de noviembre de 2021 la sociedad ha recogido en su denominación social el término "medio propio" modificándose a Sevilla Activa M.P., S.A.U.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al presupuesto general de la administración local se incluirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, así como sus previsiones de gastos e ingresos y el detalle del personal.

1.- ESTADOS FINANCIEROS PREVISIONALES DE LA SOCIEDAD

El Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias previsionales del ejercicio 2024 se han elaborado teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio 2023 y las estimaciones de gastos e ingresos recogidas en los estados de gastos e ingresos del presupuesto del 2024 adjunto.

Se presentan en formato abreviado de acuerdo con los artículos 254, 257, 258 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital y artículo 1 del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

1.1.- BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17.935.058,38	18.671.514,38
II. Inmovilizado material	1.157.402,67	1.187.402,67
III. Inversiones inmobiliarias	14.114.858,73	14.371.314,73
V. Inversiones financieras a largo plazo	24.487,39	24.487,39
VII. Otros créditos con Administraciones Públicas	2.638.309,59	3.088.309,59
B) ACTIVO CORRIENTE	42.826.032,30	42.864.135,30
II. Existencias	42.232.475,74	42.232.475,74

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	566.959,78	621.959,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.596,78	9.699,78
TOTAL ACTIVO	60.761.090,68	61.535.649,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	54.232.709,19	54.470.268,19
A-1) Fondos propios	44.593.168,33	44.593.168,33
I. Capital	2.193.093,18	2.193.093,18
III. Reservas	42.400.075,15	42.382.328,87
VI. Otras aportaciones de socios	2.577.431,47	2.239.835,00
VII. Resultado del ejercicio	-2.577.431,47	-2.222.088,72
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.639.540,86	9.877.099,86
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.169.727,33	5.689.727,33
II. Deudas a largo plazo	5.169.727,33	5.689.727,33
2. Deudas con entidades de crédito	5.148.233,42	5.668.233,42
5. Otros pasivos financieros	21.493,91	21.493,91
C) PASIVO CORRIENTE	1.358.654,16	1.375.654,16
III. Deudas a corto plazo	1.058.748,03	1.055.748,03
2. Deudas con entidades de crédito	822.999,77	819.999,77
5. Otros pasivos financieros	235.748,26	235.748,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	299.906,13	319.906,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.761.090,68	61.535.649,68

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2024	2023
5. Otros ingresos de explotación	454.545,33	442.564,00
6. Gastos de personal	-1.944.830,04	-1.809.826,38,00
7. Otros gastos de explotación	-818.744,76	-592.020,34
a) Servicios exteriores	-738.744,76	-512.358,34
b) Tributos	-80.000,00	-79.662,00
8. Amortización del inmovilizado	-446.456,00	-439.414,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	397.559,00	375.945,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.357.926,47	-2.022.751,72
12. Ingresos financieros	-	-
13. Gastos financieros	-219.505,00	-199.337,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-219.505,00	-199.337,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.577.431,47	-2.222.088,72
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.577.431,47	-2.222.088,72

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



2.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Mediante Resolución nº 5054/2023 de 12 de julio de 2023 se han aprobado los Ejes Estratégicos y Áreas funcionales en las que se estructura la Diputación de Sevilla para el mandato 2023-2027 en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios.

Para el adecuado desempeño de las tareas asignadas a cada área, la sociedad Sevilla Activa como medio propio de la Diputación, se configura como un instrumento ágil y versátil para la prestación de asistencias técnicas a los municipios en el marco de su objeto social mediante encargos de ejecución de actividades y proyectos.

En la actualidad, la actividad de la sociedad comprende la prestación de asistencias técnicas a los municipios de la provincia de Sevilla por la redacción de proyectos y dirección de obras derivados de encargos de la Diputación, la gestión de expedientes de alteración catastral la gestión del registro municipal de demandantes de vivienda protegida y la redacción de planes de vivienda municipales y el resto de programas que se detallan en la memoria presupuestaria.

Para la elaboración de estas cuentas previsionales se ha tenido en cuenta que la sociedad desarrolla con sus propios medios, humanos y materiales dichos encargos, salvo que éstos cuenten con financiación propia, como medio propio personificado de la misma, por lo que la financiación procede íntegramente de la aportación de la Diputación.

La actividad de arrendamiento de viviendas protegidas se financia mediante la generación de ingresos derivados de la renta de alquiler de las viviendas y del cobro de subvenciones oficiales a los préstamos hipotecarios que financiaron la construcción de los inmuebles en arrendamiento. La residencia de Blanco White se ha convertido en objeto de encargo del área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación a la sociedad como medio propio personificado para incorporar la totalidad de sus plazas a la política general de ayudas al estudio de los estudiantes de nuestra provincia, destinándolas a los grados universitarios y de formación superiores. Este encargo de ejecución financia las rentas de alquiler de estos alojamientos y los consumos de electricidad de los mismos durante el período escolar.

El presupuesto de gastos e ingresos de 2024 muestra una situación de equilibrio presupuestario, ascendiendo a un total de 3.662.967,80 euros con el siguiente detalle por capítulos:

Estados de Gastos:	
- Capítulo I Gastos de personal	1.944.830,04
- Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	818.744,76
- Capítulo III Gastos financieros	219.505,00
- Capítulo VI Inversiones	160.000,00
- Capítulo IX Pasivos financieros	519.888,00
TOTAL GASTOS	3.662.967,80

Estado de Ingresos:	
- Capítulo IV Transferencias corrientes	2.972.837,80
- Capítulo V Ingresos patrimoniales	199.962,00
- Capítulo VII Transferencias de capital	490.168,00
TOTAL INGRESOS	3.662.967,80

El capítulo I del presupuesto de gastos que asciende a 1.944.830,04 euros incluye los costes previstos en materia salarial y social de la plantilla de la sociedad que asciende a 2 directivos, 22

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		





trabajadores laborales y la previsión de una contratación indefinida con un perfil de trabajador/mediador social para atender las necesidades sociales de los inquilinos de las viviendas protegidas de Sevilla Activa que requieren gestionar situaciones complejas en las familias con problemas de baja capacidad económica y elevada vulnerabilidad. Ello ha supuesto la eliminación de la partida 13100 Retribuciones básicas del personal temporal en 2024.

Respecto a las tablas salariales vigentes en 2023 se ha previsto la subida salarial del 2% para 2024 acordada en el marco de la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

Para la cuantificación del Sistema de Evaluación del Desempeño se han tenido en cuenta la nueva metodología aplicable para su cálculo, lo que ha supuesto un incremento de la partida prevista para 2024 respecto a 2023.

En el presupuesto de 2024 se ha incluido la subida de bases y tipos de cotización a la seguridad social recogida en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y la cotización adicional correspondiente al mecanismo de equidad intergeneracional (MEI).

La partida de gastos sociales no registra incremento alguno, así como la partida destinada a los seguros del personal previstos en el convenio colectivo.

El **capítulo II del presupuesto de gastos** que asciende a 818.744,76 euros recoge la previsión de los gastos de funcionamiento de la sociedad, contrataciones externas y el coste de mantenimiento de las promociones propiedad de la sociedad que se explotan en régimen de alquiler.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el ejercicio 2024 se han revisado debido a la subida generalizada de los precios refrendada por el IPC desde 2022 y a las nuevas contrataciones previstas.

Las contrataciones externas se destinan a las consultorías de apoyo a los encargos de asistencia técnica que por su especialización la sociedad carece de medio humanos, así como la contratación del Plan estratégico provincial de la vivienda rural para la creación de un instrumento de planificación estratégica que interprete y visibilice las necesidades de los municipios rurales de la provincia de Sevilla y que contribuirá al diseño e implantación de la estrategia en viviendas de la Diputación de Sevilla, entre otros. Asimismo se incluye un nuevo programa para contrataciones destinadas al desarrollo urbanístico del Cortijo de Cuarto.

Los gastos previstos de mantenimiento relacionados con la actividad de alquiler de viviendas protegidas se han revisado para adaptarlos a los nuevos contratos y consumos actuales.

Los gastos previstos de mantenimiento relacionados con la actividad de alquiler para estudiantes de la residencia Blanco White se han actualizado a las nuevas necesidades y mejoras solicitadas por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla y a los consumos actuales.

El **capítulo III del presupuesto de gastos** asciende a 219.505 euros y recoge los intereses financieros de los préstamos hipotecarios a 25 años con los que se financió la construcción de los inmuebles que se explotan en régimen de alquiler, así como los previstos por la disposición de la póliza de crédito suscrita por la sociedad.

El tipo de interés de los préstamos hipotecarios cualificados que se revisan anualmente ha sufrido un incremento debido a la revisión de los mismos aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de abril de 2023, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Plan de

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



Vivienda 2002-2005 y del Plan de Vivienda 2005-2008. Ello supone abonar en cada cuota de amortización un mayor porcentaje de intereses financieros y una menor amortización de capital.

Además, se ha previsto abonar 5.000 euros en intereses financieros por la disposición de la póliza de crédito suscrita por la sociedad.

El **capítulo VI del presupuesto de gastos** que recoge las previsiones de inversión en los inmuebles propiedad de la sociedad con el objetivo de mantener un adecuado nivel de conservación y así alargar la vida útil de éstos, se mantiene en 160.000 euros siguiendo el programa de inversiones de mejora y renovación en el parque de viviendas en alquiler propiedad de la sociedad para mejorar su habitabilidad y eficiencia energética, así como en la Residencia Blanco White como responsable del mantenimiento, las reparaciones y atenciones necesarias de las viviendas, edificios y zonas comunes de la misma. Asimismo se prevé la renovación de equipamiento informático y de mobiliario de la oficina de la sociedad.

El **capítulo IX del presupuesto de gastos** incluye el abono del capital de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios con los que se financiaron la construcción de los inmuebles que se explotan en régimen de alquiler, previsto en la cantidad de 519.888 euros.

Respecto al **presupuesto de ingresos** la sociedad dispone de la siguiente financiación:

- Aportación de la Diputación de Sevilla para la financiación de los gastos corrientes y de estructura de la sociedad recogidos en los capítulos I y II por importe de 2.398.614,04 euros.
- Aportación de la Diputación de Sevilla para la financiación del programa destinado al desarrollo urbanístico del Cortijo de Cuarto incluido en el capítulo II por importe de 178.817,43 euros.
- Aportación de la Diputación de Sevilla por el encargo a la Sociedad como medio propio personificado para la ocupación de plazas en la Residencia que Sevilla Activa dispone en el Complejo Educativo Blanco White para el curso académico 2023/2024 por importe de 254.583,33 euros.
- El cobro previsto de las rentas de alquiler de las viviendas propiedad de la sociedad estimadas en 199.962 euros de las que un importe de 198.362 euros procede de los inquilinos en concepto de rentas de alquiler de las viviendas protegidas y 1.600 euros de la vivienda reservada a los estudiantes de la sociedad en la residencia que Sevilla Activa dispone en el Complejo Educativo Blanco White.
- Transferencias de capital de la Diputación de Sevilla por importe de 160.000 euros para ejecutar trabajos de renovación y/o sustitución en los inmuebles propiedad de la sociedad.
- Subvenciones oficiales destinadas a la financiación de parte de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios de las viviendas que se explotan en régimen de alquiler que se han estimado en un total de 470.991 euros, de las que un importe de 140.823 euros financiarán la parte de la cuota destinada a intereses y 330.168 euros al capital.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



2.1.- ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

En el año 2024 la sociedad tiene previsto seguir ejecutando inversiones en inmuebles de su propiedad por importe de 160.000 euros, que estarán destinadas a obras de renovación y/o sustitución con el objetivo de mantener un adecuado nivel de conservación y así alargar la vida útil de estos inmuebles, así como la renovación de parte del equipamiento informático y mobiliario de la oficina de la sociedad:

	<i>Importe</i>
Programa:	
Inversiones diversas	160.000 €
TOTAL INVERSIÓN	160.000 €

2.2.- ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

La financiación de las inversiones previstas procede de transferencias de capital de la Diputación de Sevilla:

	<i>Importe</i>
Programa:	
Aportación de la Diputación de Sevilla	160.000 €
TOTAL FINANCIACIÓN	160.000 €

2.3.- OBJETIVOS Y RENTAS

La sociedad es medio propio y servicio técnico de la Diputación de Sevilla, por lo que la actividad de la sociedad, como establecen sus estatutos, se desarrolla a través de encargos de ejecución de proyectos y actividades de la Diputación.

Estos encargos tienen por objeto la prestación de servicios de asistencia técnica en materia de vivienda y urbanismo. Preferentemente se realizan en el marco de convenios suscritos con otros organismos públicos, con los medios propios de la sociedad o con la financiación autorizada para tal fin.

Conforme a la carta de servicios de asistencia de la Diputación de Sevilla a los municipios de la provincia de Sevilla, durante el año 2024 las actividades principales de la sociedad estarán orientadas a cumplir un amplio mapa de servicios a los ayuntamientos que la sociedad ha diseñado en su Plan Estratégico, definidas en los siguientes cuatro grupos de actividad:

1. **Asistencias técnicas**, principalmente en materia de urbanismo y edificación tales como redacciones de instrumentos urbanísticos, proyectos y direcciones de obras, trabajos topográficos, etc.
2. **Servicios municipales**, apoyando a los servicios técnicos de los Ayuntamientos en materias tales como elaboración de Planes de vivienda y suelo y gestión del Registro de demandantes de vivienda.
3. **Acceso a la vivienda**, favoreciendo el acceso a la vivienda protegida a través de la explotación del parque de viviendas en alquiler de la sociedad y la tramitación de expedientes de ayudas para el alquiler de viviendas protegidas.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



4. **Otras actuaciones y asistencias técnicas no recogidas en los apartados anteriores** relacionadas con el objeto social de Sevilla Activa como pueden ser las tareas de mantenimiento y actualización catastral y las tareas de inspección relativas a los bienes inmuebles urbanos y rústicos de las bases de datos catastrales gráficas y alfanuméricas de varios municipios de la provincia de Sevilla, así como otras asistencias técnico-jurídicas, valoraciones de bienes, etc.

La sociedad espera generar rentas derivadas de una gestión responsable de su patrimonio, rentas que redundarán en un mejor servicio y en el desarrollo de sus objetivos organizacionales.

2.4.- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

El detalle de las actuaciones previstas en el 2024 es el siguiente:

1. Asistencias Técnicas

Las asistencias técnicas urbanísticas y en materia de edificación que la sociedad ofrece a los municipios de la provincia son los siguientes:

- **Elaboración de Proyectos y Dirección de obras:**
 - Edificaciones e Instalaciones (sociales, administrativas, culturales, docentes, deportivas, residenciales).
 - Diseño, ordenación y urbanización de espacios de uso público.
 - Reforma de espacios de uso públicos.
 - Infraestructuras en redes de abastecimientos y evacuación de aguas.
 - Infraestructuras en redes de distribución y tratamiento de residuos.
 - Mobiliario Urbano.
- **Estudios de soluciones técnicas y asesoramiento de viabilidad y adecuación urbanísticas.**
 - Supervisiones o Informes a Proyectos externos:
 - Informes previos de Supervisión.
 - Informes definitivos de Supervisión.
 - Informes de revisión de proyectos.
 - Levantamientos topográficos.
- **Asistencia a los municipios en planeamiento urbanístico:**
 - Redacción de Planeamiento General (PGOM, PBOM).
 - Redacción de Planeamiento de Desarrollo (Planes Parciales, PERI's, estudios de detalles).
- **Asesoramiento a los municipios en aspectos técnicos y normativos de gestión urbanística:**
 - Redacción de Instrumentos de Desarrollo (Proyecto de Urbanización).
 - Redacción de Instrumentos de Gestión (Proyectos de Reparcelación, Proyectos de Expropiación).
 - Otros instrumentos (Catálogos Urbanísticos, Proyectos de Actuación).
- **Mantenimiento, actualización catastral y tareas de inspección expedientes de alteración catastral.**

Estas asistencias técnicas se articulan a través de encargos de ejecución directa de la Diputación de Sevilla a la sociedad como medio propio de la misma.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



2. Servicios a los municipios

Sevilla Activa ofrece servicios especializados en el desarrollo de instrumentos municipales con el fin de poner en valor la actividad municipal en el ámbito de la vivienda y el urbanismo, tales como:

- **Gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP) y de las Calificaciones provisionales y definitivas de vivienda protegida**

De conformidad con lo establecido en la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, los Ayuntamientos están obligados a crear, mantener y actualizar de manera permanente los Registros Públicos Municipales, los cuales tienen ámbito territorial municipal y se gestionarán por cada Ayuntamiento de forma independiente.

El Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas es un instrumento de titularidad municipal que proporciona información actualizada sobre necesidades de vivienda, permitiendo a los ayuntamientos adecuar sus políticas municipales de vivienda y establece los mecanismos de selección para la adjudicación de las viviendas de protegidas en el municipio, sean de iniciativa pública o privada.

A través de una herramienta informática común, todos los municipios realizan la recogida y gestión de datos de forma análoga. Cada Ayuntamiento redacta, modifica si procede y aprueba las bases por las que se rige el funcionamiento de su Registro, pero siempre deben adecuarse esas bases a lo establecido en la normativa de Andalucía.

La gestión de esta asistencia técnica se lleva a cabo mediante Convenios de asistencia técnica, suponiendo para Sevilla Activa una actividad continuada respecto al servicio que demandan los ayuntamientos, desarrollándose tareas de:

- Implantación del registro.
- Regularización y actualización de los expedientes de los demandantes de vivienda.
- Adaptación de herramientas informáticas de gestión del registro a la ordenanza municipal.
- Modificación de las ordenanzas municipales, en su caso.
- Seguimiento y mantenimiento del registro.

En este sentido, se realizará un trabajo de evaluación de los registros promoviendo mejoras que los hagan más conocidos, accesibles y útiles.

Por otra parte, esta ley reguló el traspaso de competencias en materia de vivienda a las entidades locales, que son las competentes para otorgar las calificaciones para los proyectos de viviendas protegidas que presenten tanto promotores públicos como privados.

En el marco de esta asistencia técnica, mediante convenios de asistencia técnica, Sevilla Activa supervisa técnica y jurídicamente este tipo de proyectos y realiza todo el procedimiento administrativo hasta el momento en que el Ayuntamiento otorga la calificación y, por tanto, el visto bueno al proyecto para iniciar la obra de promoción de vivienda protegida en el municipio.

- **Elaboración de los Planes Municipales de Viviendas y Suelo (PMVs)**

Los Planes Municipales de Vivienda y Suelo (PMVS) se redactan en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la legislación de régimen local, otorgan a los Ayuntamientos para diseñar y desarrollar políticas y actuaciones de vivienda así

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



como de la regulación que de este instrumento se realiza en la Ley 1 /2010, de 8 de marzo, Reguladora de1 Derecho a la Vivienda en Andalucía,

La normativa andaluza en materia de vivienda establece que los ayuntamientos elaborarán y aprobarán sus correspondientes planes municipales de vivienda y suelo de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general y manteniendo la necesaria coherencia con lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

El objetivo de estos Planes es recoger las necesidades de vivienda del municipio, conocidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.

Es un instrumento básico para contar con información actualizada, cualitativa y cuantitativa, sobre la demanda de vivienda, el diagnóstico de las personas y hogares que precisan de vivienda protegida o de ayudas en materia de vivienda.

Esta asistencia técnica es prestada por la sociedad mediante encargos de ejecución del área de Concertación de la Diputación de Sevilla.

3. Gestión del patrimonio de la sociedad

Las actuaciones de gestión del patrimonio de la sociedad se han ordenado de acuerdo a sus bienes patrimoniales.

- **Gestión del alquiler de viviendas protegidas**


En la actualidad, la sociedad explota un total de 211 viviendas en régimen de alquiler propiedad de la sociedad en los municipios de Arahal, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Cazalla de la Sierra, El Cuervo, Guadalcanal, Isla Mayor, Puebla del Río y El Saucejo.

La previsión del nivel de cobro de los alquileres es incierta pues depende de las circunstancias económicas de las familias más vulnerables de nuestra provincia. En los últimos años la sociedad no ha podido recurrir a la financiación de los programas autonómicos de las administraciones públicas destinados al alquiler para colectivos desfavorecidos al no haberse convocado las ayudas para este fin, por lo que ha disminuido su capacidad de cobro lo que afecta al índice de morosidad.

En el año 2024 nuestro objetivo se centra en continuar con el programa de inversiones de mejora y renovación en el parque de viviendas en alquiler propiedad de la sociedad para mejorar su habitabilidad y eficiencia energética con el fin de preservar su vida útil y garantizar su óptima conservación, así como seguir ampliando el conocimiento y control de las situaciones económico-sociales de las familias inquilinas de nuestras viviendas a fin de garantizar la viabilidad económico-financiera del parque de viviendas de la sociedad.

La aprobación por parte del Consejo de Administración de la sociedad de las Instrucciones internas para la regulación del alquiler de las viviendas de la sociedad nos permitirá procedimentar y regularizar la gestión del parque de viviendas de una manera más eficiente.

En dichas instrucciones se establecen mecanismos o técnicas para la coordinación entre las partes implicadas en la gestión del parque de viviendas protegidas en la provincia de Sevilla con el objetivo de resolver conflictos y atender adecuadamente la necesidad de vivienda social en los municipios.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==			

Entre las técnicas orgánicas destaca la creación de los grupos de trabajo siguientes finalidad:

- Grupo de trabajo provincial cuyas funciones serán:
 - ✓ El diseño de las políticas de coordinación de la gestión de la vivienda social.
 - ✓ La formación de los técnicos municipales de las diferentes áreas implicadas en la gestión de la vivienda social.
 - ✓ El conocimiento de informes de situación de las viviendas.
 - ✓ La planificación de actuaciones sobre el parque existente y las futuras actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del servicio público de vivienda.
 - ✓ Coordinar los grupos de trabajo de los municipios donde existan viviendas públicas pertenecientes al parque de viviendas de la sociedad.
 - ✓ La colaboración en la elaboración anual de estadísticas de la evolución de los parámetros acordados para el análisis de las promociones.

- Grupo de trabajo municipal cuyas funciones serán:
 - ✓ La intervención en los procesos de adjudicación de las viviendas.
 - ✓ El conocimiento de los informes tanto técnicos como sociales de las viviendas de su municipio y de sus ocupantes.
 - ✓ La elaboración de propuestas de soluciones tanto técnicas como sociales relativas a las viviendas y a sus ocupantes así como del cumplimiento de obligaciones.
 - ✓ La planificación de actuaciones de mejoras o aplicación de las diferentes ayudas o planes o programas que existan y beneficien a las viviendas y a sus ocupantes.
 - ✓ Revisión de los contratos en caso de incumplimientos contractuales.

• **Alojamientos para Estudiantes en la Residencia de Blanco White**

La sociedad dispone de 153 alojamientos habitacionales repartidos en 51 viviendas de tres dormitorios con salón-cocina y un baño, con destino a estudiantes durante el curso académico en el complejo educativo “Blanco White” con el objetivo de facilitar el acceso a la educación a los estudiantes de la provincia de Sevilla.

Con motivo del encargo a la sociedad del área de Cultura de la Diputación de Sevilla como medio propio personificado para la prestación del servicio de residencia a estudiantes para el curso escolar 2023/2024, se han reservado 150 plazas, distribuidas en 50 viviendas, por un coste efectivo de 254.583,33 euros.

Conforme a dicho encargo, la Sociedad es la responsable del mantenimiento, las reparaciones y atenciones necesarias de las viviendas, edificios y zonas comunes de las viviendas.

En consecuencia, los servicios prestados por la Sociedad en la Residencia durante el año 2024 se centrarán en la óptima gestión del servicio de alquiler, la prestación y mejoras de acceso al servicio de internet, la ejecución de los servicios de mantenimiento, reparación de desperfectos y resolución de incidencias, reposición de mobiliario y enseres en las viviendas, mejoras en la eficiencia energética del complejo, control efectivo del consumo eléctrico, así como la mejora de las salas multiusos de la Residencia.

Durante el curso académico 2023/2024 está prevista la finalización del plan de reposición de mobiliario y enseres de las viviendas que garantice la vida útil del inmueble, el desarrollo óptimo de los servicios prestados y las nuevas demandas de los estudiantes.. Las actuaciones previstas inciden en la mejora de la calidad de la zona de estudio de los residentes (suministro de sillas de estudio y de aparatos de ventilación portátiles) y en la mejora en la calidad de vida

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		



diaria de estos (reposición de enseres de cocina; utensilios de cocina, vajilla, pequeño mobiliario de limpieza, pequeño mobiliario complementario).

Como mejora de eficiencia energética en su Fase II, se realizará la instalación de aparatos lectores de control de consumo eléctrico que informen de forma actualizada y monitorizada del consumo real de las viviendas, pudiendo tomar medidas preventivas que reduzcan la facturación mensual por el consumo eléctrico.

- **Gestión del patrimonio de suelo situado en Cortijo de Cuarto**

La sociedad tiene un patrimonio de suelo con una superficie aproximada de 120 hectáreas de suelo en Cortijo de Cuarto, zona de expansión de la ciudad de Sevilla en Bellavista.

La cercanía al barrio de Bellavista así como el avance de las obras de construcción de nuevas promociones de viviendas en la zona sur de Sevilla y sistemas viarios necesarios para el desarrollo de la ciudad de Sevilla, hace necesaria la regulación de los usos de los suelos que evite el deterioro de los mismos, aumente la limpieza y seguridad del entorno que mejora la vida de los ciudadanos y usuarios del espacio.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla aprobado definitivamente el 19 de julio de 2006 ha clasificado la mayor parte de los suelos del Cortijo de Cuarto al Este del Canal de Guadaira como urbanizables sectorizados dividiéndolos en dos sectores, SUS-DBP-03 y SUS-DBP-04, con una superficie total de 1.360.531 m2. Asimismo, el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla propone como instrumento de planeamiento de desarrollo de los sectores indicados la elaboración de un Plan Parcial.

Por tanto, el desarrollo urbanístico del Cortijo requiere la contratación de la redacción de un Plan Parcial con el objetivo principal de ordenación de los sectores SUS-DBP-03 y SUS-DBP-04 para dar cumplimiento a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

Una vez redactado el documento del Plan Parcial estaría sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), modalidad ordinaria, y a su tramitación ambiental por parte de las administraciones competentes (Ayuntamiento de Sevilla y Junta de Andalucía).

- **Gestión de otro patrimonio**

La sociedad dispone de diversos locales, trasteros y plazas de garaje propiedad de la Sociedad en los municipios de El Cuervo y Cantillana, estando prevista la enajenación de parte de ellos en 2024.

4. Prestación de Servicios Técnicos continuados al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)

Conforme al mandato de ejecución directa a la sociedad para la prestación de servicios técnicos continuados al OPAEF de 16 de julio de 2014, la sociedad colabora en la verificación, actualización y gestión de datos relativos a inmuebles y derechos con trascendencia catastral, tributaria y recaudatoria, así como en tareas técnicas de proyección y dirección para cualesquiera obras e instalaciones de la red de oficinas del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

Para este fin, la sociedad está realizando tareas de mantenimiento, actualización catastral y las tareas de inspección relativas a los bienes inmuebles urbanos y rústicos de las bases de datos catastrales gráficas y alfanuméricas de varios municipios de la provincia de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==		






SEVILLA ACTIVA

Asimismo, la sociedad realiza los trabajos de redacción de los proyectos de adecuación, estudios básicos de seguridad y salud, direcciones de obras y coordinaciones de seguridad y salud de las obras de reforma o nueva planta de los inmuebles propiedad del OPAEF en la provincia de Sevilla.

Gerente

15

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==			



ANEXO I.- ACTUACIONES POR MUNICIPIOS PREVISTAS EN 2024

Asistencias Técnicas:

La Algaba (Teatro Casa de la Cultura), La Roda de Andalucía (Polideportivo Municipal), La Puebla de los Infantes (Planeamiento), Sevilla (Cerramiento Cortijo de Cuarto).

Registros Municipales de Viviendas: 53 municipios

Aguadulce, Alanís, Alcalá del Río, La Algaba, Arahal, Aznalcollar, Benacazón, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilblanco de los Arroyos, Castillo de las Guardas, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Los Corrales, El Cuervo de Sevilla, Espartinas, El Garrobo, Gerena, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huevar del Aljarafe, Lantejuela, Lora del Río, Marchena, Marismiñas, Los Molares, Montellano, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, Palomares del Río, Pedrera, Peñaflor, Pilas, Pruna, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, La Roda de Andalucía, El Rubio, San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río.

Gestión Calificación Protegida: 111 expedientes de calificación definitiva

Alcolea del Río, Castilblanco de los Arroyos, Pilas, Osuna, Herrera, Montellano, Villaverde del Río.

Elaboración de Planes Municipales de Vivienda: 10 planes

Alcalá del Río, El Garrobo, El Rubio (revisión), Cañada Rosal (revisión), Casariche (revisión), El Ronquillo (revisión), Gelves (revisión), La Luisiana (revisión), Martín de la Jara (revisión), Puebla de los Infantes (revisión)

Gestión en materia catastral: 20 municipios

Camas, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Gelves, Palomares del Río, Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Salteras, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa.

Gestión de obras de reforma o nueva planta de inmuebles propiedad del OPAEF:

Reorganización en los servicios centrales, nueva oficinas y obras de reforma y mantenimiento.

Gestión de Alquiler de Viviendas Protegidas: 11 actuaciones

Arahal, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Cazalla de la Sierra, El Cuervo, Guadalcanal, Isla Mayor, Puebla del Río y El Saucejo.

Código Seguro De Verificación	KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	12/09/2023 14:43:14	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==			

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN
DEL PRESUPUESTO DE SEVILLA ACTIVA MP SAU PARA EL EJERCICIO 2024**

Listado de plazas y puestos

Plantilla : Laboral y Altos Cargos

Código Unidad: SEVILLA ACTIVA MP SAU



DATOS DE LAS PLAZAS				DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS			
Categoría	Código Plaza	Nº plazas	Plaza	Denominación	Sueldos	Antigüedad	Pagas Extras	Complementos de puesto	TOTALES		
3	.2E-31		Administrativo/a	Administrativo/a	28.563,02 €	3.528,15 €	7.088,23 €	6.471,17 €	45.650,56 €		
3	.1E-04		Administrativo/a	Administrativo/a	28.563,02 €	3.969,17 €	7.088,23 €	3.590,72 €	43.211,13 €		
3	.3E-34		Administrativo/a	Administrativo/a	28.563,02 €	4.410,19 €	7.088,23 €	6.631,70 €	46.693,13 €		
3	.12E-08	3	Administrativo/a	Administrativo/a	85.689,05 €	11.907,50 €	21.264,68 €	16.693,59 €	135.554,83 €		
3	.14E-11	1	Aux.Topógrafo/a	Aux.Topógrafo/a	28.563,02 €	3.528,15 €	7.088,23 €	3.015,76 €	42.195,16 €		
3	.13E-12	1	Delineante	Delineante	28.563,02 €	3.528,15 €	7.088,23 €	3.015,76 €	42.195,16 €		
3	.11E-33	2	Delineante	Delineante	28.563,02 €	3.969,17 €	7.088,23 €	6.471,17 €	46.091,58 €		
4	.9E-16		Arquitecto/a Técnico/a	Arquitecto/a Técnico/a	36.188,53 €	5.655,89 €	8.253,09 €	3.665,88 €	52.066,62 €		
4	.10E-17		Arquitecto/a Técnico/a	Arquitecto/a Técnico/a	36.188,53 €	4.524,71 €	8.253,09 €	3.665,88 €	52.632,21 €		
4	.6E-26	3	Arquitecto/a Técnico/a	Arquitecto/a Técnico/a	108.965,99 €	14.139,72 €	24.799,27 €	10.997,64 €	188.462,22 €		
5	.4E-23		Arquitecto/a	Arquitecto/a	41.594,05 €	6.359,97 €	9.336,36 €	3.665,88 €	61.662,92 €		
5	.7E-35	3	Arquitecto/a	Arquitecto/a	41.594,05 €	5.653,30 €	9.336,36 €	3.665,88 €	60.249,60 €		
5	.15E-14	3	Arquitecto/a	Arquitecto/a	124.782,14 €	19.079,90 €	28.009,09 €	10.997,64 €	182.868,78 €		
4	10EP-01	1	Graduado/a Social	Graduado/a Social	36.188,53 €	6.221,48 €	8.253,09 €	- €	50.663,10 €		
4	.20E-36	1	Mediador/a Social	Mediador/a Social	36.188,53 €	- €	8.253,09 €	- €	44.441,62 €		
5	.18E-28		Titulador/a Superior/Derecho	Titulador/a Superior/Derecho	41.594,05 €	4.946,64 €	9.336,36 €	- €	55.877,05 €		
5	.19E-29		Titulador/a Superior/Derecho	Titulador/a Superior/Derecho	41.594,05 €	5.653,30 €	9.336,36 €	3.665,88 €	60.249,60 €		
5	.16E-27	3	Titulador/a Superior/Derecho	Titulador/a Superior/Derecho	124.782,14 €	15.546,58 €	28.009,09 €	7.331,76 €	175.669,58 €		
5	.17E-32		Titulador/a Superior	Titulador/a Superior	41.594,05 €	6.359,97 €	9.336,36 €	3.665,88 €	60.956,26 €		
5	.5E-24	2	Titulador/a Superior	Titulador/a Superior	83.188,10 €	12.013,27 €	18.672,73 €	3.665,88 €	117.539,98 €		
5	.21E-20		Arquitecto/a	R. área Técnica	41.594,05 €	6.359,97 €	9.336,36 €	12.153,34 €	69.443,72 €		
4	.8E-15		Titulador/a Superior/Economista	R. área Administración y Finanzas	36.188,53 €	5.653,30 €	9.336,36 €	12.153,34 €	68.737,06 €		
5	.22E-21		Titulador/a Técnico/a	R. área Vivienda y Catastro	41.594,05 €	4.524,71 €	8.253,09 €	12.153,34 €	61.119,67 €		
4-5		4	Responsables de área	R. área Calidad y RRRH	41.594,05 €	5.653,30 €	9.336,36 €	12.153,34 €	68.737,06 €		
				Responsables de área	160.970,67 €	22.191,28 €	36.262,18 €	48.613,36 €	288.037,50 €		
PERSONAL LABORAL FIJO					846.043,81 €	112.566,21 €	194.747,92 €	110.802,57 €	1.264.160,52 €		
		1		Gerente	71.232,84 €	- €	11.872,14 €	- €	83.104,98 €		
		1		Vicepresidente	64.239,51 €	- €	10.706,58 €	- €	74.946,09 €		
PERSONAL DIRECTIVO y ALTOS CARGOS					135.472,35 €	- €	22.578,72 €	- €	158.051,07 €		
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS					981.516,16 €	112.566,21 €	217.326,65 €	110.802,57 €	1.422.211,59 €		

Código Seguro De Verificación

KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Pilar Perez Martin

Firmado

12/09/2023 14:43:14

Observaciones

Página

17/17

Url De Verificación

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KA5qWYsTW51BBdIvuStKHw==>


Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 92 - SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.972.837,80	81,16 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	199.962,00	5,46 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.172.799,80 €	86,62 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	490.168,00	13,38 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		490.168,00 €	13,38 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.662.967,80 €	100,00 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 %
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)		3.662.967,80 €	100,00 %



ESTADO DE INGRESOS - 2024

Órgano	92	SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA	
Un. Gestora	9200	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
40010	De Diputación para programas. Gastos de estructura		178.817,43
40013	De Diputación para gastos de estructura		2.398.614,04
40014	De Diputación para encargos de ejecución. Arrendamiento Residencia Blanco White		254.583,33
		Total Concepto 400 . . .	2.832.014,80
		Total Artículo 40 . . .	2.832.014,80
4506001	Subvención de intereses de préstamos hipotecarios		140.823,00
		Total Concepto 450 . . .	140.823,00
		Total Artículo 45 . . .	140.823,00
		Total Capítulo 4 . . .	2.972.837,80
54101	Arrendamientos de fincas urbanas		199.962,00
		Total Concepto 541 . . .	199.962,00
		Total Artículo 54 . . .	199.962,00
		Total Capítulo 5 . . .	199.962,00
70013	De Diputación para Inversiones		160.000,00
		Total Concepto 700 . . .	160.000,00
		Total Artículo 70 . . .	160.000,00
75000	Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras		330.168,00
		Total Concepto 750 . . .	330.168,00
		Total Artículo 75 . . .	330.168,00
		Total Capítulo 7 . . .	490.168,00
Total de la Unidad Gestora 9200			3.662.967,80 €
Total del Órgano 92			3.662.967,80 €



Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 92 - SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)
A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	1.944.830,04	53,09 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	818.744,76	22,35 %
III	GASTOS FINANCIEROS	219.505,00	5,99 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.983.079,80 €	81,44 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	160.000,00	4,37 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		160.000,00 €	4,37 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.143.079,80 €	85,81 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	519.888,00	14,19 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		519.888,00 €	14,19 %
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		3.662.967,80 €	100,00 %

Órgano	92	SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA	
Un. Gestora	9200	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	011	Deuda Pública	
SubPrograma	01100	Deuda Pública	
Económica	Denominación Partida		Importe
31002	Intereses Préstamos acceso a la vivienda		157.377,00
31003	Intereses Préstamo Residencia de Estudiantes Blanco White		57.128,00
	Total Capítulo 3 . . .		214.505,00
91304	Amortización préstamos acceso a la vivienda		351.759,00
91305	Amortización préstamos Residencia Estudiantes Blanco White		168.129,00
	Total Capítulo 9 . . .		519.888,00
	Total del SubPrograma 01100 . . .		734.393,00 €
Total del Grupo Programa 011			734.393,00 €

Grupo Progr.	150	Administración General de Vivienda y Urbanismo	
SubPrograma	15000	Administración General de Vivienda y Urbanismo	
Económica	Denominación Partida		Importe
10100	Retribuciones básicas		37.769,06
10101	Otras remuneraciones		120.282,01
13000	Retribuciones básicas		1.264.160,52
15001	Evaluación del desempeño		63.797,82
16000	Seguridad Social		413.390,63
16204	Acción social		39.930,00
16205	Seguros		5.500,00
	Total Capítulo 1 . . .		1.944.830,04
21200	Edificios y otras construcciones		47.000,00
21601	Mantenimiento de licencias de Software Base		3.500,00
22000	Ordinario no inventariable		3.000,00
22100	Energía eléctrica		7.200,00
22103	Combustibles y carburantes		1.000,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		25.625,00
22201	Postales		500,00
22400	Primas de seguros		6.600,00
22502	Tributos de las Entidades locales		80.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		3.200,00
22699	Otros gastos diversos		5.700,00
22700	Limpieza y aseo		38.430,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		209.829,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		22.000,00
23120	Locomoción del personal no directivo		200,00
	Total Capítulo 2 . . .		453.784,00
63200	Edificios y otras construcciones		160.000,00
	Total Capítulo 6 . . .		160.000,00
	Total del SubPrograma 15000 . . .		2.558.614,04 €

Órgano	92	SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA	
Un. Gestora	9200	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	150	Administración General de Vivienda y Urbanismo	
Total del Grupo Programa 150			2.558.614,04 €
Grupo Progr.	152	Vivienda	
SubPrograma	15210	Promoción y gestión de vivienda de protección pública	
Económica	Denominación Partida		Importe
21200	Edificios y otras construcciones		69.382,00
		Total Capítulo 2 . . .	69.382,00
31001	Intereses Operaciones de tesorería		5.000,00
		Total Capítulo 3 . . .	5.000,00
		Total del SubPrograma 15210 . . .	74.382,00 €
SubPrograma	15211	Desarrollo urbanístico en Cortijo de Cuarto	
Económica	Denominación Partida		Importe
22706	Estudios y trabajos técnicos		178.817,43
		Total Capítulo 2 . . .	178.817,43
		Total del SubPrograma 15211 . . .	178.817,43 €
Total del Grupo Programa 152			253.199,43 €
Grupo Progr.	326	Servicios complementarios de educación	
SubPrograma	32601	Residencia de estudiantes y comedor de Blanco White	
Económica	Denominación Partida		Importe
21200	Edificios y otras construcciones		54.178,03
22100	Energía eléctrica		62.583,30
		Total Capítulo 2 . . .	116.761,33
		Total del SubPrograma 32601 . . .	116.761,33 €
Total del Grupo Programa 326			116.761,33 €
Total de la Unidad Gestora 9200			3.662.967,80 €
Total del Órgano 92			3.662.967,80 €

DIPUTACION

PRODETUR, S.A.U.



ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES
Y FINANCIACIÓN**

DIPUTACION

**PRODETUR MP SAU (DIPUTACIÓN DE SEVILLA)
ANUALIDAD 2024**



INDICE

INTRODUCCIÓN

A) PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS	3
A.1) Previsión de gastos de Presupuesto General (de Estructura o Funcionamiento)	
A.2) Previsión de gastos de Presupuesto por Programas	
A.3) Estado de previsión de gastos e ingresos adaptado al Plan General de Contabilidad vigente	
B) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN..	10
B.1) Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla	
B.2) Estado de las fuentes de financiación, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla	
C) RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.....	13
C.1) Objetivos a alcanzar	
C.2) Rentas que se esperan generar	
D) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO.....	15
D.1) Formación y Empleo	
D.2) Empresas y Emprendimiento	
D.3) Turismo	
D.4) Agroalimentario	
D.5) Gestión administrativa de proyectos	
D.6) Análisis y estudios.	
D.7) Acciones contra la despoblación en la provincia de Sevilla	
D.8) Comunicación, promoción y difusión del desarrollo local y turismo de la provincia	

INTRODUCCIÓN

El artículo 18 de los estatutos de la Sociedad establece que *“el Consejo de Administración es el órgano de dirección, administración y gobierno de la sociedad, con las más amplias facultades de representación, tanto en juicio como fuera de él, en todos los asuntos del giro o tráfico de la sociedad, sin más excepción que la de aquellos que, con arreglo a la Ley o a los Estatutos estén reservados con carácter exclusivo a la Junta General...”* mientras que el artículo 14 de dichos estatutos no establece expresamente la competencia de aprobación del presupuesto de la Sociedad a la Junta General, por lo que la competencia para aprobar los presupuestos de la sociedad la tiene atribuida el Consejo de Administración.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece, en su artículo 168.3, lo siguiente:

“Las Sociedades Mercantiles, incluso aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.”

El artículo 12 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril establece que *“se unirán como anexos al presupuesto general: a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la Entidad Local”*.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 114 del mismo texto legal, el mencionado programa contiene:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperen generar.
- d) La memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A) PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2º de los Estatutos de Prodetur MP SAU, “Constituye el objeto social de la Sociedad como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la Provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- A) *Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad provincial, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas, y participación en entidades de desarrollo local.*
- B) *Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante la participación en empresas de interés provincial o local, y mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, preferentemente de economía social, tanto con asesoramiento para su creación, modernización, gestión y desarrollo, como para la captación de recursos ajenos.*
- C) *Promover la gestión, realización, desarrollo e innovación en actividades formativas en cualquier formato que favorezcan la mejor cualificación profesional de los ciudadanos de la provincia de Sevilla, que fomenten el intercambio de experiencias, permitan la consolidación de “redes de expertos” y buenas prácticas, y que actúen como plataforma de investigación, debate y reflexión, bien directamente o a través de convenios específicos con entidades públicas o privadas.*
- D) *Promover la cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir con entidades públicas o privadas cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.*
- E) *Propiciar y promover un fondo de documentación y bases de datos de interés provincial, así como su gestión, explotación y difusión por cualquier medio escrito o telemático.*
- F) *Gestionar servicios de promoción económica o financiera de competencia de la Diputación Provincial.*
- G) *Realizar actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética (de la provincia de Sevilla), al aprovechamiento integrado de los recursos energéticos locales, a buscar condiciones óptimas del suministro energético, a la mejora ambiental y a la formación, información y sensibilización de la población en esta materia, todo ello como elemento de desarrollo local, generador de empresas, empleo y nuevas tecnologías en la provincia de Sevilla.*
- H) *Potenciar la sociedad del conocimiento y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mediante su intervención en la promoción, gestión y desarrollo público y privado de las mismas.*

- I) *Promover la protección, gestión, revalorización y puesta en activo del patrimonio natural, cultural y socioeconómico, propiciando la coordinación entre los sectores relacionados, poniendo en marcha métodos comunes y la promoción de los instrumentos necesarios para la gestión global e integrada de los recursos locales, y fomentando las redes de los mismos a niveles provinciales.*
- J) *Realización de actos encaminados al desarrollo e incremento de la demanda de turismo en el ámbito provincial.*
- K) *Difusión y promoción de la imagen de la provincia de Sevilla y su medio rural.*
- L) *Favorecer, ayudar y posibilitar las estructuras y los medios que pudieran incrementar y beneficiar la oferta turística, dando ayuda a la iniciativa privada del sector turístico.*
- M) *Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con alojamientos, restauración, agencias de viajes y actividades culturales y de ocio.*
- N) *Facilitar, coordinar y asesorar las iniciativas públicas o privadas de turismo rural en el ámbito de la provincia.*
- Ñ) *Propiciar el uso equilibrado de los recursos turísticos rurales con la actual política ecológica y medioambiental que dicten tanto las instituciones nacionales como internacionales, contribuyendo a la defensa de los recursos naturales de Sevilla y su provincia.*
- O) *Realización de actividades formativas e informativas sobre turismo.*
- P) *En general, cuantos asuntos relacionados con el turismo le sean sometidos a consideración.*
- Q) *Fomentar el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.*
- R) *Todas aquellas necesarias para la consecución de los fines anteriormente expuestos.*

Dichos fines, podrán realizarse directa o indirectamente mediante la participación en otras entidades de idéntico o análogo objeto.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la Sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación, siendo el régimen de encomienda de gestión los que se determinen en cada caso por los acuerdos o resoluciones de los órganos provinciales, así como el régimen en que podrán adjudicárseles contratos, a cuyos efectos tendrán las limitaciones y facultades reconocidas por la legislación de contratos a estos efectos”.

A.1) Previsión de Gastos de Presupuesto General (funcionamiento):

Con independencia de la necesaria vinculación de gastos generados por la Sociedad en cada uno de los proyectos que se gestionan, desde un punto de vista presupuestario se recogen una serie de gastos que contribuyen de una manera general y habitual al desarrollo del objeto de la sociedad y funcionamiento de los diversos servicios funcionales y habituales de la misma.

Nos estamos refiriendo a gastos relativos a limpieza, mantenimientos, reparaciones, tributos e impuestos, seguridad, comunicaciones postales, material de oficina, primas de seguros, suministro eléctrico y de telefonía..., así como todo el gasto relativo a las retribuciones salariales del personal de Prodetur MP SAU que no se encuentre financiado con cargo a algún proyecto concreto y sus correspondientes gastos de seguridad social, dietas u otros gastos sociales en aplicación del convenio colectivo vigente.

En algunos casos concretos la normativa reguladora de los programas cofinanciados permite imputar gastos corrientes de Capítulo I y Capítulo II (gastos generales) a modo de cofinanciación del proyecto.

Los gastos que hemos denominado generales o de funcionamiento se encuentran englobados en el Subprograma **430.00 Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas** cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
TOTAL CAPITULO I	9.098.967,33
TOTAL CAPITULO II	590.795,77
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (I+ II)	9.689.763,10
TOTAL CAPITULO VI	140.000,00
GASTOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN (VI)	140.000,00
PRESUPUESTO GENERAL TOTAL	9.829.763,10

A.2) Previsión de Gastos de Presupuesto por Programas:

Diferenciaremos dos grandes bloques de proyectos o programas: los proyectos “Singulares” y los proyectos “Cofinanciados” (ya sean estos últimos titularidad de Prodetur MP SAU o de la Diputación de Sevilla).

A.2.1) Proyectos Singulares

Los proyectos o programas que ejecuta Prodetur MP SAU como relación de gastos con una finalidad específica son denominados “Singulares” en la medida en que sus gastos se financian íntegramente con recursos procedentes de la Diputación de Sevilla. Cada proyecto Singular tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica:

Código 430 para los programas relativos a “Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas”

Cód.	Denominación	TOTAL INVERSIONES
43004	Plataformas formativas on line	145.200,00

Código 432 para los programas relativos a “Información y Promoción Turística”

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43201	Promoción y Marketing Turísticos	784.500,00
43202	Promoción Turismo Andaluz	250.000,00
43206	Promoción y Difusión del Desarrollo Local y Turismo de la Provincia	1.120.000,00
PROGRAMAS SINGULARES INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		2.154.500,00

Código 433 para los programas relativos a “Desarrollo Empresarial”

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43300	Análisis de Desarrollo Local	58.000,00
43303	Promoción Agroalimentaria y Eventos	1.063.900,00
43306	Programa de Apoyo a Empresas y Emprendedores	463.500,00
43307	Plan de Formación para el Empleo y el Emprendimiento	274.000,00
43311	Impulso del Ecosistema Emprendedor para la Innovación	200.000,00
43312	Sevilla para invertir. Promoción internacional. Industria sevillana	200.000,00
43313	Foro Sevilla-SVQ	120.000,00
PROGRAMAS SINGULARES DESARROLLO EMPRESARIAL		2.379.400,00

Código 462 para los programas relativos a “Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos”

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
46200	Oficina contra el Desplazamiento	100.000,00
PROGRAMAS SINGULARES INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS		100.000,00

A.2.2) Proyectos Cofinanciados (titularidad PRODETUR MP SAU)

Los proyectos o programas de gastos que ejecuta Prodetur MP SAU son denominados “Cofinanciados” en la medida en que sus gastos están financiados total o parcialmente por una tercera entidad. La titularidad de estos proyectos es de Prodetur MP SAU.

Cada Proyecto Cofinanciado tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica.

Independientemente de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, los proyectos de esta categoría que se contemplan en el presupuesto inicial son los siguientes:

Código 241 para los programas relativos a “Fomento del Empleo”

Cód.	Denominación	TOTAL INVERSIONES
24136	Proyecto Rural en Femenino	34.888,11
PROGRAMAS COFINANCIADOS – Fomento del Empleo		34.888,11

Código 432 para los programas relativos a “Información y Promoción Turística”

Cód.	Denominación	TOTAL CORRIENTES
43204	Oficina de Información Turística	25.000,00
PROGRAMAS COFINANCIADOS –Información y Promoción Turística		25.000,00

A.2.3) Proyectos Cofinanciados Encomendados (titularidad Diputación de Sevilla)

Los proyectos o programas de gastos que ejecuta Prodetur MP SAU son denominados Cofinanciados “Encomendados” en la medida en que siendo el proyecto titularidad de la Diputación de Sevilla y, estando sus gastos financiados con recursos de la propia Diputación de Sevilla y, como mínimo de una tercera entidad, la Diputación de Sevilla transfiere a Prodetur MP SAU tanto la subvención que recibe del tercero como el importe de la oportuna cofinanciación, a los efectos de que se ejecute el gasto (proyecto) de manera directa y completa desde la Sociedad.

Cada Proyecto Encomendado tiene asociada una Clasificación Funcional concreta a nivel de Subprograma, desglosándose a su vez los gastos según su naturaleza económica.

Con independencia de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, Prodetur MP SAU gestionará tres proyectos encomendados, que figuran en el presupuesto 2024 del Área de Concertación, con el siguiente detalle presupuestario por anualidades:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total
Oficina Acelerapyme Sevilla	343.353,75 €	169.146,25 €	0,00 €	512.500,00 €
PSTD Sierra Morena	352.829,00 €	411.048,00 €	124.123,00 €	888.000,00 €
PSTD Doñana	347.875,00 €	251.950,00 €	105.175,00 €	705.000,00 €
Total	1.044.057,75 €	832.144,25 €	229.298,00 €	2.105.500,00 €

A.3) Estado de Previsión de Gastos e Ingresos adaptado al Plan General de Contabilidad vigente:

PREVISIONAL 2023/2024

		Previsión 2023	Previsión 2024
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71*, 7930, (6930) 73 (600), 6060, 6080, 6090, 610* (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612* (607) (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 75 740, 747 (640) (641) (6450) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957 (62) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659) (680) (681) (682) 746 7951, 7952, 7955, 7956 (690), 790 (691), 791 (692), 792 (670), 770 (671), 771 (672), 772 774 (678) 778	A) OPERACIONES CONTINUADAS 1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones. 7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente. 8. Amortización de inmovilizado. a) Amortización del inmovilizado intangible b) Amortización del inmovilizado material c) Amortización de las inversiones inmobiliarias 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. a) Deterioros y pérdidas. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras b) Resultados por enajenaciones y otras.. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras 12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad - al sector público local de carácter administrativo - al sector público local de carácter empresarial o fundacional - a otros 13. Otros resultados Gastos excepcionales Ingresos excepcionales	 5.072.127,99 € 5.072.127,99 € -8.471.846,85 € -6.348.745,80 € -2.063.243,04 € -59.858,00 € -5.491.690,06 € -5.348.007,06 € -38.000,00 € -105.683,00 € 0,00 € -213.592,48 € -717,24 € -212.875,24 € 209.836,96 € -50.279,99 € -50.279,99 € 0,00 €	 5.558.782,43 € 5.558.782,43 € -9.187.110,51 € -6.831.197,41 € -2.355.913,10 € 0,00 € -6.061.435,02 € -6.021.435,02 € -38.000,00 € -2.000,00 € 0,00 € -329.944,43 € -48.140,87 € -281.803,56 € 329.944,43 € 0,00 €
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	-8.945.444,43 €	-9.689.763,10 €
760 761, 762, 767, 769 746 (6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	14. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter 15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones. 16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 17. Diferencias de cambio. 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19). A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3,20 € 3,20 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 3,20 € -8.945.441,23 €	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios. A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20) B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 21. Resultado de l ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	 -8.945.441,23 €	 -9.689.763,10 €

(*) A efectos de previsión de ingresos deberá tenerse en cuenta la aportación de la Diputación de Sevilla como accionista único para la financiación de gastos de funcionamiento por importe de 8.945.441,23 € en 2023 y de 9.689.763,10 € en 2024

B) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

B.1) Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación Provincial de Sevilla

Para la necesaria renovación de las instalaciones, equipamientos y mobiliario de la sede de la Sociedad, se contempla la siguiente dotación de inversiones reales englobadas en el **Subprograma 430.00 “Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas”**:

Cód.	DENOMINACIÓN	Importe
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
62500	Mobiliario	16.000,00
62600	Equipos para procesos de información	46.000,00
63200	Edificios y otras construcciones	38.000,00
TOTAL INVERSIONES		140.000,00

Además, englobadas en el Subprograma **430.04 “Plataformas formativas on line”**, para la renovación del desarrollo informático “plataforma de Simulación de Empresas”, se contemplan las siguientes inversiones reales:

Cód.	DENOMINACIÓN	Importe
64100	Gastos en aplicaciones informáticas	145.200,00
TOTAL INVERSIONES		145.200,00

No existen inversiones financieras previstas a efectuar en el ejercicio.

B.2) Estado de las fuentes de financiación, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Diputación de Sevilla

B.2.1.) Presupuesto General (de Estructura o funcionamiento):

Los gastos denominados generales, de estructura o funcionamiento, están financiados en su totalidad por la Diputación Provincial de Sevilla mediante Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Como ya se ha comentado anteriormente, en los casos concretos en que la normativa reguladora de los programas cofinanciados permite imputar gastos de Capítulo I y Capítulo II (gastos generales) a modo de cofinanciación del proyecto, se llevan a cabo estas imputaciones de gastos, lo que supone un “ahorro” para la Diputación de Sevilla.

Para 2024 el detalle de financiación de estos gastos sería el siguiente:

		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACIÓN
	TOTAL CAPITULO I	9.098.967,33
	TOTAL CAPITULO II	590.795,77
	OPERACIONES CORRIENTES (I+ II)	9.689.763,10
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DIPUTACIÓN
	TOTAL CAPITULO VI	140.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL (VI)	140.000,00
Cód.430	PRESUPUESTO TOTAL GENERAL	9.829.763,10

B.2.2) Presupuesto por Programas:

- **Proyectos Singulares:**

Tal como se ha comentado en apartados anteriores, los proyectos o programas denominados “Singulares” financian gastos e inversiones íntegramente con recursos procedentes de la Diputación de Sevilla.

Para 2024 serían los siguientes:

Cód.	DENOMINACIÓN	Importe
43004	Plataformas formativas on line	145.200,00
43201	Promoción y Marketing Turísticos	784.500,00
43202	Promoción Turismo Andaluz	250.000,00
43206	Promoción y Difusión del Desarrollo Local y Turismo de la Provincia	1.120.000,00
43300	Análisis de Desarrollo Local	58.000,00
43303	Promoción Agroalimentaria y Eventos	1.063.900,00
43306	Programa de Apoyo a Empresas y Emprendedores	463.500,00
43307	Plan de Formación para el empleo y el emprendimiento	274.000,00
43311	Impulso del Ecosistema Emprendedor para la Innovación	200.000,00
43312	Sevilla para invertir. Promoción internacional de la industria sevillana	200.000,00
43313	Foro provincia de Sevilla	120.000,00
46200	Oficina contra el despoblamiento	100.000,00
TOTAL PROGRAMAS SINGULARES		4.779.100,00

- **Proyectos Cofinanciados (titularidad PRODETUR MP SAU)**

Los proyectos o programas “Cofinanciados” que ejecuta Prodetur (y de los que es titular la Sociedad) están financiados total o parcialmente por al menos una tercera entidad.

Respecto de aquellos proyectos o programas sobre los que pudiese recaer resolución de concesión de subvención a lo largo del ejercicio presupuestario, Prodetur MP SAU solicitará a la Diputación de Sevilla la preceptiva cofinanciación una vez haya recaído dicha resolución y, por tanto, sea conocido su esquema presupuestario exacto.

Independientemente que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, los proyectos de esta categoría que se contemplan en el presupuesto inicial son los siguientes:

Cód.	DENOMINACIÓN	ENTE COFINANCIADOR	APORTACIÓN EXTERNA	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL
24136	Proyecto Rural en Femenino	Junta de Andalucía	34.259,72	628,39	34.888,11
43204	Oficina de Información Turística	EP Turismo y Deporte de Andalucía, S.A	25.000,00	0,00	25.000,00
TOTAL PROGRAMAS COFINANCIADOS			59.259,72	628,39	59.888,11

- **Proyectos Cofinanciados Encomendados (titularidad Diputación de Sevilla)**

Los proyectos o programas “Encomendados” que ejecuta Prodetur MP SAU (y de los que es titular la Diputación de Sevilla) están financiados tanto con recursos de la propia Diputación de Sevilla y, como mínimo de una tercera entidad, aunque el ingreso a Prodetur MP SAU proviene de manera íntegra de la Diputación de Sevilla.

Los Programas Titularidad de la Diputación, gestionados mediante encomienda directa a Prodetur MP SAU, tienen prevista su financiación mediante Transferencia de la Diputación (Corriente o de Capital según proceda) del importe total del Proyecto. La Diputación de Sevilla transfiere, tanto la cofinanciación del programa, como los ingresos que recibe de la tercera entidad que subvenciona el mismo.

Con independencia de que a lo largo del curso presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos que tengan esta consideración, Prodetur MP SAU gestionará tres proyectos encomendados, que figuran en el presupuesto 2024 del Área de Concertación, con el siguiente detalle presupuestario por anualidades:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total
Oficina Acelerapyme Sevilla	343.353,75 €	169.146,25 €		512.500,00 €
PSTD Sierra Morena	352.829,00 €	411.048,00 €	124.123,00 €	888.000,00 €
PSTD Doñana	347.875,00 €	251.950,00 €	105.175,00 €	705.000,00 €
Total	1.044.057,75 €	832.144,25 €	229.298,00 €	2.105.500,00 €

C) RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

C.1) Objetivos a alcanzar

Durante 2023 hemos podido presenciar un cambio de rumbo en la economía española, en general, y en la sevillana, en particular, fruto de las reformas legislativas acometidas a nivel nacional y la implementación del Plan de Recuperación con los Fondos Next Generation, los cuales están permitiendo que se produzca un proceso de modernización y cambio estructural en la economía y la reducción del desempleo.

En este sentido, a pesar del complejo entorno internacional que seguimos sufriendo y las consecuencias de haber estado inmersos en un largo periodo electoral, España mantiene un crecimiento económico sólido desde el final de la pandemia, impulsado por el dinamismo del empleo, la demanda interna, la atracción de la inversión y el crecimiento de las exportaciones.

Este dinamismo económico ha tenido un claro reflejo en la economía sevillana. Tras un balance positivo en el cierre del pasado año, los datos en 2023 siguen mostrando una trayectoria favorable de la economía, revelando un nuevo avance en el mercado laboral con un aumento del empleo, sobre todo de la contratación indefinida, y una mejora de su calidad. Además, se consolida también la tendencia positiva que el turismo provincial ya venía mostrando desde 2022, tras los años de restricciones a la movilidad provocados por la pandemia de Covid-19, manteniéndose la trayectoria descendente de la inflación y observándose una recuperación en la creación de empresas.

En este contexto, PRODETUR MP SAU continúa comprometida con la prestación de servicios de calidad hacia los ayuntamientos de la provincia, a través de la formulación e implementación de planes y proyectos basados en el compromiso social, la cohesión territorial, la capacitación y la transformación digital, la sostenibilidad medioambiental y el fomento de la actividad empresarial, iniciativas locales y supramunicipales que tienen el claro objetivo final de contribuir a aliviar el reto demográfico y la brecha digital.

Para la consecución de tales objetivos, durante 2024 Prodetur MP SAU trabajará en una doble vertiente: por un lado, continuará con la ejecución de los proyectos que se encuentran aún en fase de implementación como son los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino para Sierra Morena y Entorno Doñana, el apoyo a la formulación de Agendas Rurales -Urbanas de la provincia de Sevilla como elementos de planificación participativa y que permitan dotar a la provincia y a la propia Diputación de los instrumentos necesarios para estar en situación de poder optar a proyectos de fondos europeos y también la puesta en marcha de un nuevo Plan de Formación para la Empleabilidad, la Formación Empresarial y el Emprendimiento en la provincia. Además, el refuerzo de la sólida trayectoria de colaboración que Prodetur mantiene con distintos agentes socioeconómicos de la provincia con relación a la organización de networkings, eventos y actuaciones empresariales de carácter estratégico y sostenible con el objetivo de seguir incidiendo en la mejora de la competitividad de nuestras pymes y micropymes.

Por otro lado, Prodetur MP SAU tendrá entre sus prioridades la definición de nuevas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en diferentes Áreas Funcionales Urbanas de la provincia de Sevilla, en el marco de la próxima convocatoria del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027, así como la formulación de nuevos proyectos de formación para el empleo dentro del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) del FSE+, con el fin de mejorar la empleabilidad de los colectivos vulnerables de la provincia de Sevilla.

En definitiva, aprovechando las posibilidades que los nuevos instrumentos de financiación ofrecen dentro del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-27, se continuará trabajando con el objetivo de promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural y el turismo sostenible en las zonas urbanas, al mismo tiempo que se fortalecerá la reactivación social y económica y la cohesión de las zonas rurales con problemas de despoblación.

En el ámbito del turismo la intención es continuar favoreciendo la visibilidad de los atractivos de la provincia, al tiempo que se ayuda a las empresas del sector a mejorar su digitalización y sostenibilidad y la lucha contra la desestacionalización

C.2) Rentas que se espera generar

No se persigue la obtención de renta alguna como tal, sino la Promoción del Desarrollo Sostenible y la Promoción del Turismo en la Provincia de Sevilla como objetivos finales marcados en los estatutos de Prodetur MP SAU.

D) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO

Se tienen planificadas para 2024 los siguientes programas y actividades:

D.1.) FORMACIÓN Y EMPLEO

Incrementar la formación y adaptabilidad de los activos de la provincia para mejorar su integración en el mercado laboral y lograr empleos de calidad

Desde Prodetur MP SAU se continúa apostando por un **Plan de Formación para la Empleabilidad y el Emprendimiento en 2024**, considerando que la formación es la clave para la mejora de la competitividad de las empresas y de la empleabilidad en la provincia. Este plan está dirigido tanto a personas en búsqueda de empleo, como a trabajadores/as por cuenta propia o ajena, así como a empresarios/as y emprendedores/as.

Para ello se programa un amplio catálogo de acciones formativas que se agrupan de forma general en los siguientes bloques temáticos:

- *Habilidades de gestión*: acciones que abordan directamente un incremento de los recursos para una mejora en la gestión de las empresas y negocios.
- *Habilidades personales*: perfeccionamiento de las competencias y habilidades personales cada vez más demandadas por parte de las empresas.
- *Sociedad 2.0*: acciones que por su contenido tengan relación con la tecnología y la sociedad de la información y la comunicación.
- *Turismo*: dirigido a profesionales del sector, relacionados con la gestión y la sociedad 2.0.
- *Agroindustria*: destinado a atender las necesidades formativas de las empresas adheridas a la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla”, entre otras.

Para la anualidad 2024, el Plan de Formación mantendrá las diferentes modalidades: on-line, teleformación y presencial.

Durante 2024 se continuará incrementando la oferta formativa, tanto en número de cursos como en temáticas más demandadas en la provincia, incrementando la oferta en formato teleformación con temáticas especiales y transversales dentro de los bloques temáticos habituales.

Además, manteniendo la estructura de bloques anteriormente descritas, se tiene previsto celebrar el séptimo ciclo de diez jornadas denominadas “10 aspectos claves para la mejora de la competitividad de las empresas”, estructuradas en sesiones de cuatro horas de duración y en formato online con temas de actualidad e interés para el desarrollo empresarial.

Tal como es habitual desde hace años, Prodetur MP SAU contará en las diferentes fases del plan con la colaboración de:

- ❖ Ayuntamientos.
- ❖ Agentes Económicos y Sociales de la provincia: sindicatos y asociaciones empresariales.
- ❖ Participantes de ediciones anteriores, especialmente durante la elaboración del catálogo formativo.

Se realizarán también acciones de participación en foros, ferias y otros eventos relacionados con el empleo y la formación, bien mediante participación en charlas, con presencia de stand, organizando/interviniendo en mesas participativas, webinars y foros telemáticos.

Gestión del Plan Contigo.

Se seguirán gestionando desde Prodetur MP SAU las siguientes líneas del **Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la provincia: Plan Contigo.**

- **Línea 2:** *“Programa de Simulación de Empresa”* desarrollará acciones formativas mediante esta metodología a través de la conexión y asistencia técnica de la Agencia de Simulación de Prodetur.
- **Línea 3:** *Oficina de emprendimiento y orientación.* Formación a la carta.

Ejecución del Proyecto “Rural en Femenino”.

Proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía, destinado a mejorar las perspectivas de empleabilidad de la mujer rural, mediante el desarrollo de acciones de orientación laboral, formación específica y/o complementaria e intermediación laboral, con la finalidad de incrementar las oportunidades de empleo y fomentando la creación de empresas. Este proyecto trata de realizar una apuesta decidida por las mujeres como elemento clave de la vida rural, aportando nuevas posibilidades no solo como pilares sociales sino como verdaderas integrantes del mercado laboral potenciando de esta manera la actividad económica de los municipios.

En 2024 finalizará la ejecución de las acciones iniciadas durante 2023.

Ejecución de Programas de Simulación Empresarial

Desde la **Agencia de Simulación de Prodetur MP SAU** se gestiona la recreación del Entorno Simulado necesario para el desarrollo de esta metodología formativa. La Agencia de Simulación de Empresa desarrolla distintos proyectos, tanto propios, como en colaboración con otras Entidades.

Durante la anualidad 2024, la Agencia de Simulación de Prodetur MP SAU continuará ofreciendo sus servicios a entidades públicas para la aplicación de la metodología de Simulación de Empresa en acciones formativas, a través de convenios de colaboración. Las entidades que tienen vigentes estos convenios son: la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, la Diputación de Córdoba, la Diputación de Badajoz, la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, y los Ayuntamientos de Gines y de Bollullos de la Mitación.

En 2024 se abordará la renovación del desarrollo informático “plataforma de simulación de empresas”, que da soporte informático a esta importante herramienta formativa.

D.2) EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Promover las condiciones que faciliten la actividad económica, poniendo a disposición de las empresas los instrumentos necesarios, con especial atención a la introducción de innovación en el entramado empresarial de la provincia.

Programas y servicios de apoyo dirigidos a empresas y emprendedores: Líneas de actuación:

Línea 1. *Apoyo a colectivos específicos: autónomos/as, mujeres, agrario, comercio minorista, jóvenes empresarios/as..., con el fin de facilitar las herramientas necesarias para el impulso de acciones encaminadas al fomento del tejido empresarial.*

Dentro de esta línea se enmarcan las siguientes actuaciones:

- ❖ Concienciación de las ventajas del asociacionismo empresarial.
- ❖ Actuaciones encaminadas a la innovación y modernización de empresas.
- ❖ Aumento de los intercambios comerciales entre empresas tanto en ámbito provincial, como interprovincial.
- ❖ Mejora de la formación de los titulares de las explotaciones agrarias de la provincia, así como concienciación acerca de los alimentos de cercanía y ecológicos.
- ❖ Mejora de la representatividad y la consolidación y creación de empresas por parte del colectivo femenino.
- ❖ Mejora de la representatividad, la consolidación y la creación de empresas del colectivo de autónomos.
- ❖ Aumento del conocimiento de la economía digital entre las empresas sevillanas mediante acciones de sensibilización e implantación de programas de inclusión digital.
- ❖ Realización de planes de mejora del comercio minorista.

Entre las actividades más representativas se han llevado a cabo Networkings, tanto provinciales como interprovinciales, Foros de emprendimiento, Jornadas y otros foros empresariales.

Línea 2. *Actuaciones encaminadas a la competitividad empresarial sevillana para la mejora de la rentabilidad, la consolidación empresarial y el acceso al mercado nacional e internacional:*

- ❖ Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial como punto diferenciador en las empresas.
- ❖ Impulso de intercambios comerciales entre empresas tanto en ámbito provincial, como interprovincial e internacional.
- ❖ Aumento del número de empresas con planes de internacionalización a través de la realización de acciones formativas y de sensibilización
- ❖ Mejora del conocimiento del suelo industrial de la provincia de Sevilla como herramienta decisoria para la instalación de empresas.
- ❖ Dar a conocer a la provincia de Sevilla como un lugar idóneo para la inversión, el comercio, el emprendimiento, la sostenibilidad, el progreso, etc tanto en el resto de Andalucía y España como en el extranjero, mediante una campaña promoción y marketing.
- ❖ Promoción y acompañamiento a empresas de diferentes sectores industriales en ferias internacionales con el objetivo de apoyar la búsqueda de negocios fuera de nuestro ámbito.
- ❖ Atracción de inversores para las empresas de la provincia mediante la realización de actuaciones dirigidas a los lobbies del sector.
- ❖ Acercar la inversión al mundo de los startups en la provincia de Sevilla, desmitificando su ecosistema y acercándolas al capital riesgo.
- ❖ Consolidación, refuerzo o potenciación de las infraestructuras que puedan repercutir en el ámbito empresarial.
- ❖ Visualizar empresas andaluzas de importancia que contribuyan a superar con éxito los retos económicos a los que nos enfrentamos y podernos anticipar así a los cambios.

Línea 3. *Fomento del emprendimiento en la provincia de Sevilla con el objetivo de informar y formar sobre la iniciativa emprendedora tanto a nivel nacional, autonómico y provincial.*

Dentro de esta línea se enmarcan las siguientes actuaciones:

- ❖ Promoción del autoempleo a través de actuaciones de fomento del emprendimiento como opción de futuro laboral mediante actuaciones de dinamización, asesoramiento y formación gerencial.
- ❖ Actuaciones dirigidas a la reducción del despoblamiento rural. Estudios, informes y actuaciones informativas.
- ❖ Creación y apoyo a nuevas empresas por parte del colectivo de jóvenes mediante actuaciones dinámicas especialmente en pequeños municipios con idea de actuar contra el despoblamiento.
- ❖ Potenciación de sectores emergentes en la economía sevillana mediante la realización de estudios y jornadas específicas de cada sector.
- ❖ Asesoramiento a emprendedores y empresas en general.

También hay que resaltar el **Informe GEM de Sevilla** sobre emprendimiento en la provincia, siendo especialmente útil como herramienta de apoyo en el diseño e implementación de medidas a instaurar desde Prodetur.

Gestión del Plan Contigo.

Se seguirán gestionando desde Prodetur MP SAU las siguientes líneas del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la provincia: Plan Contigo:

- **LINEA 1.** Prestación de servicios avanzados a empresas a través de la contratación de personas con titulación universitaria o formación profesional/ciclo formativo (grado medio y grado superior) (Programa Pr@Xis).
- **LINEA 5.** Mejoras de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y dificultad de inserción (y otros colectivos).
- **LINEA 7.** Ayudas a nuevos autónomos /autoempleo. Creación y mantenimiento.
- **LINEA 8.** Ayudas a la contratación laboral.
- **LINEA 9.** Líneas específicas de apoyo sectorial y/o modernización y digitalización.
- **LINEA 10.** Modernización y mejora de espacios productivos.
- **LINEA 11.** Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/ formación/estudio.
- **LINEA 12.** Infraestructuras y modernización turística.

Proyecto Oficina Acelera Pyme Provincia de Sevilla:

La **Oficina OAP Rural Sevilla** impulsa la transformación digital en municipios rurales de menos de 20.000 habitantes de la provincia, ofreciendo soluciones de transformación digital a pymes y autónomos, a través del Kit Digital, que les aporten herramientas para su competitividad digital.

En sus líneas de actuación se enmarcan las siguientes actuaciones:

- ❖ Puesta en marcha de la Oficina OAP Rural Sevilla.
- ❖ Actividades de sensibilización y estímulo para el fomento de la transformación digital: Sesiones informativas y talleres.
- ❖ Captación y atención a usuarios.
- ❖ Evaluación de la madurez digital de los usuarios y asesoramiento según esa madurez
- ❖ Acompañamiento en la implantación de la digitalización empresarial y servicios adicionales.
- ❖ Plan de Difusión y Comunicación de la OAP (actividades y servicios).
- ❖ Sistema de Evaluación y calidad del proyecto.

Proyecto Sevilla para Invertir. Promoción Internacional de la Industria Sevillana:

Su objetivo es potenciar la inversión industrial y comercial en la provincia de Sevilla, con la colaboración de las organizaciones empresariales más importantes y representativas. Partiendo de un análisis de perspectivas de inversión en la provincia de Sevilla del que Prodetur ya dispone, se presentarán las principales capacidades de la provincia para atraer y generar negocios y posicionar a la provincia de Sevilla no sólo como líder en el segmento turístico, sino también como líder en el destino de inversiones, tanto nacionales como internacionales, en sectores tan dispares como son las Nuevas Tecnologías, Empresas I+D, Sector Aeroespacial, Automoción, Ingenierías, Energías Renovables, Minería, Logística, Comercio, Agroalimentación, Startup, etc.

Proyecto Impulso del Ecosistema Emprendedor para la Innovación.

Es necesario y fundamental contemplar actuaciones para facilitar la creación y desarrollo de STARTUPS: Emprendedores en fase idea; emprendedores en fase semilla, en proceso de validación y/o en búsqueda de su primera inversión; empresarios/emprendedores consolidados en proceso de crecimiento y/o en búsqueda de rondas de crecimiento. El objetivo es impulsar el emprendimiento a través de itinerarios personalizados. Para ello será necesario detectar emprendedores/as en los municipios, universidades, coworkings y organizaciones provinciales y ponerlos en contacto con Business Angels, fondos de inversión; empresarios con interés en la inversión en startups, etc.

Proyecto Foro Sevilla-SVQ.

Con este proyecto se pretende generar un foro de información, opinión, intercambio y debate donde se puedan abordar temas de interés específico para los gobiernos locales, las empresas y la ciudadanía de la provincia de Sevilla.

D.3) TURISMO

Favorecer el desarrollo e incremento de la demanda y la oferta de turismo en el ámbito provincial, así como difundir y promocionar la imagen de la provincia de Sevilla y su medio rural.

En materia de promoción, planificación y dinamización turística se han previsto para 2024, los siguientes programas y actividades:

- ❖ Presencia en las principales ferias de promoción turística nacionales e internacionales: Fitur-Madrid, World Travel Market-Londres, ITB-Berlín, etc.
- ❖ Organización, coordinación y desarrollo de Misiones Comerciales con el tejido asociativo y empresarial turístico de la provincia de Sevilla, en territorio nacional e internacional.
- ❖ Asistencia a workshops, congresos y eventos turísticos.
- ❖ Apoyo técnico promocional en las acciones profesionales y de público final organizadas por la Junta de Andalucía.

- ❖ Generación de nuevas publicaciones turísticas, folletos, guías, catálogos...
- ❖ Actualización y adaptación a las nuevas tecnologías de información de las publicaciones turísticas de Prodetur-Turismo de la Provincia de Sevilla.
- ❖ Creación de Campañas Promocionales del Destino Turístico Provincia de Sevilla.
- ❖ Promoción turística a través del autobús “Hay otra Sevilla...”
- ❖ Plan de Acción en materia de promoción turística con las Asociaciones Empresariales Turísticas.
- ❖ Colaboración con diferentes entidades turísticas en eventos, jornadas, jornadas relacionadas con el sector turístico.
- ❖ Elaboración, coordinación y ejecución de planes e iniciativas de sostenibilidad, dinamización y destino turístico inteligente.
- ❖ Promoción del Destino Turístico de la Provincia de Sevilla a través de la web y redes sociales.
- ❖ Coordinación, colaboración y ejecución de acciones de promoción inversa nacional e internacional: fam trips, blog trips, press trips y viajes de inspección.
- ❖ Generación y puesta en marcha de nuevos segmentos de promoción turística.
- ❖ Convocatoria de Colaboración con los municipios de la provincia de Sevilla para el Desarrollo de Eventos Turísticos.
- ❖ Certamen de Cortos de la Provincia de Sevilla.
- ❖ Premios de Turismo Industrial
- ❖ Día Mundial del Turismo.
- ❖ Coordinación de la Oficina de Información Turística de la Provincia en Sevilla y Colaboración con el resto de las oficinas de la provincia.

D.4) AGROALIMENTARIO

Promocionar el sector agroalimentario de la provincia de Sevilla, dando a conocer sus productos más allá de nuestras fronteras. Promover tanto la comercialización de productos como el proceso de modernización, digitalización, sostenibilidad y cooperación del sector.

La promoción del sector agroalimentario de nuestra provincia es una de las líneas estructurales que Prodetur MP SAU desarrolla desde hace tiempo y que cada año adquiere mayor importancia, tanto por lo que representa el sector para la economía provincial, como por las sinergias que la promoción de sus productos tienen sobre el turismo y el resto de los sectores de la provincia.

La tipología de actuaciones que se tienen previstas dentro de este sector para el 2024, se pueden resumir en:

- ❖ Acciones formativas específicas. Estas acciones son consensuadas y/o solicitadas por las empresas del sector. También se colabora en acciones formativas de escuelas de hostelería.
- ❖ Asistencia y promoción de la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla” en las principales ferias agroalimentarias a nivel nacional.

- ❖ Promoción de la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla” en Redes Sociales y otros foros.
- ❖ Acciones promocionales y colaboraciones con otras asociaciones empresariales en sus actividades programadas; entre otras actividades: premio “Vinos y Licores de la provincia de Sevilla”, premio “Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra de la provincia de Sevilla”, jornadas de difusión del aceite de oliva virgen extra y acciones paralelas, catas y concurso de recetas caseras de arroz.
- ❖ Muestra de la Provincia de Sevilla. Patio de la Diputación.
- ❖ Otras acciones promocionales y participación en eventos señalados tanto en la provincia como fuera de ella, “Día Mundial del Turismo”, Día de la Provincia”, etc.
- ❖ Acciones de colaboración con las asociaciones y otras entidades en el ámbito de la promoción y divulgación del sector agroalimentario de nuestra provincia.
- ❖ Apoyo y asesoramiento promocional a las empresas adheridas a la marca “Sabores de la Provincia de Sevilla”.
- ❖ Realización de campañas promocionales para difusión y afianzamiento de la identidad de marca de “Sabores de la Provincia de Sevilla”.

D.5) GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS

Coordinar y controlar las acciones previstas para el desarrollo de proyectos con financiación externa encomendados por la Diputación de Sevilla, así como coordinar con el resto de los departamentos aquellas acciones que correspondan al ámbito de actuación de Prodetur.

Proyectos financiados por Fondos FEDER (justificación):

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible “El Parque del Aljarafe” -Auf Bormujos.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible “Despertando Historia”- Auf Camas.

Proyectos financiados por fondos Next Generation (ejecución):

- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Doñana Sevillana”.
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra Morena de Sevilla”.

Los trabajos a realizar comprenden:

- ❖ Interlocución técnica con el organismo competente.
- ❖ Asistencia a la Áreas ejecutoras en el seguimiento administrativo y presupuestario.
- ❖ Coordinación general de los proyectos.
- ❖ Recopilación de los datos y la documentación que sirva de base para mantener una pista de auditoría requerida.
- ❖ Elaboración de los informes para su remisión a quien corresponda: Diputación de Sevilla, Organismo Intermedio o cualquier otra autoridad.
- ❖ Preparación de la documentación requerida en cualquier otra revisión o auditoría que pueda producirse a instancias de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) u otros órganos nacionales o europeos.
- ❖ Control de indicadores de ejecución.
- ❖ Tramitación de la justificación.
- ❖ Unidad de I+P y Comunicación: tramitación y coordinación del plan de comunicación.

Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo)

- ❖ Coordinación general de los programas entre Ayuntamientos, departamentos responsables de Prodetur MP SAU y Área de Concertación.
- ❖ Coordinación y tramitación de las modificaciones solicitadas por los ayuntamientos
- ❖ Coordinación de la justificación de los proyectos subvencionados
- ❖ Gestión de la Línea 6 del Plan: Oficina de Gestión del Plan:
 - ✓ Tramitación de las solicitudes de modificación de los ayuntamientos.
 - ✓ Coordinación y asesoramiento para la elaboración de los informes técnicos correspondientes.
 - ✓ Elaboración de manual y base de datos para la justificación y coordinación y tramitación de los informes de conformidad.
 - ✓ Justificación.

D.6) ANÁLISIS Y ESTUDIOS

Dotar a los responsables locales de instrumentos que faciliten información sobre los principales indicadores de desarrollo de la provincia.

En 2024 se le da continuidad a los trabajos y herramientas que se desarrollan en esta área de actividad. En concreto:

- ❖ Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla.
- ❖ Observatorio Socioeconómico de la Provincia de Sevilla:
 - ✓ Boletín Socioeconómico de la Provincia de Sevilla: Revista de periodicidad trimestral que contiene un análisis de los principales indicadores de la coyuntura económica provincial.
 - ✓ Informe Socioeconómico anual: Informe y dictamen de coyuntura provincial de carácter anual.
 - ✓ Desarrollo de informes periódicos de coyuntura socioeconómica que permitan conocer a fondo la situación de la provincia de Sevilla: Mercado de Trabajo, Viviendas (Compraventas, Hipotecas y Desahucios), Sociedades Mercantiles, Sector Exterior, Turismo, Agricultura, I.P.C. y Nuevas Tecnologías.
 - ✓ Elaboración y actualización de ficha con los rasgos socioeconómicos de la provincia de Sevilla a nivel municipal, comarcal y provincial.
- ❖ Gestión y actualización del Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla, ofreciendo información estadística de libre acceso a todos los usuarios.
- ❖ Balance y caracterización del turismo sevillano: Los datos relativos al sector turístico quedan recopilados en dos informes de publicación anual.
- ❖ Sistema de Información Estadístico: recopilación, actualización diaria y ampliación de las variables existentes para el Sistema de Información Estadístico Municipal de la Diputación de Sevilla (SIEM) y el Banco de Datos del Departamento.

- ❖ Servicio de suministro de datos estadísticos a los distintos departamentos de Prodetur MP SAU, diferentes áreas de la Diputación Provincial de Sevilla, ayuntamientos de la Provincia de Sevilla y a la sociedad en general.
- ❖ Nuevo servicio de consulta de datos estadísticos económicos de la provincia de Sevilla a través de la plataforma del Colegio de Economistas de Sevilla.

D.7) ACCIONES CONTRA LA DESPOBLACION EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Estudiar, planificar, asesorar y promover la realización de actuaciones y políticas en la provincia que favorezcan el asentamiento de la población y la lucha contra el despoblamiento en los municipios rurales de la provincia de Sevilla.

Para el 2024 desde la Oficina contra la Despoblación, que es la responsable de esta línea de trabajo, se continuará con:

- Estudios y análisis de los cambios poblacionales que se producen en la provincia y que sirvan para los actores locales.
- Apoyo a las líneas de actuación de otros departamentos de Prodetur que afectan a los pequeños municipios (menores de 20.000 habitantes) de la provincia.
- Impulso y soporte, en la planificación de acciones y estrategias de crecimiento, en especial las que son preceptivas, en este periodo, para poder acceder a financiar fondos europeos que incidan sobre los municipios menores.

D.8) COMUNICACIÓN, PROMOCION Y DIFUSION DEL DESARROLLO LOCAL Y TURISMO DE LA PROVINCIA

Acciones de difusión y publicidad de los programas y servicios de Prodetur, atendiendo a los objetivos y estrategias de promoción turística y del desarrollo económico y empresarial de los municipios sevillanos.

- ✓ Planificación y preparación de actuaciones en materia de comunicación; ruedas de prensa, notas, comunicados, intervenciones, mensajes institucionales, difusión de eventos, etc.
- ✓ Relaciones con medios de comunicación y estrategias para posicionamiento.
- ✓ Diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias en medios de comunicación, para la difusión de actuaciones propias de Prodetur, en coordinación con las distintas áreas de la Sociedad.
 - Campañas/acciones publicitarias y de difusión de apoyo a la promoción turística en mercados de interés para el conjunto de la provincia de Sevilla.
 - Campañas/acciones publicitarias y de difusión de los programas de empleo y desarrollo empresarial impulsados por la Sociedad.
 - Campañas/acciones publicitarias y de difusión de la marca 'Sabores de la Provincia de Sevilla' para la promoción del sector agroalimentario del territorio.
 - Campañas/acciones publicitarias y de difusión en el ámbito del reto demográfico.
- ✓ Coordinación y gestión de entrevistas y publicaciones como medio de difusión de las actuaciones de la Sociedad.
- ✓ Gestión de redes sociales corporativas.



PRODETUR

**PRODETUR MP SAU: BALANCE SITUACIÓN
PREVISIONAL 2023/2024**

ACTIVO			
		Previsión 2023	Previsión 2024
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.376.169,51 €	4.331.425,08 €
200, 201, (2801), (2901) 206, (2806), (2906) 209 202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2800), (2900)	I. Inmovilizado intangible. <i>Desarrollo</i> <i>Aplicaciones Informáticas</i> <i>Anticipos</i> <i>Resto del Inmovilizado Intangible</i>	171.783,66 € 171.783,66 €	268.842,79 € 268.842,79 €
210, (2910) 239 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	II. Inmovilizado material <i>Terrenos</i> <i>Anticipos</i> <i>Resto del Inmovilizado material</i>	3.966.319,51 € 1.231.110,69 €	3.824.515,95 € 1.231.110,69 €
220, (2920) 221, (282), (2921)	III. Inversiones inmobiliarias. <i>Terrenos</i> <i>Construcciones</i>	0,00 €	
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298) 474	V. Inversiones financieras a largo plazo. VI. Activos por impuesto diferido. VII. Deudores comerciales no corrientes	238.066,34 €	238.066,34 €
	B) ACTIVO CORRIENTE	3.855.403,58 €	3.062.857,05 €
580, (5990) 581, 582, (5991), (5992) 583, 584, (5993), (5994)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. <i>Inmovilizado</i> <i>Terrenos</i> <i>Resto de Inmovilizado</i> <i>Inversiones financieras</i> <i>Existencias y otros activos</i>		
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39) 407	II. Existencias. <i>Existencias</i> <i>Anticipos</i>		
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935) 5580 44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. <i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i> <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i> <i>Otros deudores</i>	1.061.442,25 € 1.061.442,25 €	229.298,00 € 229.298,00 €
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598) 480, 567 57	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. VI. Periodificaciones a corto plazo. VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	21.847,00 € 20.500,00 € 2.751.614,33 €	0,00 € 21.000,00 € 2.812.559,05 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)	8.231.573,09 €	7.394.282,13 €



PRODETUR

**PRODETUR MP SAU: BALANCE SITUACIÓN
PREVISIONAL 2023/2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
		Previsión 2023	Previsión 2024
	A) PATRIMONIO NETO	5.679.443,05 €	5.634.698,62 €
	A-1) Fondos propios.	1.991.417,93 €	1.991.417,93 €
	I. Capital	2.124.577,79 €	2.124.577,79 €
	II. Prima de emisión.		
	III. Reservas.	144.002,78 €	144.002,78 €
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
	V. Resultado de ejercicios anteriores.	-277.165,84 €	-277.162,64 €
	VI. Otras aportaciones de socios.	8.945.444,43 €	9.689.763,10 €
	VII. Resultado de ejercicio	-8.945.441,23 €	-9.689.763,10 €
	VIII. (Dividendo a cuenta).		
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
	A.2) Ajustes por cambio de valor.		
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	3.688.025,12 €	3.643.280,69 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	610.215,92 €	521.943,85 €
	I. Provisiones a largo plazo	610.215,92 €	521.943,85 €
	<i>Provisión por retribuciones al personal</i>	<i>610.215,92 €</i>	<i>521.943,85 €</i>
	<i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i>		
	<i>Otras provisiones</i>		
	II. Deudas a largo plazo.		
	Obligaciones y otros valores negociables		
	Deudas con entidades de crédito.		
	Acreedores por arrendamiento financiero.		
	Otras deudas a largo plazo.		
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
	IV. Pasivos por impuesto diferido.		
	V. Periodificaciones a largo plazo.		
	VI. Acreedores comerciales no corrientes		
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
	C) PASIVO CORRIENTE	1.941.914,12 €	1.237.639,66 €
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
	II. Provisiones a corto plazo.	142.660,08 €	83.633,36 €
	<i>Provisión por retribuciones al personal</i>	<i>142.660,08 €</i>	<i>83.633,36 €</i>
	<i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i>		
	<i>Otras provisiones</i>		
	III. Deudas a corto plazo.	899.254,04 €	229.298,00 €
	Obligaciones y otros valores negociables		
	Deudas con entidades de crédito.		
	Acreedores por arrendamiento financiero.		
	Otras deudas a corto plazo.		
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	899.254,04 €	229.298,00 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	900.000,00 €	924.708,30 €
	Proveedores.		
	Otros acreedores.	900.000,00 €	924.708,30 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo		
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	8.231.573,09 €	7.394.282,13 €



ESTADO DE INGRESOS - 2024

Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 93 - SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO
(PRODETUR S.A.)

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.383.551,21	98,06 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.383.551,21 €	98,06 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.200,00	1,94 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		285.200,00 €	1,94 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		14.668.751,21 €	100,00 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 %
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)		14.668.751,21 €	100,00 %

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)	
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
40010	De Diputación para programas. Gastos de estructura		4.633.900,00
40011	De Diputación para la cofinanciación de programas afectados		628,39
40013	De Diputación para gastos de estructura		9.689.763,10
		Total Concepto 400 . . .	14.324.291,49
		Total Artículo 40 . . .	14.324.291,49
45100	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas		34.259,72
		Total Concepto 451 . . .	34.259,72
45301	Oficina de información turística		25.000,00
		Total Concepto 453 . . .	25.000,00
		Total Artículo 45 . . .	59.259,72
		Total Capítulo 4 . . .	14.383.551,21
70010	De Diputación para programas: Inversiones		145.200,00
70013	De Diputación para Inversiones		140.000,00
		Total Concepto 700 . . .	285.200,00
		Total Artículo 70 . . .	285.200,00
		Total Capítulo 7 . . .	285.200,00
Total de la Unidad Gestora 9300			14.668.751,21 €
Total del Órgano 93			14.668.751,21 €



ESTADO DE GASTOS - 2024

Ejercicio: 2024

Área/OO.AA.: 93 - SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO
(PRODETUR S.A.)

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	9.110.278,92	62,11 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.273.272,29	35,95 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.383.551,21 €	98,06 %

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	285.200,00	1,94 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		285.200,00 €	1,94 %
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		14.668.751,21 €	100,00 %

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 %

TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B) **14.668.751,21 €** **100,00 %**

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)	
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	241	Fomento del empleo	
SubPrograma	24136	Proyecto rural en femenino	
Económica	Denominación	Partida	Importe
14300	Retribuciones de otro personal		7.624,01
16000	Seguridad Social		3.687,58
		Total Capítulo 1 . . .	11.311,59
22000	Ordinario no inventariable		6.898,87
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		14.677,65
23120	Locomoción del personal no directivo		2.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	23.576,52
		Total del SubPrograma 24136 . . .	34.888,11 €
Total del Grupo Programa 241			34.888,11 €

Grupo Progr.	430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	
SubPrograma	43000	Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas empresas	
Económica	Denominación	Partida	Importe
10100	Retribuciones básicas		67.221,85
10101	Otras remuneraciones		194.831,72
13000	Retribuciones básicas		6.042.828,03
13002	Otras remuneraciones		341.428,94
1300203	Reorganización administrativa		78.062,31
15101	Servicios extraordinarios de laborales		60.000,00
16000	Seguridad Social		2.019.634,36
16200	Formación y perfeccionamiento del personal		12.000,00
16204	Acción social		255.960,12
16205	Seguros		27.000,00
		Total Capítulo 1 . . .	9.098.967,33
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		3.000,00
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		4.000,00
20400	Arrendamientos de material de transporte		1.000,00
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		5.000,00
21200	Edificios y otras construcciones		45.000,00
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		3.000,00
21400	Elementos de transporte		1.200,00
21500	Mobiliario		3.000,00
21600	Equipos para procesos de información		20.000,00
22000	Ordinario no inventariable		14.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.200,00
22100	Energía eléctrica		34.000,00
22101	Agua		7.000,00
22103	Combustibles y carburantes		1.200,00

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES

Grupo Progr.	430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
---------------------	------------	---

SubPrograma	43000	Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas empresas
--------------------	--------------	---

Económica	Denominación Partida	Importe
22200	Servicio de telecomunicaciones	53.000,00
22201	Postales	10.000,00
22300	Transportes	35.000,00
22400	Primas de seguros	4.000,00
22502	Tributos de las Entidades locales	38.000,00
22604	Jurídicos, contenciosos	10.000,00
22699	Otros gastos diversos	46.395,77
22700	Limpieza y aseo	114.000,00
22701	Seguridad	22.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.000,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	36.000,00
23010	Dietas del personal directivo	1.200,00
23020	Dietas del personal no directivo	34.000,00
23110	Locomoción del personal directivo	2.600,00
23120	Locomoción del personal no directivo	27.000,00
Total Capítulo 2 . . .		590.795,77
62300	Maquinaria, Instalaciones y utillaje	40.000,00
62500	Mobiliario	16.000,00
62600	Equipos para procesos de la información	46.000,00
63200	Edificios y otras construcciones	38.000,00
Total Capítulo 6 . . .		140.000,00
Total del SubPrograma 43000 . . .		9.829.763,10 €

SubPrograma	43004	Plataforma formativas on line
--------------------	--------------	--------------------------------------

Económica	Denominación Partida	Importe
64100	Gastos en aplicaciones informáticas	145.200,00
Total Capítulo 6 . . .		145.200,00
Total del SubPrograma 43004 . . .		145.200,00 €

Total del Grupo Programa 430	9.974.963,10 €
-------------------------------------	-----------------------

Grupo Progr.	432	Información y promoción turística
---------------------	------------	--

SubPrograma	43201	Promoción y marketing turísticos
--------------------	--------------	---

Económica	Denominación Partida	Importe
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.500,00
22602	Publicidad y propaganda	7.500,00
22699	Otros gastos diversos	82.000,00

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES

Grupo Progr.	432	Información y promoción turística
SubPrograma	43201	Promoción y marketing turísticos
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	687.500,00
	Total Capítulo 2 ...	784.500,00
	Total del SubPrograma 43201 ...	784.500,00 €

SubPrograma	43202	Promoción " Turismo Andaluz "
Económica	Denominación Partida	Importe
22699	Otros gastos diversos	250.000,00
	Total Capítulo 2 ...	250.000,00
	Total del SubPrograma 43202 ...	250.000,00 €

SubPrograma	43204	Oficina de información turística
Económica	Denominación Partida	Importe
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00
	Total Capítulo 2 ...	25.000,00
	Total del SubPrograma 43204 ...	25.000,00 €

SubPrograma	43206	Promoción y difusión del desarrollo local y turismo de la provincia
Económica	Denominación Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda	600.000,00
22699	Otros gastos diversos	520.000,00
	Total Capítulo 2 ...	1.120.000,00
	Total del SubPrograma 43206 ...	1.120.000,00 €
Total del Grupo Programa 432		2.179.500,00 €

Grupo Progr.	433	Desarrollo empresarial
SubPrograma	43300	Análisis de desarrollo local
Económica	Denominación Partida	Importe
22706	Estudios y trabajos técnicos	58.000,00
	Total Capítulo 2 ...	58.000,00
	Total del SubPrograma 43300 ...	58.000,00 €

SubPrograma	43303	Promoción agroalimentaria y eventos
Económica	Denominación Partida	Importe
22699	Otros gastos diversos	1.063.900,00
	Total Capítulo 2 ...	1.063.900,00
	Total del SubPrograma 43303 ...	1.063.900,00 €

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES

Grupo Progr.	433	Desarrollo empresarial
SubPrograma	43306	Programa de apoyo a empresas y emprendedores

Económica	Denominación Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda	18.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	119.400,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	326.100,00
Total Capítulo 2 . . .		463.500,00
Total del SubPrograma 43306 . . .		463.500,00 €

SubPrograma	43307	Plan de formación para el empleo y el emprendimiento
Económica	Denominación Partida	Importe
22606	Reuniones, conferencias y cursos	256.000,00
22699	Otros gastos diversos	18.000,00
Total Capítulo 2 . . .		274.000,00
Total del SubPrograma 43307 . . .		274.000,00 €

SubPrograma	43311	Impulso del ecosistema emprendedor para la innovación
Económica	Denominación Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda	10.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00
Total Capítulo 2 . . .		200.000,00
Total del SubPrograma 43311 . . .		200.000,00 €

SubPrograma	43312	Sevilla para invertir. Promoción internacional. Industria sevillana
Económica	Denominación Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda	25.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	160.000,00
Total Capítulo 2 . . .		200.000,00
Total del SubPrograma 43312 . . .		200.000,00 €

SubPrograma	43313	Foro Sevilla - SVQ
Económica	Denominación Partida	Importe
22602	Publicidad y propaganda	10.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50.000,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00
Total Capítulo 2 . . .		120.000,00
Total del SubPrograma 43313 . . .		120.000,00 €

Total del Grupo Programa 433		2.379.400,00 €
-------------------------------------	--	-----------------------

Órgano	93	SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)	
Un. Gestora	9300	SERVICIOS GENERALES	
Grupo Progr.	462	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos	
SubPrograma	46200	Oficina contra el Desplamamiento	
Económica	Denominación Partida		Importe
22699	Otros gastos diversos		70.000,00
22706	Estudios y trabajos técnicos		30.000,00
		Total Capítulo 2 . . .	100.000,00
		Total del SubPrograma 46200 . . .	100.000,00 €
Total del Grupo Programa 462			100.000,00 €
Total de la Unidad Gestora 9300			14.668.751,21 €
Total del Órgano 93			14.668.751,21 €



LISTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA - 2024

Órgano 93 SOCIEDAD PROMOCIÓN DESARROLLO Y TURISMO (PRODETUR S.A.)

GFA PROYECTO RURAL EN FEMENINO

GASTOS

Aplicación	Descripción Económica	Importe
9300 - 24136 - 14300	Retribuciones de otro personal	7.624,01
9300 - 24136 - 16000	Seguridad Social	3.687,58
9300 - 24136 - 22000	Ordinario no inventariable	6.898,87
9300 - 24136 - 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.677,65
9300 - 24136 - 23120	Locomoción del personal no directivo	2.000,00
Total de Gastos		34.888,11 €

INGRESOS

Concepto	Descripción Concepto	Importe
40011	De Diputación para la cofinanciación de programas afectados	628,39
45100	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	34.259,72
Total de Ingresos		34.888,11 €

Aportación Diputación de Sevilla 0,00 €

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2024

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS				
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagdas Extras	Complemento Puesto	Otros complementos/ indem.jubilación	Total sueldos y salarios		
1	TEC. G. MEDIO	4	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	11.147,40 €	0,00 €	60.107,26 €		
2	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	4.851,00 €	7.087,35 €	0,00 €	0,00 €	40.497,99 €		
3	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE UNIDAD	41.589,00 €	5.652,64 €	9.335,22 €	3.065,52 €	0,00 €	59.642,38 €		
4	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	22.793,52 €	3.405,78 €	6.143,40 €	0,00 €	301,32 €	32.644,02 €		
5	GERENTE-TECNICO	3	GERENTE-TECNICO	28.128,48 €	0,00 €	5.709,42 €	6.128,16 €	0,00 €	39.966,06 €		
6	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
7	TECNICO	3	TECNICO	28.559,64 €	4.851,00 €	7.087,35 €	0,00 €	5.499,12 €	45.997,11 €		
8	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	3.065,52 €	0,00 €	52.025,38 €		
9	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.654,60 €	8.252,10 €	0,00 €	14.565,56 €	64.656,34 €		
10	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	8.478,96 €	9.335,22 €	0,00 €	542,28 €	59.945,46 €		
11	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
12	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
13	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	4.851,00 €	7.087,35 €	0,00 €	543,24 €	41.041,23 €		
14	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
15	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	41.589,00 €	7.065,80 €	9.335,22 €	8.918,04 €	378,48 €	67.286,54 €		
16	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	11.147,40 €	0,00 €	58.976,34 €		
17	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	41.589,00 €	7.065,80 €	9.335,22 €	11.147,40 €	378,48 €	69.515,90 €		
18	J. DPTO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	0,00 €	1.787,88 €	50.747,74 €		
19	AUX. ADMITVO.	2	AUX. ADMITVO.	25.675,20 €	3.223,36 €	6.516,60 €	0,00 €	1.006,32 €	36.421,48 €		
20	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	41.589,00 €	6.359,22 €	9.335,22 €	8.918,04 €	50,88 €	66.252,36 €		
21	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	4.410,00 €	7.087,35 €	0,00 €	413,76 €	40.470,75 €		
22	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	4.410,00 €	7.087,35 €	0,00 €	284,52 €	40.341,51 €		
23	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	337,44 €	49.862,76 €		
24	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
25	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.958,22 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	48.394,40 €		
26	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
27	TECNICO	3	JEFE UNIDAD	28.559,64 €	4.851,00 €	7.087,35 €	3.065,52 €	5.837,76 €	49.401,27 €		
28	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	6.359,22 €	9.335,22 €	0,00 €	16.434,68 €	73.718,12 €		
29	J. DPTO	4	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	11.147,40 €	999,96 €	61.107,22 €		
30	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08 €	6.220,06 €	8.252,10 €	8.918,04 €	319,32 €	59.893,60 €		
31	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	5.652,64 €	9.335,22 €	0,00 €	50,88 €	56.627,74 €		
32	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	6.220,06 €	8.252,10 €	0,00 €	319,32 €	50.975,56 €		
33	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	3.065,52 €	0,00 €	50.894,46 €		
34	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	7.065,80 €	9.335,22 €	0,00 €	378,48 €	58.368,50 €		
35	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.958,22 €	8.252,10 €	0,00 €	48.394,40 €	58.368,50 €		
36	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	6.174,00 €	7.087,35 €	0,00 €	802,08 €	42.623,07 €		
37	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
38	TEC. G. MEDIO	4	JEFE PROYECTO	36.184,08 €	3.958,22 €	8.252,10 €	3.065,52 €	48,00 €	51.507,92 €		
39	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
40	ADMINISTRATIVO	3	SECRETARIA DIRECCION	28.559,64 €	4.410,00 €	7.087,35 €	6.131,40 €	424,92 €	46.613,31 €		

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2024

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS				
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagas Extras	Complemento Puesto	Otros complementos/ indem.jubilación	Total sueldos y salarios		
41	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	3.969,00€	7.087,35€	0,00€	154,92€	39.770,91€		
42	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08€	5.089,14€	8.252,10€	8.918,04€	0,00€	58.443,36€		
43	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	4.410,00€	7.087,35€	0,00€	284,52€	40.341,51€		
44	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	0,00€	0,00€	48.959,86€		
45	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	5.089,14€	8.252,10€	0,00€	60,84€	49.586,16€		
46	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	0,00€	0,00€	48.959,86€		
47	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	6.359,22€	9.335,22€	0,00€	0,00€	57.283,44€		
48	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	6.220,06€	8.252,10€	3.065,52€	319,32€	54.041,08€		
49	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	0,00€	0,00€	48.959,86€		
50	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	6.359,22€	9.335,22€	0,00€	50,88€	57.334,32€		
51	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	4.410,00€	7.087,35€	0,00€	413,76€	40.470,75€		
52	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	4.851,00€	7.087,35€	0,00€	543,24€	41.041,23€		
53	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	0,00€	0,00€	48.959,86€		
54	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	2.645,00€	7.087,35€	0,00€	0,00€	38.292,99€		
55	TECNICO	3	COORDINADOR OF. TUR.	28.559,64€	4.851,00€	7.087,35€	2.983,08€	5.499,12€	48.980,19€		
56	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	36.184,08€	6.220,06€	8.252,10€	3.065,52€	295,80€	54.017,56€		
57	RECEPCIONISTA	1	RECEP.	22.793,52€	2.648,94€	6.143,40€	0,00€	351,84€	31.937,70€		
58	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	5.089,14€	8.252,10€	2.006,52€	0,00€	51.531,84€		
59	AUX. ADMITVO.	2	AUX. ADMITVO.	25.675,20€	4.432,12€	6.516,60€	0,00€	2.586,60€	39.210,52€		
60	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	5.089,14€	8.252,10€	0,00€	0,00€	49.525,32€		
61	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	5.089,14€	8.252,10€	0,00€	0,00€	49.525,32€		
62	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	5.652,64€	9.335,22€	0,00€	50,88€	56.627,74€		
63	J. DPTO	4	J.PUBLICAC.	36.184,08€	5.654,60€	8.252,10€	9.134,04€	6.515,76€	65.740,58€		
64	COORDINADOR AADD	5	COORDINADOR/A	6.792,70€	0,00€	4.754,08€	36.980,02€	0,00€	48.526,80€		
65	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	4.851,00€	7.087,35€	0,00€	413,76€	40.911,75€		
66	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE UNIDAD	41.589,00€	7.772,38€	9.335,22€	3.065,52€	378,48€	62.140,60€		
67	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64€	3.528,00€	7.087,35€	0,00€	9.406,80€	48.581,79€		
68	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	3.392,76€	8.252,10€	0,00€	0,00€	47.828,94€		
69	TEC. G. MEDIO	4	JEFE PROYECTO	36.184,08€	3.392,76€	8.252,10€	3.065,52€	0,00€	50.894,46€		
70	TEC. G. SUPERIOR	5	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	41.589,00€	7.065,80€	9.335,22€	11.147,40€	214,80€	69.352,22€		
71	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	6.359,22€	9.335,22€	0,00€	0,00€	57.283,44€		
72	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	6.359,22€	9.335,22€	0,00€	214,80€	57.498,24€		
73	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	5.654,60€	8.252,10€	0,00€	190,08€	50.280,86€		
74	TEC. G. MEDIO	4	J. DPTO ADJUNTO GERENC.	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	11.147,40€	0,00€	60.107,26€		
75	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	3.392,76€	8.252,10€	0,00€	0,00€	47.828,94€		
76	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	41.589,00€	6.359,22€	9.335,22€	8.918,04€	214,80€	66.416,28€		
77	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00€	4.239,48€	9.335,22€	0,00€	0,00€	55.163,70€		
78	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	3.065,52€	0,00€	52.025,38€		
79	J. DPTO	4	JEFE UNIDAD	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	3.065,52€	4.144,80€	56.170,18€		
80	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08€	4.523,68€	8.252,10€	0,00€	0,00€	48.959,86€		

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2024

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS				
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagas Extras	Complemento Puesto	Otros complementos/ indem.jubilación	Total sueldos y salarios		
81	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	22.793,52 €	3.405,78 €	6.143,40 €	0,00 €	189,72 €	32.532,42 €		
82	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	48.959,86 €		
83	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
84	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	41.589,00 €	7.772,38 €	9.335,22 €	8.918,04 €	378,48 €	67.993,12 €		
85	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	7.065,80 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	58.368,50 €		
86	SECRETARIA	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	5.292,00 €	7.087,35 €	0,00 €	4.531,44 €	45.470,43 €		
87	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	4.410,00 €	7.087,35 €	0,00 €	15.860,98 €	55.917,97 €		
88	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	89,04 €	39.705,03 €		
89	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	22.793,52 €	4.919,46 €	6.143,40 €	0,00 €	746,88 €	34.603,26 €		
90	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.654,60 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	50.090,78 €		
91	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	150,12 €	39.766,11 €		
92	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
93	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	223,44 €	39.839,43 €		
94	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	284,52 €	39.900,51 €		
95	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	8.918,04 €	524,64 €	58.402,54 €		
96	VICEPRESIDENTE	5	VICEPRESIDENTE	10.578,38 €	0,00 €	7.408,69 €	56.959,02 €	0,00 €	74.946,09 €		
97	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	22.793,52 €	3.405,78 €	6.143,40 €	0,00 €	189,72 €	32.532,42 €		
98	PERS. SERV.	1	PAX. SERV.	22.793,52 €	3.784,20 €	6.143,40 €	0,00 €	412,80 €	33.133,92 €		
99	ADMINISTRATIVO	3	JEFE UNIDAD	28.559,64 €	3.087,00 €	7.087,35 €	3.065,52 €	156,84 €	41.956,35 €		
100	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.958,22 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	48.394,40 €		
101	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	6.359,22 €	9.335,22 €	0,00 €	214,80 €	57.498,24 €		
102	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	6.220,06 €	8.252,10 €	0,00 €	319,32 €	50.975,56 €		
103	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DEPARTAMENTO	41.589,00 €	5.652,64 €	9.335,22 €	8.918,04 €	50,88 €	65.545,78 €		
104	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	48.959,86 €		
105	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	8.918,04 €	0,00 €	57.877,90 €		
106	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
107	ORDENANZA TP	1	ORDENANZA	22.793,52 €	3.784,20 €	6.143,40 €	0,00 €	2.135,04 €	34.856,16 €		
108	TEC. G. MEDIO	4	JEFE UNIDAD	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	3.065,52 €	0,00 €	52.590,84 €		
109	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	2.827,30 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.263,48 €		
110	GERENTE	5	GERENTE	11.634,00 €	6.359,22 €	8.148,00 €	63.322,98 €	589,68 €	90.053,88 €		
111	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	5.089,14 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	49.525,32 €		
112	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	89,04 €	39.705,03 €		
113	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	4.239,48 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	55.163,70 €		
114	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	223,44 €	39.839,43 €		
115	TEC. G. MEDIO	4	JEFE DEPARTAMENTO	36.184,08 €	6.220,06 €	8.252,10 €	8.918,04 €	319,32 €	59.893,60 €		
116	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	2.006,52 €	93,84 €	41.716,35 €		
117	TECNICO	3	TECNICO	28.559,64 €	4.410,00 €	7.087,35 €	0,00 €	3.225,60 €	43.282,59 €		
118	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	0,00 €	223,44 €	39.839,43 €		
119	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	3.392,76 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	47.828,94 €		
120	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	7.065,80 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	57.990,02 €		

ANEXO PERSONAL - PRESUPUESTOS 2024

DATOS DE LA PLAZA			DATOS DEL PUESTO				DATOS ECONÓMICOS				
Código Plaza	Categoría	Grupo	Denominación	Sueldo	Antigüedad	Pagas Extras	Complemento Puesto	Otros complementos/indem.jubilación	Total sueldos y salarios		
121	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	3.969,00 €	7.087,35 €	2.006,52 €	93,84 €	41.716,35 €		
122	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	4.523,68 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	48.959,86 €		
123	COORDINADOR AADD	5	COORDINADOR/A	6.792,70 €	0,00 €	4.754,08 €	36.980,02 €	0,00 €	48.526,80 €		
124	TEC. G. SUPERIOR	5	JEFE DE AREA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
125	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
126	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	0,00 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	50.924,22 €		
127	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	0,00 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	50.924,22 €		
128	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	0,00 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	50.924,22 €		
129	TECNICO	3	TECNICO	28.559,64 €	0,00 €	7.087,35 €	0,00 €	0,00 €	35.646,99 €		
130	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	0,00 €	7.087,35 €	0,00 €	0,00 €	35.646,99 €		
131	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	0,00 €	7.087,35 €	0,00 €	0,00 €	35.646,99 €		
132	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	0,00 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	44.436,18 €		
133	TEC. G. MEDIO	4	TEC. MEDIO	36.184,08 €	0,00 €	8.252,10 €	0,00 €	0,00 €	44.436,18 €		
134	ADMINISTRATIVO	3	ADMINISTRATIVO	28.559,64 €	0,00 €	7.087,35 €	0,00 €	0,00 €	35.646,99 €		
135	TEC. G. SUPERIOR	5	TEC. SUPERIOR	41.589,00 €	0,00 €	9.335,22 €	0,00 €	0,00 €	50.924,22 €		
Totales				4.475.063,14 €	575.368,08 €	1.059.618,66 €	420.554,84 €	115.705,82 €	6.646.310,54 €		

Partida económica	Denominación Partida	Importe
10100	Retribuciones básicas	67.221,85 €
10101	Retribuciones complementarias	194.831,72 €
13000	Retribuciones básicas	6.042.828,03 €
13002	Otras remuneraciones	341.428,94 €
1300203	Reorganización administrativa	78.062,31 €
15101	Servicios extraordinarios de laborales	60.000,00 €
16000	Seguridad Social	2.019.634,36 €
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	12.000,00 €
16204	Acción social	255.960,12 €
16305	Seguros	27.000,00 €
Total Capítulo 1 (2024)		9.098.967,33 €

DIPUTACION

